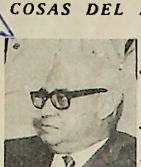
vinculación del conservatismo a ese proyecto, discutible o no, según el particular enfoque de cada persona.

COSAS DEL EX-PRESIDENTE LEONI



En Colombia ha gozado el ex-presidente de Venezuela Raúl Leoni, de una franca, cordial verdadera amistad. Aquí se educó, aquí compartió el pan y las esperanzas con los estudiantes colombianos. Aquí recibió su título de abogado, en el externado de Colombia. Muchas veces oímos de sus labios elogios de Colombia. Y qué decir de su entusiasmo bolivariano! Que el Libertador Simón Bolívar tenía razón en su hermoso sueño de la Gran-Colombia. Que eso de las fronteras entre patrias hermanas era una inconsecuencia y una traición al pensamiento del caraqueño inmortal. Ahora, el antiguo presidente de la república de Venezuela, se levanta enérgico, no para apaciguar los ánimos, decir palabras de conciliación, repetir siquiera las que siempre expresó entre nosotros, sino para solicitar del gobierno de su patria que no ceda un milímetro en su posición ante Colombia.

La República
Bogotá
26-1-71.

RAUL LEONI
El Texto Fundamental

La Comisión Delegada del Congreso Nacional celebró el pasado sábado 23 de enero una sesión solemne a la cual concurrieron el Presidente de la República y los miembros del Gabinete Ejecutivo; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Alto Mando Militar, el Cuerpo Diplomático, dignatarios eclesiásticos y casi todos los Senadores y Diputados que integran actualmente las Cámaras Legislativas. Conmemoró en esta forma el Parlamento, el décimo aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna. Correspondió al ex-Presidente Raúl Leoni, quien presidió la Comisión redactora del proyecto de Constitución y la sancionó como Presidente del Congreso, pronunciar el discurso de orden y, como todo político vigente, preocupado por los destinos del país, fue el suyo un discurso, al par que vibrante, actual, que muestran a un hombre, si bien ponderado y ecuánime, al mismo tiempo firme, seguro de que el nacionalismo económico, la democracia agraria y la justicia social, serán dignas hijas de ese instrumento que permitirá la transformación de la sociedad venezolana sin que haya como contrapartida el sacrificio doloroso de las libertades y que no es otro que la Ley de Leyes del 61.

El acto, en el hemiciclo del Senado, comenzó a las 10 y media de la mañana. El Presidente del Congreso, Dr. José Antonio Pérez Díaz, cumpliendo el programa elaborado al efecto, declaró abierta la sesión y procedió de inmediato a designar una Comisión para que condujera al Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, del Salón del Tríptico, al hemiciclo donde habría de desarrollarse el acto y que integraron los Senadores Carlos D Ascoli, Edecio La Riva Araujo y Lorenzo Salazar Zamora y los Diputados Siuberto Martínez y Omar Rumbos; y otra, para conducir al Dr. Raúl Leoni, del Salón de los Escudos al hemiciclo, esta Comisión la formaron los Senadores Felipe Montilla Ortegana y Pedro Torres y los Diputados Luis La Corte, Raimundo Verde Rojas y César Rondón Lovera.

La Presidencia designó otras dos comisiones: una que formaron los Diputados Jaime Lusinchi y Pedro Pablo Aguilar, para conducir al Dr. Leoni a la tribuna de los oradores y otra integrada por los Diputados Marcos Falcón Briceño y Gonzalo Ramírez Cubillán para conducir al Dr. José Guillermo Andueza, igualmente, a la tribuna de los oradores.

A continuación el Dr. José Elías Rivera, Secretario del Congreso, leyó el Acuerdo aprobado por la Comisión Delegada por el cual se aprobó la publicación de los documentos existentes en el Congreso Nacional sobre la preparación de la Constitución, así como el Acuerdo correspondiente para la celebración de la sesión conmemorativa.

DISCURSO DE PEREZ DIAZ. — El Presidente del Congreso Nacional leyó un breve discurso, antes de cederle la palabra al Dr. José Guillermo Andueza, actual Procurador General de la República, quien fue el Secretario de la Comisión bicameral redactora del proyecto de Constitución. Dijo el Dr. Pérez Díaz:

—El Palacio Legislativo que es escenario para la confrontación de ideas y análisis de pensamiento, vertiente que recoge el caudal de las aspiraciones e inquietudes de la esperanza ciudadana, fragua para la forja del destino nacional, funge hoy de aula para que se dicte aquí una hermosa y viva lección de pedagogía política.

—Esta aquí reunida la Venezuela comprometida con la democracia y con la libertad —dijo más adelante—; la Venezuela que aspira y lucha por la justicia, la que entiende la dignidad y su necesaria preservación como un atributo humano fundamental; la misma que se ha fijado como objetivo primario la promoción del hombre venezolano.

—Hermosa lección —añadió— que se dicta en la Casa de las Leyes a manera de celebración aniversaria de la Ley Suprema de la Casa.

—La Comisión Delegada del Congreso cree —dijo más adelante— haber interpretado un sentimiento de fraternidad nacional al destacar esta fecha de hoy con frescos perfiles de alegría ciudadana y sobrias expresiones de solemnidad.

—Hemos querido reconocer en este acto —dijo en otra parte de su exposición el Dr. Pérez Díaz— el esfuerzo laudable, patriótico y tesonero que ofrecieron entonces los parlamentarios a quienes correspondió el honor y la alta responsabilidad de elaborar el Proyecto de Constitución que nos ha venido rigiendo durante estos diez años.

—Bajo su mandato —apuntó— Venezuela ha vivido un lapso singular cuyas proyecciones se acrecen con el transcurrir del tiempo. Hemos despegado hacia el desarrollo. El país ha señalado pasos firmes de avance en el orden social, político, económico y cultural. Hemos reafirmado nuestra condición de país respetuoso y respetado dentro de la comunidad internacional; se ha hecho cada vez más firme y vertebrada la disposición nacionalista para el manejo y explotación de nuestros recursos básicos, y, a través del ejercicio ininterrumpido de nuestro sistema democrático, para conducir nuestra vida en sociedad hemos aprendido a vivir en libertad y a entender la democracia como una forma de vida para la cual debemos conquistar aun a quienes, en horas de inversión de valores morales, la libertad ignoraron y a la democracia desecharon; pero se la ofrecemos porque en la ignorancia de la libertad estuvo contenida su expiación, y en el uso y disfrute de la misma está la oportunidad de su redención.

—Pero no podemos ser mitómanos de la Constitución —advirtió en otra parte de su discurso—. La bondad de la norma fundamental de un país no radica solamente en su longevidad y en los mecanismos que le son connaturales para su acatamiento, sino más bien en las vivencias del pueblo que su contenido entraña, en su adecuación instrumental a las realidades populares, en su progresivo cumplimiento a través de fórmulas idóneas para que sean una realidad los postulados que consagra.

—Creo interpretar el sentimiento de los colegas parlamentarios —dijo— al afirmar que complace al Congreso de la República las expresiones del Presidente del país cuando señala que el mayor acierto de la Constitución de 1961 se encuentra en haber "logrado echar las bases para una vida democrática no estancada, sino flexible y ágil, que le permitiera al Poder Legislativo ir renovando las estructuras sociales, sin necesidad de romper el ordenamiento constitucional", porque ese criterio coincide perfectamente con la voluntad de este Parlamento, de trabajar ardorosamente en el desarrollo programático de la Constitución, para cimentar así, sobre bases jurídicas firmes la estructura organizativa del Estado, abriendo horizontes más claros a las perspectivas so-



RAUL LEONI
El Ex-Presidente en el Congreso

ciales de los venezolanos sin que se pueda entender esta actitud del Congreso más que como la búsqueda responsable de los fines superiores del Estado mediante la colaboración armónica de sus poderes.

—Dije al comienzo de estas palabras —prosiguió [illegible]— que estábamos en presencia de una viva lección de pedagogía política. La entiendo así, por su contenido, por sus protagonistas, por el simbolismo que encierra, por la sinceridad de quienes en ella —desde distintos niveles— damos y recibimos a un tiempo una misma lección. Pienso que no deben haber sido muchas las veces en que un Presidente de la República haya ordenado la ejecución de una Constitución, y defendiera después en forma que pudiéramos llamar agónica, la vigencia de la misma, sin tratar de ignorarla o reformarla para su mejor interés; creo, por lo tanto, de justicia, el recuerdo sin intención de halago, para ese combatiente de las luchas venezolanas que se llama Rómulo Betancourt.

—Por otra parte —siguió diciendo— sobre un ejemplar de esta Constitución han jurado su mandato presidencial dos venezolanos aquí presentes, en la clase Magistral de la patria recobrada: nuestro actual Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera y el ex-Presidente de la República y Senador Vitalicio, Dr. Raúl Leoni. La presencia de ambos, bajo cuya dirección estuvo la elaboración del Proyecto, reunidos en esta sesión solemne con idéntico espíritu institucionalista y democrático, es una lección imponderable que recibimos y aprendemos.

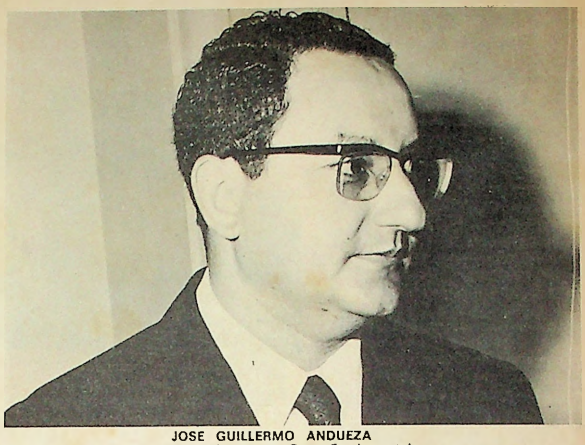
—Recibamos con emoción democrática —concluyó— esta viva lección que se nos brinda, cuando estamos en los albores del año sesquicentenario de Carabobo y recordemos siempre que, si Carabobo nos fue indispensable para el logro de nuestra independencia política, el mantenimiento de la paz, el logro de la justicia, el disfrute de la libertad, la conquista del bien común, requieren de nuestra voluntad el Carabobo de todos los días.

EL DISCURSO DE ANDUEZA. — Inmediatamente después leyó su discurso el Dr. José Guillermo Andueza, quien comenzó por recordar que la Comisión redactora de la Constitución se había instalado en el salón de sesiones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, indicando al respecto:

—Nada más apropiado para iniciar la dura, compleja y difícil tarea de dar a Venezuela un nuevo texto constitucional. Allí, en la vieja Universidad de Caracas, en cuyos patios solariegos muchos de los integrantes de la Comisión iniciaron su experiencia política, y adquirieron sólido prestigio profesional y científico. Allí, junto a las que fueron aulas universitarias, donde tantas generaciones de jóvenes estudiantes entretejieron sueños patrióticos y aunaron esfuerzos para sacar a nuestro país del marasmo, la inercia y la corrupción.

Se refirió más adelante a la personalidad de los integrantes de la Comisión y, posteriormente a la Carta Fundamental aprobada el 23 de enero de 1961.

—En medio de tantas vicisitudes esa arquitectura de papel fue tomando cuerpo, fue desarrollando vitalidades y fue rigiendo el destino político del país. Hoy podemos decir que la Constitución de 1961, con todas las imperfecciones que tiene, ha sido un instrumento útil en la regularización de la lucha política.



JOSE GUILLERMO ANDUEZA
La vigencia de nuestra Carta Fundamental

—La vigencia de esta Constitución ha puesto de manifiesto, transcurridos diez años —dijo— la necesidad de hallar un modelo que combine las exigencias de la democracia política con las demandas de la democracia económica. Debemos preguntarnos si aquella es incompatible con ésta. Quienes piensen que estos dos tipos de democracia son irreconciliables parten de la premisa de que democracia política es igual a economía liberal. Esta confusión tiene un origen histórico. Ambas surgen al mismo tiempo y en cierta forma, los éxitos, fracasos, injusticias, las desigualdades de las sociedades capitalistas, las abonan o cargan a las cuentas de la democracia política; pero no es cierto que la democracia política sea incapaz de realizar la democracia económica. En la medida en que las sociedades alcanzan altos índices de progreso, que llegan a lo que han dado en llamar las sociedades de la abundancia o de la opulencia, es posible mediante una eficaz distribución de la riqueza, llegar a realizar los postulados de la democracia económica.

Luego de una serie de interesantes observaciones tendientes a unificar esfuerzos para responder al reto del desarrollo de la democracia venezolana, Andueza terminó sus palabras señalando que "es tarea urgente de los legisladores dictar las leyes complementarias de la Constitución".

EL DISCURSO DE LEONI. — Avanzó luego a la tribuna de los oradores el Dr. Raúl Leoni, quien comenzó su estupendo discurso repitiendo las palabras iniciales de la exposición de motivos que acompañó al Proyecto que sometió a las Cámaras la Comisión que él presidió: "Se ha mantenido en todo instante el propósito de redactar un texto fundamental que no represente los puntos de vista parciales, sino aquellas líneas básicas de la vida política nacional en las cuales pueda haber y exista convergencia de pensamientos y de opiniones en la inmensa mayoría, quizás podríamos decir en la totalidad de los venezolanos".

—Lo que ella significa —agregó— tuve ocasión de exponerlo en el acto de su promulgación, cuyo decenio celebramos, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional: "Esta Constitución es un altísimo exponente de un orden democrático ajustado a las fundamentales aspiraciones del pueblo y de la nación venezolana, y es, sin lugar a ninguna duda, una Constitución democrática, porque acepta y consagra la soberanía popular, porque reconoce la legitimidad de todas las opiniones y de todas las tendencias, porque respeta también la dignidad de la persona humana considerándola como un valor indestructible amparado por la fuerza inderogable de la autonomía de su pensamiento y de su voluntad en concordancia con los superiores intereses de la comunidad social, y porque este ideal de libertad, motor de nuestra historia, se complementa y perfecciona con la formulación de derechos económicos y sociales, sin cuya aplicación la libertad no pasaría de ser un concepto vacío y ajeno por completo al profundo anhelo de renovación y avance constante que embarga por igual a todos los venezolanos en este momento crucial para la vida de la República".

Más adelante indicó que sería arduo enumerar los nombres que contribuyeron en el tiempo a desbrozarnos caminos de constitucionalidad. Pidió, sin

embargo, le fuese permitido citar tres, que perteneciendo a tres distintas etapas históricas, se enlazan en la comunión de la libertad y en la afirmación de la soberanía territorial y de la dignidad del ser humano. Se refirió a Simón Bolívar, "el impar, que tuvo por escenario histórico a todo un continente y quien encarnó las esperanzas, no sólo de los americanos sino la de todos aquellos que desde la Europa napoleónica y post-napoleónica, veían en las infatigables huestes comandadas por el Libertador, la vanguardia del liberalismo, depositario de las ideas que en vano intentaban yugular en Europa; a Fermín Toro, quien en el pórtico de la guerra federal, desde la tribuna parlamentaria, quiere detener la incontenible guerra social que se avecina y a Andrés Eloy Blanco, hombre de nuestro tiempo y de cuyos discursos todavía resuena, sereno y lírico, en este recinto, el eco trascendente"

—Le correspondió presidir la Asamblea Nacional Constituyente —recordó Leoni— que promulgó la Constitución de 1947. La fe que en ella puso lo expresó en un 5 de julio: "Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda a hacer la República por la mano de sus Representantes. Ahora va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta, y se va a meter por las rutas de la patria. Va a tocar en todas las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso, van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre, y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

—El noble sueño —apuntó Leoni— no llegó a cumplirse. El hecho de fuerza que torció la vida institucional, amordazó la Constitución. Pero sus principios quedaron vigentes, y a la hora del amanecer fueron recogidos maduros de experiencia, con pasión serenada y volcados en la Constitución de 1961.

Indicó el orador que como resultado



ANTONIO LEIDENZ
Presidente de la Cámara de Diputados



JOSE ANTONIO PEREZ DIAZ
Presidente del Congreso Nacional

del 23 de enero de 1958 que cancela el desorden instituido en gobierno creó un ambiente de conciliación que trasciende al ámbito mismo de la Comisión Redactora de la Ley fundamental. Permite que ideologías a veces contrapuestas coincidan en una finalidad superior, como era la de lograr con la promulgación de la nueva Constitución, el cabal retorno a la legalidad, y la derogatoria de un ordenamiento constitucional espúreo, que debió haber sido derogado el mismo 23 de enero.

—Preside la Constitución un preámbulo —observó Leoni— donde se da fe de adhesión a la democracia. Ello entraña que el Estado debe ponerse al servicio del hombre, y su contenido social hace posible que redondeen y adicionen los valores espirituales que nos vienen de la gran revolución, con un sentimiento más alto que hace factible que la libertad, la igualdad, la dignidad del ser humano no sean valores abstractos, sino realidades tangibles que posibiliten la convivencia humana y ahuyenten todos aquellos fantasmas que provoquen estallidos sociales.

—La Constitución del 61 permite —indica más adelante— la transformación de la sociedad venezolana sin que tenga como contrapartida el doloroso sacrificio de las libertades. Más que una Constitución programática, de lo cual nos cuidamos mucho sus elaboradores, es una Constitución flexible.

—No en el sentido que le dan los constitucionalistas ortodoxos —añadió a título de explicación— sino en el mucho más amplio que nos enseña la semántica.

—Si la Constitución nuestra tiene carácter de inviolable —dijo más adelante—, no puede sostenerse que es inmutable. Sostenerlo sería colocarnos de espaldas al futuro y formar filas con los innumerables fetichistas de la ley escrita, que con su rígida cerrazón han hecho posible las insurgencias y las revoluciones. Toda obra humana es factible y por eso nuestra Constitución está sometida a la erosión de tiempos nuevos y a la visión limitada que para un momento determinado se pudo tener.

En otra parte de su discurso el Presidente Leoni se mostró partidario de un análisis profundo que deje claramente establecidas las normas para que los Municipios constituyan la verdadera unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional.

Expresó el Dr. Leoni que el régimen constitucional introduce un elemento de igualdad y libertad que hace posible la convivencia social, y deja atrás la ley de la selva donde desde el mismo comienzo de los tiempos, sólo sobreviven los más fuertes, es decir, los más bárbaros. "Y es propicia la cita, porque de nuevo, como en esos movimientos recurrentes, está haciendo su aparición la tesis del gendarme, aderezada en el supuesto de que sólo a la fuerza se puede adelantar en el desarrollo económico y social".

"Somos un país relativamente joven en el ejercicio de los derechos civiles. Hemos pagado una alta cuota para ejercerlos y es por eso que tenemos que estar vigilantes de todos los actos del poder público.

—En nuestra vida republicana —recordó— han sido sancionadas 26 Constituciones. Muchas de ellas, como lo anota un comentarista que formó parte de la Comisión, legalizaban el capricho del autócrata y han dejado en el pueblo venezolano un amargo regusto, estimulado por los partidarios del llamado "césar democrático" y una creencia simple de que la Constitución es un ordenamiento jurídico inestable sujeto a los vaivenes temporales de grupos ambiciosos y a la volubilidad de quien ejerce el poder. Aun cuando la historia le ha dado su mentís a esta tesis, no faltan quienes a menudo la invocan en un esfuerzo baldío, porque ignoran que por imperativo de los hechos sociales ellos marchan de espaldas a la historia. Habló seguidamente de la herencia que nos dejó la primera Gran Guerra: una nueva filosofía política y social.

—La perspectiva del pensamiento actual tiene que ser distinta a la que tenían los hombres que echaron las bases de la nacionalidad. Y los hechos que se producen voltean el viejo orden y en su lugar aparece una sociedad cimentada sobre valores nuevos.

—Muchos de esos valores nuevos enmarcados dentro de nuestra tradición de libertad están recogidos en los Capítulos 4º, 5º y 6º de la Constitución, que tratan de los derechos sociales, económicos y políticos. La sociedad antigua, donde imperaba la ley del más fuerte y donde so pretexto de mantener un liberalismo egoísta, se dejaba a las vastas masas a merced del más poderoso, con estos capítulos empieza a desvanecerse. Porque en ella se sistematiza constitucionalmente lo que se venía parcialmente incorporando a la legislación muchas veces a título de merced de gobernante, y no de derecho irrenunciable de la sociedad y de deber impostergable del mandatario.

—El tránsito del mundo del subdesa-

rrollo al mundo moderno nos está planteado como un reto. El articulado de la Constitución lo recogió y sólo resta a los encargados de aplicarla que se convierta en una tangible realidad. La dinámica de la sociedad contemporánea y la presión de una vida moderna de tanta exigencia y complejidad, hacen que la pérdida de tiempo, por minúscula que sea, represente en el futuro calamidades sin par. Los legisladores del 61 recogieron parte del pulso que conmovía el mundo y lo convirtieron en ley viva. El ejercicio de ella, el darle sentido continuo toca a la acción conjunta de las distintas ramas del poder público.

Fue cuando señaló que "la mayoría de nuestras leyes tienen sus raíces en el pensamiento de sabios juristas del siglo pasado, que supieron cumplir con su tiempo y con su historia.

—Pero ellas son estrechas e inoperantes para un mundo moderno. Mucho más cuando se las compara con los artículos de la Constitución. En materia hacendaria e impositiva, mercantil y educacional, nos estamos rigiendo por normas que ya perdieron su vigencia. Lo mismo en materia penal y en algunos aspectos de la legislación social, aun cuando en esta, con el reclamo y la sensibilidad obrera, se han logrado notables avances.

—Allí tiene el Parlamento amplio campo para dotar al país de una legislación flexible —puntualizó—, clara y hasta pragmática, que sea nítida en su interpretación, para evitar que el legueleyismo desvíe sus claras intenciones.

—La omisión de la labor parlamentaria —dijo luego—, máxime cuando existe algo así como un vacío legislativo, porque las leyes vigentes no corresponden al momento histórico que se vive, es una causa erosionante del sistema. No de los hombres que lo representan, sino del sistema en sí, porque sus enemigos se encargarán, como viene sucediendo, de echar a rebato las campanas para sugerir su sustitución, no importa lo ilícito del medio.

Pasó luego a referirse el orador al articulado de la Constitución que ha sentado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico.

—Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas por el capital foráneo vino acompañada de ingerencia directa o indirecta en la vida política nacional. No en la vieja forma de los primeros tiempos de la penetración del capitalismo extranjero en América, sino a través de medios más sutiles.

—Nuestros gobiernos democráticos se han cuidado muy bien de irle poniendo coto a esta ingerencia con una firme actitud nacionalista que se reflejó en la política de no más concesiones y en su sustitución por contratos de servicio, en una política nacional de distribución interna del combustible y de explotación de nuestros hidrocarburos por medio de la Corporación Venezolana del Petróleo, y finalmente por la medida legislativa dictada últimamente por el Parlamento Nacional en relación con el impuesto sobre la renta y petrolera y con la facultad otorgada al Ejecutivo Nacional para fijar por sí mismo los precios de nuestro petróleo. La Constitución Nacional abroquela y permite esta política nacionalista que ha cobrado nueva actualidad con el anuncio hecho por el señor Presidente de la República de que el Estado se reserva para sí el establecimiento y explotación de la industria de licuefacción del gas propiedad de la Nación de acuerdo con lo establecido en su artículo 97, que también pone la industria pesada bajo el control del Estado.

—Política que puede tener su complementación —agregó— en la sanción legislativa de una ley antitrust, que defienda no solo al consumidor de maniobras especulativas nacidas del entendimiento de productores asociados para el logro de beneficios excesivos, sino que también en un plano de trascendencia espiritual, defienda la autonomía de conciencia de voluntad del venezolano, que ve gravitar como una amenaza para la libertad de pensamiento consagrado por la Constitución el avance



EX-PRESIDENTE LEONI
No hay que retroceder

absorbente, en el plano particular y oficial, de una acentuada tendencia por lograr el dominio de los medios de comunicación de masas. Avance éste, que según demuestra la psicología social, puede incidir también sobre el derecho de votar con libertad, ya que presiones y coacciones visibles e invisibles, pueden interferirlo.

Poco antes de concluir dijo, asimismo:

—Mandato de la historia es el que esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, no pueda encogerse, nunca más, para que sobre nuestro territorio se desarrolle y consolide progresivamente una república donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico. Que sea por siempre señera y altiva tierra de hombres libres que no permitirían encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido siempre geográfica e históricamente venezolanas, y para que se engrandezca con el regreso al seno de la patria de la vasta porción territorial de que fuimos despojados por colombianos que hoy están desahuciados por la historia.

—Derechos territoriales y posiciones jurídicas que Venezuela debe defender con firmeza pero sin abandonar el sano propósito de solucionar los problemas fronterizos a través de la negociación directa o de algún medio establecido en el Derecho Internacional conforme al espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución"

LAS MEDALLAS.— Al concluir su magnífica pieza oratoria el Dr. Raúl Leoni, el Presidente del Congreso procedió a hacer entrega de las correspondientes medallas de oro a los integrantes de la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución que fue aprobado en 1961, así como el primer tomo de los documentos que se han producido desde la promulgación de la Ley de Leyes —comentarios, ensayos, etc.— y que edita la Imprenta del Congreso Nacional.

La primera persona en recibir la medalla fue el Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, quien fue el Vice-Presidente de la Comisión Redactora, en su carácter de Presidente de la Cámara de Diputados para la fecha.

Dejaron de asistir al acto los Dres. Jóvito Villalba y Gustavo Machado, Jesús Faría y Guillermo García Ponce; Gonzalo García Bustillos, Embajador permanente de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos. El Dr. Ambrosio Oropeza, también miembro de la Comisión y eminente constitucionalista carareño, falleció el año pasado.

Además del Presidente de la República y los miembros del Gabinete Ejecutivo, estuvieron en la sesión solemne de la Delegada el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Carlos Acedo Toro; el Presidente del Consejo Supremo Electoral, Dr. Luis A. Pietri; el Fiscal General de la República, Dr. César Naranjo Ostty; el Contralor General de la República, Dr. Manuel Vicente Ledezma; el Contralmirante Jesús Carbonell Izquierdo, Inspector General de las Fuerzas Armadas; el Gral. Roberto Moreán Soto, Jefe del Estado Mayor Conjunto; el Gral. Homero Leal, Torres, Encargado de la Comandancia del Ejército; el Contralmirante José Constantino Seijas, Comandante de la Marina; el Gra. Leonardo Gómez Muñoz, Comandante de la Fuerza Aérea; el Gral. Lucio Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Armadas de Cooperación; el Rector de la Universidad Simón Bolívar, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla; el Rector de la Universidad Metropolitana, Dr. Luis Manuel Peñalver. Igualmente estuvieron presentes los Presidentes y Directores Generales de los Institutos Autónomos y otras empresas del Estado.

En el Palco de Honor estuvieron Doña Alicia Pietri de Caldera, Primera Dama de la República, así como Doña Menca Fernández de Leoni y un distinguido grupo formado por las esposas de los Presidentes de los otros Poderes del Estado y las esposas de Senadores y Diputados del Congreso.

El Ex Presidente Leoni y el Problema del Golfo de Venezuela

La Inflexible Actitud Colombiana

ha Contribuido a Endurecer la Posición de Venezuela

- Ella ha dificultado la posibilidad de una solución amistosa y ha terminado por crear la situación tensa que confrontamos, afirma
- La Comisión Mixta rechazó la línea media y se negó a discutir sobre la parte al sur del paralelo de Castilletes, ni sobre la soberanía de Los Monjes
- Sobre estas dos últimas cuestiones Venezuela no puede aceptar debate, enfatiza
- El Presidente Lleras y yo habíamos coincidido en qué la prolongación de la disputa deterioraría las relaciones entre los dos países
- Los cazadores de concesiones y los traficantes de armas, últimamente han obscurecido mucho este problema, denuncia
- El ingreso clandestino de trabajadores colombianos a Venezuela es un problema eminentemente humano y de carácter social

La delimitación de la frontera marítima entre Venezuela y Colombia en aguas del Golfo de Venezuela se ha venido convirtiendo en un problema realmente espinoso para los gobiernos de los dos países.

Especialmente la gran prensa colombiana se ha mostrado en extremo sensible a cualquier declaración de parte de Venezuela o de algún personaje venezolano, tanto en lo referente a este punto como al de los indocumentados que, por millares, han venido del hermano país para establecerse entre nosotros.

Así, las afirmaciones hechas por el ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, en la oportunidad de la celebración de la promulgación de la Constitución vigente, despertaron reacciones desproporcionadas en los diarios colombianos.

Esto, aun cuando pudiera explicarse por el conocimiento y amistad que con el doctor Leoni tienen muchos de los altos dirigentes colombianos, no tiene razón de ser pues en Colombia se sabe que lo expresado por el no es otra cosa que ratificación de la que fue posición de su gobierno.

UN CONOCIMIENTO DIRECTO

El doctor Raúl Leoni tiene un conocimiento directo de lo que es Colombia, porque allí se forjó parte de su juventud, cuando perseguido por la tiranía hubo de emprender caminos de destierro.

A raíz de los sucesos del año 28, y fracasado el intento de toma del cuartel San Carlos, Leoni, para ese momento Presidente de la Federación de Estudiantes de Venezuela —la gloriosa FEV—, debió escapar a Colombia.

Llegó a ese país en la época en que una generación estelar de jóvenes —liberales, marxistas, conservadores— hacían sus primeras armas en la batalla política.

Entre ellos, para recordar algunos, Carlos y Juan Lozano y Lozano, Alberto Lleras Camargo, Silvio Villegas, Gabriel Turbay, Augusto Ramírez Moreno, José Mar, Carlos Lleras Restrepo, Gilberto Alzate Avendaño, Germán Arciniegas, Roberto García Peña, Diego Luis Córdoba, Gerardo Molina, Abel Botero, Gilber-



como dijo ante la Comisión Delegada, "Venezuela debe defender con firmeza sus derechos territoriales y sus posiciones jurídicas, pero sin abandonar el sano propósito de solucionar los problemas fronterizos a través de la negociación jurídica o de algún medio establecido en el Derecho Internacional, conforme al espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución. Así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente el común gran destino histórico".

El ex Presidente considera que, para lograr este objetivo bolivariano, para llegar a una solución amistosa y respetuosa del derecho de cada parte, para afirmar la amistad entre nuestros dos pueblos hermanos, para eliminar la tensión creada por los tenebrosos intereses de la internacional sangrienta de los armamentos, los dirigentes políticos, la gran prensa y, en general, los medios de comunicación de masas, deben cesar en su llamamiento a una patriotismo enfermizo y dejarle el campo libre a la sensatez, a la prudencia y al buen juicio, pues es dentro de este clima como ambos países pueden llegar a las soluciones que son un mandato de la historia y un imperativo para las naciones hijas del genio y de la espada de Simón Bolívar.

EL PROBLEMA DETERIORA LAS RELACIONES ENTRE LOS DOS PAISES

Le comentamos al doctor Leoni que, de acuerdo a informaciones obtenidas por el periodista, en Venezuela y especialmente en Colombia, se cree que las relaciones entre nuestros dos países se irán deteriorando en la medida en que la solución del problema se distancie.

—¿Cree lo mismo el doctor Leoni?

—Seguramente sí. Tanto el Presidente Lleras como yo habíamos coincidido en esta apreciación. Pero tengo para mí, que más por la prolongación de la controversia, en razón de no haberse encontrado una solución honorable, sino por la intervención de factores indeseables, que más



EL NACIONAL C
Cuerpo
CARACAS: LUNES 1º DE FEBRERO DE 1971

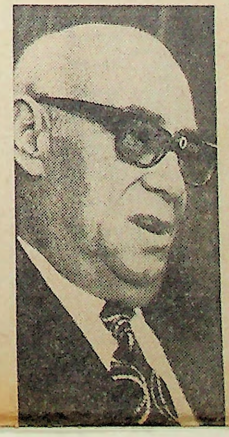
Foro

que ha tenido un efecto positivo para una mejor comprensión de los problemas que nos afectan, a pesar de las sombras que sobre esas relaciones echan desorbitadas campañas periodísticas, que en muchas ocasiones no solamente no interpretan sino que se separan abiertamente de los buenos propósitos que animan a los dos gobiernos.

Y como una demostración de la labor que se ha realizado en pro de relaciones amistosas y fraternales, el ex Presidente Leoni enumera algunas de esas realizaciones.

Nos señala que en años recientes se han venido desarrollando planes de integración fronteriza, con objetivos muy concretos y muy sanos y en los cuales se han dado los siguientes pasos:

a) La inauguración del puente sobre el Arauca y el proyecto para construir el puente sobre el río Táchira en Ureña, ya en proceso de construcción.



sas muy complejas, donde juega papel muy importante razones de índole jurídica, histórica, geográfica y económica.

Venezuela —afirma, luego— ha tratado siempre de "despetrolizar" el problema. Sin embargo, hay mucha gente interesada en lo contrario, principalmente los cazadores de concesiones y los traficantes de armas, factores éstos que últimamente han oscurecido mucho este problema.

LOS INDOCUMENTADOS UN PROBLEMA EMINENTEMENTE HUMANO Y SOCIAL

Este de los indocumentados colombianos que por millares hoy viven en Venezuela, es otro de los problemas que se ha convertido en fuente de fricciones y resentimientos, escandalosamente explotado aún por los periódicos más serios de Colombia.

—¿Como se este problema el doctor Leoni? ¿En qué for-

tan.

Con el correr de los años, todos ellos han tenido una función determinante en la conducción de los destinos colombianos, algunos de ellos desde las más altas posiciones.

Para el doctor Leoni aquel ambiente fue escuela y cátedra, sobre todo cuando, a raíz del triunfo del candidato liberal doctor Enrique Olaya Herrera, Colombia se hace un laboratorio americano abierto a todas las ideas y es tribuna de pensamiento libre. Un ambiente que habría de hacerse de mayor sabor con las reformas sociales y políticas cumplidas bajo la primera presidencia del doctor Alfonzo López.

En 1931, el doctor Leoni aparece junto con Romulo Betancourt, Juan José Palacios, Ricardo Montilla, Valmore Rodríguez, como firmante del célebre Plan de Barranquilla.

Un segundo destierro, impuesto en 1937 por el gobierno del general Eleazar López Contreras, le permitió graduarse de abogado en el Externado de Derecho de Bogotá.

Los especiales vínculos de afecto y conocimiento que al doctor Leoni le unen con Colombia hacen que su palabra, sus opiniones, en relación con los problemas que se están ventilando, tengan un gran peso y para que su voz no se confunda con la de los pescadores en río revuelto, para hablar con el lenguaje del pueblo.

LA MISMA POSICION MANTENIDA POR VENEZUELA

Todas estas circunstancias: su conocimiento de Colombia, su condición de ex Presidente de la República y el hecho de que hubiera hecho un replanteo de la situación existente en el Golfo de Venezuela, nos han llevado a esta entrevista.

Mucha gente en Venezuela se habrá preguntado y quisiera una respuesta: ¿La posición asumida por el doctor Leoni en su discurso ante la Comisión Delegada —el pasado 23 de enero— es una posición nueva o mantiene una línea de conducta?

La contestación es ésta:

—Cuando en mi discurso del 23 de enero ante la Comisión Delegada del Congreso de la República proclamé que Venezuela "no permitirá encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales" no hice otra cosa que sostener, como ciudadano y senador vitalicio, la misma posición mantenida por Venezuela, bajo mi gobierno, en todo lo relacionado con la delimitación del mar territorial y la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela.

—Para fijar la posición de Venezuela en esta delicada materia —explica el ex Presidente al periodista— me guié por dos mandatos: uno de orden constitucional y otro de orden legal.

—El mandato constitucional ordena que "el territorio nacional no podrá jamás ser cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a potencia extranjera".

—El mandato legal —sigue diciendo— está contenido en la reserva expresa que del artículo 12 y parágrafos 2 y 3 del Artículo 24 hizo el Congreso Nacional en la Ley aprobatoria de la Convención (suscrita en Nueva York el 30 de octubre de 1958), sancionada el 26 de julio de 1961 y publicada en la Gaceta Oficial el 31 de julio de 1961. Y en la reserva con que, también, fue aprobada la Convención sobre Plataforma Continental, suscrita en Ginebra el 29 de abril de 1958 y sancionada por Ley del mismo 26 de julio de 1961.

Advierte, a continuación, el doctor Leoni, que es bueno tener en cuenta que los derechos que Colombia está reclamando nacen de esa Convención Internacional, pues antes de la aprobación de estos tratados ninguna diferencia se había suscitado entre los dos países, en relación con esta materia.

EL COMIENZO DE LAS NEGOCIACIONES

A petición del periodista, el ex Presidente Leoni hace un poco de historia acerca de la iniciación del proceso de conversaciones y sobre algunos aspectos de las gestiones cumplidas bajo su gobierno.

Recuerda, en primer lugar, que el 9 de octubre de 1967 se instaló en Bogotá la Comisión Mixta Venezolana-Colombiana, encargada de iniciar las conversaciones exploratorias en torno a la posición de cada país sobre la delimitación del Mar Territorial y la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela.

En la sesión de instalación de esa Comisión, el Canciller de Colombia —cuenta el doctor Leoni— expresó que "Colombia no aspira a obtener ni más ni menos de lo que le corresponde en el Golfo". Y el embajador de Venezuela expresó que esa misma era la aspiración de Venezuela.

—En esas conversaciones —agrega— la Delegación de Venezuela recordó que la posición de nuestro país había sido explicada con anterioridad por mi al Presidente Lleras Restrepo, y por los doctores Manuel Pérez Guerrero y José Antonio Mayobre, como Ministros de Minas e Hidrocarburos, al doctor Carlos Gustavo Arrieta, Ministro de Minas de Colombia.

—Aun cuando en esas conversaciones no fue mucho lo que se avanzó, su saldo se consideró positivo, porque, por primera vez, las cartas se descubrieron, se fijaron las posiciones respectivas y se abrieron posibilidades para posteriores negociaciones.

—El Presidente Lleras —continua explicando el doctor Leoni— en carta del 23 de enero de 1967, me manifestó su desconcierto ante el resultado de las conversaciones de los comisionados de los dos países sobre mar territorial y plataforma continental. Así como su preocupación de que, por una prolongada indefinición contractual de la materia, y en contra de la voluntad de los dos gobiernos, pudieran crearse incómodas situaciones de opinión pública que era conveniente evitar.

Y añade el doctor Leoni, que la carta del doctor Lleras terminaba diciéndole "que si dos pueblos unidos por tantos vínculos, dos gobiernos tan íntimamente identificados en su política continental y en sus ideas y dos presidentes tan hondamente convencidos de que solo la unión nos hará fuertes, no son capaces de hallar, con espíritu de equidad y amistosa comprensión, soluciones para este problema, sería cosa de desesperar sobre el destino de América".

—El embajador Oropesa —señala el doctor Leoni— le llevó mi respuesta a su carta tan cordial y emotiva.

—En ella —da a conocer el doctor Leoni— le manifestaba que "Venezuela no mantenía ninguna posición de intransigencia, sino una de amistosa amplitud", pero aún así no puede discutir sobre soluciones que ya fueron expresamente rechazadas por el Congreso Nacional en el momento de sancionar las leyes aprobatorias de los tratados internacionales sobre la materia.

—Le agregaba que "el embajador Oropesa le haría comprender la disposición de Venezuela de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, pero que no lesione los claros e irrenunciables derechos de Venezuela".

Sigue diciendo el doctor Leoni que, en esa carta de respuesta, le ratificaba al Presidente Lleras que estábamos animados de la mejor buena voluntad para llegar a un conveniente arreglo amistoso sobre problemas derivados de la aplicación de tratados internacionales y le recordaba "que en tales zonas nunca antes se había levantado diferencia alguna por tratarse de zonas y aguas que siempre han sido geográfica e históricamente venezolanas, como lo indica el mismo nombre de Golfo de Venezuela".

—Y terminaba diciéndole: "Venezuela y Colombia, como tú lo deseas y como son mis mejores esperanzas, pueden y



Néstor Mora
Fotos: Grillo

deben encontrar una solución que, sin lesionar los derechos esenciales de ninguna de las dos partes, sea conveniente al interés nacional de cada parte, buscan principalmente el realce de la propia personalidad con fines de proselitismo partidista.

—Por eso —agrega—, insisto en ello una vez más, lo prudente es que sean los propios gobiernos interesados los llamados a frenar o a poner término a campañas de un malsano nacionalismo que hacen más daño que beneficio, todo ello sin perjuicio del derecho de mantener informada a la opinión sobre el desarrollo de la controversia, pero con honestidad y sujeción a la verdad y con preseindencia de todo cuanto pueda levantar justos resentimientos en la opinión del país afectado.

LAS ACTUACIONES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES

A continuación, el doctor Leoni —a petición del periodista— hace un recuento de las gestiones que se realizaron bajo los dos gobiernos anteriores en favor de las buenas relaciones entre los dos países.

—Durante estos últimos años —dice—, tanto bajo la administración de Betancourt como de la mía y de la actual, los gobiernos de los dos países se han preocupado seriamente por hacer que sus relaciones sean cada día más amistosas, más cooperativas y más provechosas.

—Y en verdad, —añade— en ninguna otra época de nuestra historia han sido tan frecuentes los contactos personales y directos entre los Presidentes de ambos países, hecho que una solución avenida y conveniente al interes nacional de cada parte, buscan principalmente el realce de la propia personalidad con fines de proselitismo partidista.

—Por eso —agrega—, insisto en ello una vez más, lo prudente es que sean los propios gobiernos interesados los llamados a frenar o a poner término a campañas de un malsano nacionalismo que hacen más daño que beneficio, todo ello sin perjuicio del derecho de mantener informada a la opinión sobre el desarrollo de la controversia, pero con honestidad y sujeción a la verdad y con preseindencia de todo cuanto pueda levantar justos resentimientos en la opinión del país afectado.

LAS ACTUACIONES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES

A continuación, el doctor Leoni —a petición del periodista— hace un recuento de las gestiones que se realizaron bajo los dos gobiernos anteriores en favor de las buenas relaciones entre los dos países.

—Durante estos últimos años —dice—, tanto bajo la administración de Betancourt como de la mía y de la actual, los gobiernos de los dos países se han preocupado seriamente por hacer que sus relaciones sean cada día más amistosas, más cooperativas y más provechosas.

—Y en verdad, —añade— en ninguna otra época de nuestra historia han sido tan frecuentes los contactos personales y directos entre los Presidentes de ambos países, hecho

b) El acuerdo de intercambio entre CADAFE y las empresas eléctricas del Norte de Santander.

c) El mejoramiento de los canales de comunicación.

d) El acuerdo para el incremento de la molienda de caña en el Central Urena, utilizando materia prima colombiana.

e) El acuerdo de cooperación sanitaria fronteriza para el control de la malaria.

f) El programa conjunto para el desarrollo de la Alta y Media Guajira con apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

—Esos planes —explica—, cuando hayan alcanzado la plenitud de su realización, obrarán como un eficaz paliativo sobre el problema de los "indocumentados" en virtud de la equiparación del desarrollo económico y social en la zona fronteriza.

LAS CAMPAÑAS DE PRENSA NO SON LA MEJOR CONTRIBUCION

Volvemos al tema de la plataforma continental, con una pregunta del redactor que requiere una opinión del doctor Leoni sobre algunas campañas de prensa que, sobre este problema, se llevan a cabo en los dos países.

—Esas campañas —responde—, deformadoras, en cierta medida, de la verdadera naturaleza del problema, y de la verdadera situación existente en relación con el mismo, no son la mejor contribución al logro de una amistosa y adecuada solución al diferendo existente.

—Y no hay duda —agrega— que, cuando en asuntos tan delicados como estos, se deja que intervengan factores emocionales, el estado de opinión tiende a adoptar posiciones radicales que entorpecen la marcha de las negociaciones destinadas a reducir la separación existente entre posiciones contrapuestas, que tan necesario es para llegar al entendimiento buscado.

Reconoce, seguidamente, que la Cancillería venezolana ha tenido a este respecto una actitud altamente encomiable, de tal modo que su discreto silencio solamente fue roto ante las sucesivas declaraciones de voceros oficiales de la otra parte. Y lo hizo con comedimiento, prudencia y seriedad.

Expresa el doctor Leoni que los dos gobiernos quisieran, en un principio, mantener esta controversia al margen del debate público, pero el gobierno colombiano no supo o no pudo mantener este pacto de caballeros.

UNA SITUACION DE POLITICA INTERNA

Las permanentes y, en ocasiones, desmedidas reacciones tanto de órganos de prensa con clara afiliación, como de calificados voceros de partido nos llevan a preguntar al doctor Leoni si no cree que esa reacción pudiera ser una consecuencia de los problemas políticos internos que vive Colombia.

—De la situación interna de Colombia —es la respuesta— sólo tengo la visión limitada que se obtiene de las informaciones cablegráficas, no siempre lo suficientemente objetivas e imparciales.

—No tengo, pues, —añade— bases serias que me permitan darle una respuesta concreta a la pregunta que me hace. Aunque, desde luego, la historia es rica en experiencias semejantes.

Y comenta que muchas veces los problemas fronterizos y los de carácter religioso han sido utilizados como una válvula de escape para desviar la atención sobre serios y graves problemas internos. La bandera de encendido patriotismo, según dice, actúa, entonces, como una cortina de humo destinada a esconder la naturaleza y vasta complejidad de una conflictiva situación interna.

PETROLEO, ¿INGREDIENTE PARA LA DISPUTA?

Se ha comentado que, en el fondo, el problema se ha hecho espinoso por causa de la evidencia de que en el fondo del Golfo hay yacimientos petrolíferos, a lo cual ha venido a sumarse el hecho de que las exploraciones realizadas en territorio de la Guajira han demostrado que en esa región no hay petróleo.

Le hacemos la pregunta al doctor Leoni.

Este señala que, en realidad, el diferendo obedece a causa se trataba a esos indocumentados en su gobierno?

La respuesta del ex Presidente es la siguiente:

—Para mí, el ingreso clandestino de trabajadores colombianos a Venezuela es un problema eminentemente humano y de carácter social.

—Se trata, generalmente, —explica— de gente de trabajo y de buenas condiciones morales en su mayor parte. Gente que viene a Venezuela en busca de mejores medios de vida y de trabajo.

—Dije una vez, y así lo reitero, que esos colombianos que emigran a Venezuela en busca de trabajo no los considero como una quinta columna lanzada sobre nuestra tierra con intenciones nada sanas, pues no dispongo de ninguna información seria que nos permita sostener semejante juicio.

Plantea a continuación, que Venezuela, de acuerdo con los dictados de su ordenamiento jurídico que es obligatorio aun para los simples transeuntes, ha procurado encontrarle a este problema una solución ajustada a elementales principios de derecho común, sin olvido de normas y recomendaciones de carácter internacional.

Señala que los dos gobiernos han hecho variados esfuerzos para legrar normas destinadas a establecer la situación de los trabajadores colombianos.

—Es de lamentar —comenta al periodista— que tales generosos esfuerzos no hayan dado los resultados buscados. Pero creo que debe persistirse en ellos, porque estoy convencido de que con buena voluntad y tomando en cuenta la rica experiencia internacional al respecto, se puede lograr la elaboración de un estatuto que sirva para regular la situación del inmigrante clandestino y para contener el escándalo de la prensa amarillista que, con su desenfreno, ningún bien hace a las buenas relaciones que siempre deben existir entre Colombia y Venezuela, aun con los problemas que tantas reservas levanta.

El doctor Leoni concluyó la entrevista repitiendo al periodista las palabras que, una vez, manifestó al embajador Arciniegas:

"Cuando usted tenga —le dijo en esa oportunidad el Presidente Leoni al embajador colombiano— conocimiento de atropellos personales o despojo de bienes pertenecientes a trabajadores colombianos, ingresados clandestinamente y en trance de ser devueltos a su país de origen, hágamelos conocer junto con la debida comprobación de los hechos denunciados y verá usted cómo Venezuela hace justicia a una fundada reclamación y castiga severamente a los atropelladores del derecho ajeno".

—Esa —nos dice el doctor Leoni— fue norma de mi gobierno y de todos los gobiernos de la Venezuela democrática.

El Tiempo

ESPIRITU DE AMISTAD REFLEJAN DECLARACIONES DEL PRESIDENTE CALDERA

BOGOTA, Feb. 2- (UPI).- El diario "El Tiempo" dedica hoy un extenso editorial a comentar los "nuevos documentos sobre las relaciones colombo-venezolanas", debidos a los presidentes de los dos países, así como a destacadas personalidades de la vecina nación.

Refiriéndose al reportaje concedido por el Presidente venezolano Rafael Caldera a una cadena radial colombiana, dice que en el mismo "una vez más cabe observar el buen espíritu amistoso que inspira las palabras presidenciales" y constituye "una positiva contribución al buen éxito de las gestiones que ahora mismo se adelantan entre Venezuela y Colombia, ojala dentro de un clima de entendimiento que no ensombrezcan manifestaciones nacionalistas y la tenáz propaganda que algunos periódicos venezolanos vienen haciendo contra Colombia".

Manifiesta que "otro documento que encontramos del mayor valor es la declaración del partido Acción Democráta (de Venezuela) sobre el tema, en el cual hay elementos también muy positivos de posible acercamiento y respetuosa y mutua comprensión".

Comentando la expresión de Acción Democrática de que "la fraternidad colombo-venezolana, no es solo lolemne y obligante mandato que nace de nuestra común historia (pués se nos impone como determinante realidad geopolítica", dice que " este criterio, que ha inspirado todos nuestros comentarios y que por lo demás es predominante en Colombia, debiera iluminar el proceso de las negociaciones y constituirse en la filosoffa misma de nuestra vida de relación".

Asimismo se refiere a declaraciones del ex-Presidente venezolano Raúl Leoni en la que hizo una extensa exposición sobre los derechos de Venezuela en cuanto a la Plataforma Submarina, y pidió "sensatez, prudencia y buen juicio".

Sobre las declaraciones de Leoni dice que "El Tiempo" "estamos absolutamente de acuerdo con el insigne estadista. Por nuestra parte no hemos hecho otra cosa que convocar a la sensatez y señalar como un peligro la campaña, esa si eminentemente venenosa en que se empeña cierta prensa venezolana y de la que en veces parecen contagiados muy prestantes jefes políticos, indiscretos promotores de un sentimiento nacionalista de patentes riegos".

Y agrega:

"Con todo el respeto que él nos merece queremos hacer una rectificación a fin aparte de las declaraciones del doctor Leoni. Dice el eminente hombre de Estado que los gobiernos colombiano y venezolanos quisieron en un principio mantener este gobierno colombiano, no supo o no pudo mantener este pacto de caballeros".

"El juicio es inconvensiblemente injusto y en si mismo inadmisible, porque no fue el gobierno colombiano el que hizo pública la controversia. En realidad tanto el Presidente de la República, principalmente, como el Canciller, han sido de una ejemplar discreción en el manejo de este problema, que tan variados y frecuentes comentarios le ha merecido a los distinguidos gobernantes venezolanos y a figuras políticas tan prominentes como la de nuestro excelso amigo el doctor Raúl Leoni".

Finalmente declara: "Colombia y Venezuela están llamadas por inexorables mandato del destino a su unidad inextricable, tanto en lo político, como en lo económico y lo cultural.

"En este empeño no cejaremos porque nada sería tan insensato y contrario a imperativos de la historia como dejar que una polémica de esta naturaleza condujera a enfrentamientos que ni aquí ni en Venezuela deseamos, porque ellos repugnan a la naturaleza misma de una fraternidad irreversible".

El Ex Presidente Leoni y el Problema del Golfo de Venezuela

La Inflexible Actitud Colombiana

ha Contribuido a Endurecer la Posición de Venezuela

- Ella ha dificultado la posibilidad de una solución amistosa y ha terminado por crear la situación tensa que confrontamos, afirma
- La Comisión Mixta rechazó la línea media y se negó a discutir sobre la parte al sur del paralelo de Castilletes, ni sobre la soberanía de Los Monjes
- Sobre estas dos últimas cuestiones Venezuela no puede aceptar debate, enfatiza
- El Presidente Lleras y yo habíamos coincidido en qué la prolongación de la disputa deterioraría las relaciones entre los dos países
- Los cazadores de concesiones y los traficantes de armas, últimamente han obscurecido mucho este problema, denuncia
- El ingreso clandestino de trabajadores colombianos a Venezuela es un problema eminentemente humano y de carácter social

La delimitación de la frontera marítima entre Venezuela y Colombia en aguas del Golfo de Venezuela se ha venido convirtiendo en un problema realmente espinoso para los gobiernos de los dos países.

Especialmente la gran prensa colombiana se ha mostrado en extremo sensible a cualquier declaración de parte de Venezuela o de algún personaje venezolano, tanto en lo referente a este punto como al de los indocumentados que, por millares, han venido del hermano país para establecerse entre nosotros.

Así, las afirmaciones hechas por el ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, en la oportunidad de la celebración de la promulgación de la Constitución vigente, despertaron reacciones desproporcionadas en los diarios colombianos.

Esto, aun cuando pudiera explicarse por el conocimiento y amistad que con el doctor Leoni tienen muchos de los altos dirigentes colombianos, no tiene razón de ser pues en Colombia se sabe que lo expresado por el no es otra cosa que ratificación de la que fue posición de su gobierno.

UN CONOCIMIENTO DIRECTO

El doctor Raúl Leoni tiene un conocimiento directo de lo que es Colombia, porque allí se forjó parte de su juventud, cuando perseguido por la tiranía hubo de emprender caminos de destierro.

A raíz de los sucesos del año 28, y fracasado el intento de toma del cuartel San Carlos, Leoni, para ese momento Presidente de la Federación de Estudiantes de Venezuela —la gloriosa FEV—, debió escapar a Colombia.

Llegó a ese país en la época en que una generación estelar de jóvenes —liberales, marxistas, conservadores— hacían sus primeras armas en la batalla política.

Entre ellos, para recordar algunos, Carlos y Juan Lozano y Lozano, Alberto Lleras Camargo, Silvio Villegas, Gabriel Turbay, Augusto Ramírez Moreno, José Mar, Carlos Lleras Restrepo, Gilberto Alzate Avendaño, Germán Arciniegas, Roberto García Peña, Diego Luis Córdoba, Gerardo Molina, Abel Botero, Gilber-



como dijo ante la Comisión Delegada, "Venezuela debe defender con firmeza sus derechos territoriales y sus posiciones jurídicas, pero sin abandonar el sano propósito de solucionar los problemas fronterizos a través de la negociación jurídica o de algún medio establecido en el Derecho Internacional, conforme al espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución. Así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente el común gran destino histórico".

El ex Presidente considera que, para lograr este objetivo bolivariano, para llegar a una solución amistosa y respetuosa del derecho de cada parte, para afirmar la amistad entre nuestros dos pueblos hermanos, para eliminar la tensión creada por los tenebrosos intereses de la internacional sangrienta de los armamentos, los dirigentes políticos, la gran prensa y, en general, los medios de comunicación de masas, deben cesar en su llamamiento a una patriotismo enfermizo y dejarle el campo libre a la sensatez, a la prudencia y al buen juicio, pues es dentro de este clima como ambos países pueden llegar a las soluciones que son un mandato de la historia y un imperativo para las naciones hijas del genio y de la espada de Simón Bolívar.

EL PROBLEMA DETERIORA LAS RELACIONES ENTRE LOS DOS PAISES

Le comentamos al doctor Leoni que, de acuerdo a informaciones obtenidas por el periodista, en Venezuela y especialmente en Colombia, se cree que las relaciones entre nuestros dos países se irán deteriorando en la medida en que la solución del problema se distancie.

—¿Cree lo mismo el doctor Leoni?

—Seguramente sí. Tanto el Presidente Lleras como yo habíamos coincidido en esta apreciación. Pero tengo para mí, que más por la prolongación de la controversia, en razón de no haberse encontrado una solución honorable, sino por la intervención de factores indeseables, que más



EL NACIONAL C
Cuerpo
CARACAS: LUNES 1º DE FEBRERO DE 1971

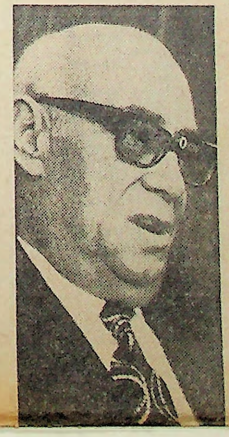
Foro

que ha tenido un efecto positivo para una mejor comprensión de los problemas que nos afectan, a pesar de las sombras que sobre esas relaciones echan desorbitadas campañas periodísticas, que en muchas ocasiones no solamente no interpretan sino que se separan abiertamente de los buenos propósitos que animan a los dos gobiernos.

Y como una demostración de la labor que se ha realizado en pro de relaciones amistosas y fraternales, el ex Presidente Leoni enumera algunas de esas realizaciones.

Nos señala que en años recientes se han venido desarrollando planes de integración fronteriza, con objetivos muy concretos y muy sanos y en los cuales se han dado los siguientes pasos:

a) La inauguración del puente sobre el Arauca y el proyecto para construir el puente sobre el río Táchira en Ureña, ya en proceso de construcción.



sas muy complejas, donde juega papel muy importante razones de índole jurídica, histórica, geográfica y económica.

Venezuela —afirma, luego— ha tratado siempre de "despetrolizar" el problema. Sin embargo, hay mucha gente interesada en lo contrario, principalmente los cazadores de concesiones y los traficantes de armas, factores éstos que últimamente han oscurecido mucho este problema.

LOS INDOCUMENTADOS UN PROBLEMA EMINENTEMENTE HUMANO Y SOCIAL

Este de los indocumentados colombianos que por millares hoy viven en Venezuela, es otro de los problemas que se ha convertido en fuente de fricciones y resentimientos, escandalosamente explotado aún por los periódicos más serios de Colombia.

—¿Como se este problema el doctor Leoni? ¿En qué for-

tan.

Con el correr de los años, todos ellos han tenido una función determinante en la conducción de los destinos colombianos, algunos de ellos desde las más altas posiciones.

Para el doctor Leoni aquel ambiente fue escuela y cátedra, sobre todo cuando, a raíz del triunfo del candidato liberal doctor Enrique Olaya Herrera, Colombia se hace un laboratorio americano abierto a todas las ideas y es tribuna de pensamiento libre. Un ambiente que habría de hacerse de mayor sabor con las reformas sociales y políticas cumplidas bajo la primera presidencia del doctor Alfonzo López.

En 1931, el doctor Leoni aparece junto con Romulo Betancourt, Juan José Palacios, Ricardo Montilla, Valmore Rodríguez, como firmante del célebre Plan de Barranquilla.

Un segundo destierro, impuesto en 1937 por el gobierno del general Eleazar López Contreras, le permitió graduarse de abogado en el Externado de Derecho de Bogotá.

Los especiales vínculos de afecto y conocimiento que al doctor Leoni le unen con Colombia hacen que su palabra, sus opiniones, en relación con los problemas que se están ventilando, tengan un gran peso y para que su voz no se confunda con la de los pescadores en río revuelto, para hablar con el lenguaje del pueblo.

LA MISMA POSICION MANTENIDA POR VENEZUELA

Todas estas circunstancias: su conocimiento de Colombia, su condición de ex Presidente de la República y el hecho de que hubiera hecho un replanteo de la situación existente en el Golfo de Venezuela, nos han llevado a esta entrevista.

Mucha gente en Venezuela se habrá preguntado y quisiera una respuesta: ¿La posición asumida por el doctor Leoni en su discurso ante la Comisión Delegada —el pasado 23 de enero— es una posición nueva o mantiene una línea de conducta?

La contestación es ésta:

—Cuando en mi discurso del 23 de enero ante la Comisión Delegada del Congreso de la República proclamé que Venezuela "no permitirá encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales" no hice otra cosa que sostener, como ciudadano y senador vitalicio, la misma posición mantenida por Venezuela, bajo mi gobierno, en todo lo relacionado con la delimitación del mar territorial y la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela.

—Para fijar la posición de Venezuela en esta delicada materia —explica el ex Presidente al periodista— me guié por dos mandatos: uno de orden constitucional y otro de orden legal.

—El mandato constitucional ordena que "el territorio nacional no podrá jamás ser cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a potencia extranjera".

—El mandato legal —sigue diciendo— está contenido en la reserva expresa que del artículo 12 y parágrafos 2 y 3 del Artículo 24 hizo el Congreso Nacional en la Ley aprobatoria de la Convención (suscrita en Nueva York el 30 de octubre de 1958), sancionada el 26 de julio de 1961 y publicada en la Gaceta Oficial el 31 de julio de 1961. Y en la reserva con que, también, fue aprobada la Convención sobre Plataforma Continental, suscrita en Ginebra el 29 de abril de 1958 y sancionada por Ley del mismo 26 de julio de 1961.

Advierte, a continuación, el doctor Leoni, que es bueno tener en cuenta que los derechos que Colombia está reclamando nacen de esa Convención Internacional, pues antes de la aprobación de estos tratados ninguna diferencia se había suscitado entre los dos países, en relación con esta materia.

EL COMIENZO DE LAS NEGOCIACIONES

A petición del periodista, el ex Presidente Leoni hace un poco de historia acerca de la iniciación del proceso de conversaciones y sobre algunos aspectos de las gestiones cumplidas bajo su gobierno.

Recuerda, en primer lugar, que el 9 de octubre de 1967 se instaló en Bogotá la Comisión Mixta Venezolana-Colombiana, encargada de iniciar las conversaciones exploratorias en torno a la posición de cada país sobre la delimitación del Mar Territorial y la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela.

En la sesión de instalación de esa Comisión, el Canciller de Colombia —cuenta el doctor Leoni— expresó que "Colombia no aspira a obtener ni más ni menos de lo que le corresponde en el Golfo". Y el embajador de Venezuela expresó que esa misma era la aspiración de Venezuela.

—En esas conversaciones —agrega— la Delegación de Venezuela recordó que la posición de nuestro país había sido explicada con anterioridad por mi al Presidente Lleras Restrepo, y por los doctores Manuel Pérez Guerrero y José Antonio Mayobre, como Ministros de Minas e Hidrocarburos, al doctor Carlos Gustavo Arrieta, Ministro de Minas de Colombia.

—Aun cuando en esas conversaciones no fue mucho lo que se avanzó, su saldo se consideró positivo, porque, por primera vez, las cartas se descubrieron, se fijaron las posiciones respectivas y se abrieron posibilidades para posteriores negociaciones.

—El Presidente Lleras —continua explicando el doctor Leoni— en carta del 23 de enero de 1967, me manifestó su desconcierto ante el resultado de las conversaciones de los comisionados de los dos países sobre mar territorial y plataforma continental. Así como su preocupación de que, por una prolongada indefinición contractual de la materia, y en contra de la voluntad de los dos gobiernos, pudieran crearse incómodas situaciones de opinión pública que era conveniente evitar.

Y añade el doctor Leoni, que la carta del doctor Lleras terminaba diciéndole "que si dos pueblos unidos por tantos vínculos, dos gobiernos tan íntimamente identificados en su política continental y en sus ideas y dos presidentes tan hondamente convencidos de que solo la unión nos hará fuertes, no son capaces de hallar, con espíritu de equidad y amistosa comprensión, soluciones para este problema, sería cosa de desesperar sobre el destino de América".

—El embajador Oropesa —señala el doctor Leoni— le llevó mi respuesta a su carta tan cordial y emotiva.

—En ella —da a conocer el doctor Leoni— le manifestaba que "Venezuela no mantenía ninguna posición de intransigencia, sino una de amistosa amplitud", pero aún así no puede discutir sobre soluciones que ya fueron expresamente rechazadas por el Congreso Nacional en el momento de sancionar las leyes aprobatorias de los tratados internacionales sobre la materia.

—Le agregaba que "el embajador Oropesa le haría comprender la disposición de Venezuela de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, pero que no lesione los claros e irrenunciables derechos de Venezuela".

Sigue diciendo el doctor Leoni que, en esa carta de respuesta, le ratificaba al Presidente Lleras que estábamos animados de la mejor buena voluntad para llegar a un conveniente arreglo amistoso sobre problemas derivados de la aplicación de tratados internacionales y le recordaba "que en tales zonas nunca antes se había levantado diferencia alguna por tratarse de zonas y aguas que siempre han sido geográfica e históricamente venezolanas, como lo indica el mismo nombre de Golfo de Venezuela".

—Y terminaba diciéndole: "Venezuela y Colombia, como tú lo deseas y como son mis mejores esperanzas, pueden y



Néstor Mora
Fotos: Grillo

deben encontrar una solución que, sin lesionar los derechos esenciales de ninguna de las dos partes, sea conveniente al interés nacional de cada parte, buscan principalmente el realce de la propia personalidad con fines de proselitismo partidista.

—Por eso —agrega—, insisto en ello una vez más, lo prudente es que sean los propios gobiernos interesados los llamados a frenar o a poner término a campañas de un malsano nacionalismo que hacen más daño que beneficio, todo ello sin perjuicio del derecho de mantener informada a la opinión sobre el desarrollo de la controversia, pero con honestidad y sujeción a la verdad y con preseindencia de todo cuanto pueda levantar justos resentimientos en la opinión del país afectado.

LAS ACTUACIONES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES

A continuación, el doctor Leoni —a petición del periodista— hace un recuento de las gestiones que se realizaron bajo los dos gobiernos anteriores en favor de las buenas relaciones entre los dos países.

—Durante estos últimos años —dice—, tanto bajo la administración de Betancourt como de la mía y de la actual, los gobiernos de los dos países se han preocupado seriamente por hacer que sus relaciones sean cada día más amistosas, más cooperativas y más provechosas.

—Y en verdad, —añade— en ninguna otra época de nuestra historia han sido tan frecuentes los contactos personales y directos entre los Presidentes de ambos países, hecho que una solución avenida y conveniente al interes nacional de cada parte, buscan principalmente el realce de la propia personalidad con fines de proselitismo partidista.

—Por eso —agrega—, insisto en ello una vez más, lo prudente es que sean los propios gobiernos interesados los llamados a frenar o a poner término a campañas de un malsano nacionalismo que hacen más daño que beneficio, todo ello sin perjuicio del derecho de mantener informada a la opinión sobre el desarrollo de la controversia, pero con honestidad y sujeción a la verdad y con preseindencia de todo cuanto pueda levantar justos resentimientos en la opinión del país afectado.

LAS ACTUACIONES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES

A continuación, el doctor Leoni —a petición del periodista— hace un recuento de las gestiones que se realizaron bajo los dos gobiernos anteriores en favor de las buenas relaciones entre los dos países.

—Durante estos últimos años —dice—, tanto bajo la administración de Betancourt como de la mía y de la actual, los gobiernos de los dos países se han preocupado seriamente por hacer que sus relaciones sean cada día más amistosas, más cooperativas y más provechosas.

—Y en verdad, —añade— en ninguna otra época de nuestra historia han sido tan frecuentes los contactos personales y directos entre los Presidentes de ambos países, hecho

b) El acuerdo de intercambio entre CADAFE y las empresas eléctricas del Norte de Santander.

c) El mejoramiento de los canales de comunicación.

d) El acuerdo para el incremento de la molienda de caña en el Central Urena, utilizando materia prima colombiana.

e) El acuerdo de cooperación sanitaria fronteriza para el control de la malaria.

f) El programa conjunto para el desarrollo de la Alta y Media Guajira con apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

—Esos planes —explica—, cuando hayan alcanzado la plenitud de su realización, obrarán como un eficaz paliativo sobre el problema de los "indocumentados" en virtud de la equiparación del desarrollo económico y social en la zona fronteriza.

LAS CAMPAÑAS DE PRENSA NO SON LA MEJOR CONTRIBUCION

Volvemos al tema de la plataforma continental, con una pregunta del redactor que requiere una opinión del doctor Leoni sobre algunas campañas de prensa que, sobre este problema, se llevan a cabo en los dos países.

—Esas campañas —responde—, deformadoras, en cierta medida, de la verdadera naturaleza del problema, y de la verdadera situación existente en relación con el mismo, no son la mejor contribución al logro de una amistosa y adecuada solución al diferendo existente.

—Y no hay duda —agrega— que, cuando en asuntos tan delicados como estos, se deja que intervengan factores emocionales, el estado de opinión tiende a adoptar posiciones radicales que entorpecen la marcha de las negociaciones destinadas a reducir la separación existente entre posiciones contrapuestas, que tan necesario es para llegar al entendimiento buscado.

Reconoce, seguidamente, que la Cancillería venezolana ha tenido a este respecto una actitud altamente encomiable, de tal modo que su discreto silencio solamente fue roto ante las sucesivas declaraciones de voceros oficiales de la otra parte. Y lo hizo con comedimiento, prudencia y seriedad.

Expresa el doctor Leoni que los dos gobiernos quisieran, en un principio, mantener esta controversia al margen del debate público, pero el gobierno colombiano no supo o no pudo mantener este pacto de caballeros.

UNA SITUACION DE POLITICA INTERNA

Las permanentes y, en ocasiones, desmedidas reacciones tanto de órganos de prensa con clara afiliación, como de calificados voceros de partido nos llevan a preguntar al doctor Leoni si no cree que esa reacción pudiera ser una consecuencia de los problemas políticos internos que vive Colombia.

—De la situación interna de Colombia —es la respuesta— sólo tengo la visión limitada que se obtiene de las informaciones cablegráficas, no siempre lo suficientemente objetivas e imparciales.

—No tengo, pues, —añade— bases serias que me permitan darle una respuesta concreta a la pregunta que me hace. Aunque, desde luego, la historia es rica en experiencias semejantes.

Y comenta que muchas veces los problemas fronterizos y los de carácter religioso han sido utilizados como una válvula de escape para desviar la atención sobre serios y graves problemas internos. La bandera de encendido patriotismo, según dice, actúa, entonces, como una cortina de humo destinada a esconder la naturaleza y vasta complejidad de una conflictiva situación interna.

PETROLEO, ¿INGREDIENTE PARA LA DISPUTA?

Se ha comentado que, en el fondo, el problema se ha hecho espinoso por causa de la evidencia de que en el fondo del Golfo hay yacimientos petrolíferos, a lo cual ha venido a sumarse el hecho de que las exploraciones realizadas en territorio de la Guajira han demostrado que en esa región no hay petróleo.

Le hacemos la pregunta al doctor Leoni.

Este señala que, en realidad, el diferendo obedece a causa se trataba a esos indocumentados en su gobierno?

La respuesta del ex Presidente es la siguiente:

—Para mí, el ingreso clandestino de trabajadores colombianos a Venezuela es un problema eminentemente humano y de carácter social.

—Se trata, generalmente, —explica— de gente de trabajo y de buenas condiciones morales en su mayor parte. Gente que viene a Venezuela en busca de mejores medios de vida y de trabajo.

—Dije una vez, y así lo reitero, que esos colombianos que emigran a Venezuela en busca de trabajo no los considero como una quinta columna lanzada sobre nuestra tierra con intenciones nada sanas, pues no dispongo de ninguna información seria que nos permita sostener semejante juicio.

Plantea a continuación, que Venezuela, de acuerdo con los dictados de su ordenamiento jurídico que es obligatorio aun para los simples transeuntes, ha procurado encontrarle a este problema una solución ajustada a elementales principios de derecho común, sin olvido de normas y recomendaciones de carácter internacional.

Señala que los dos gobiernos han hecho variados esfuerzos para legrar normas destinadas a establecer la situación de los trabajadores colombianos.

—Es de lamentar —comenta al periodista— que tales generosos esfuerzos no hayan dado los resultados buscados. Pero creo que debe persistirse en ellos, porque estoy convencido de que con buena voluntad y tomando en cuenta la rica experiencia internacional al respecto, se puede lograr la elaboración de un estatuto que sirva para regular la situación del inmigrante clandestino y para contener el escándalo de la prensa amarillista que, con su desenfreno, ningún bien hace a las buenas relaciones que siempre deben existir entre Colombia y Venezuela, aun con los problemas que tantas reservas levanta.

El doctor Leoni concluyó la entrevista repitiendo al periodista las palabras que, una vez, manifestó al embajador Arciniegas:

"Cuando usted tenga —le dijo en esa oportunidad el Presidente Leoni al embajador colombiano— conocimiento de atropellos personales o despojo de bienes pertenecientes a trabajadores colombianos, ingresados clandestinamente y en trance de ser devueltos a su país de origen, hágamelos conocer junto con la debida comprobación de los hechos denunciados y verá usted cómo Venezuela hace justicia a una fundada reclamación y castiga severamente a los atropelladores del derecho ajeno".

—Esa —nos dice el doctor Leoni— fue norma de mi gobierno y de todos los gobiernos de la Venezuela democrática.

POLITICA

Raúl Leoni Ante el Congreso

David Morales Bello

EL acto solemne, realizado en el hemiciclo donde se reúnen las Cámaras Legistativas Nacionales en sesión conjunta, para celebrar los diez años de vigencia de la Constitución promulgada el 23 de enero de 1961, marcará hito en el desenvolvimiento de la vida institucional del país, porque nunca como entonces, desde aquel lugar saturado de historia patria, se proyectó hacia los cuatro puntos cardinales del país una enseñanza tan vivificante para la salud cívica del venezolano.

Sobrio, bien concebido, y realizado a tono con la seriedad indispensable en cuanto compromete la conducta del Congreso Nacional, aquel acto constituyó la evidencia más objetiva de cómo hemos sabido asimilar el transcurso de los trece años vividos después de la restauración democrática alcanzada al amanecer del 23 de enero de 1958, y de cómo nos hemos superado al tramontar los hechos circunstanciales para adentrarnos en el culto de los valores enraizados a la perennidad ciudadana.

El himno nacional, que interpretado a viva voz por el orfeón presente en el hemiciclo pareció más hermoso, se revistió de un efecto emocional singular y comunicó sensación humanizada al marco de la celebración oficial.

Un ambiente digno de recordación, y la presencia sin distingos de quien hace dos años efectuó la entrega democrática del Poder y de quien de él lo recibió y hoy día lo ejerce, no sólo significó exhibición de galas republicanas por parte de un pueblo al que el acontecer político de ayer situó sobre caminos espinosos, sino también clarinada aleccionadora para los oficiales y cadetes de las Fuerzas Armadas Nacionales, ante cuyas miradas escrutadoras plantó testimonio imborrable la plenitud del Poder Civil.

Y, en medio de aquella solemnidad inspiradora de optimismo; con la autoridad moral derivada de su rectitud habitual; expresando sus avanzados pensamientos, Raúl Leoni, Senador vitalicio, patriota de siempre, crecido en sus concepciones, como orador de orden

Centrado en el contexto positivo de nuestra Carta Fundamental, el orador tuvo frases felices para enfocar con objetividad y certeza la realidad del orden jurídico vigente, y, sin ditirambos ni especulaciones intelectuales, expresó calificativos que resumen lo mejor y más verídico que pudiera decirse de la Constitución cumpleañera. El énfasis que puso al distinguir entre la inviolabilidad del Texto Fundamental y su no recomendable inmutabilidad, proyectó sus juicios hacia el porvenir de nuestra sociedad en evolución e incorporó al discurso la enseñanza socio-política de que la agrupación humana avanza por las rutas del tiempo, allega mayores conocimientos, se perfecciona y crea nuevas exigencias y necesidades, que, para encontrar respuestas adecuadas dentro de la normalidad institucional, deben encauzarse mediante normas concatenadas al medio ambiente y a las proporciones del elemento humano que lo ocupa. Es la tesis de la revisión constante de la Ley para salvarla de quedarse atrás, de caer en estado de obsolescencia.

Sin pronunciar frases injustas respecto a la autenticidad jurídica del país, si señaló como deficiente el sistema positivo mantenido en su perfil décimo-nónico, y con ello proclamó una verdad preocupante, porque es innegable que muchas de las garantías que consagra el texto constitucional no han sido reglamentadas; que muchos de los principios que él establece no fueron desarrollados aún y que muchos de nuestros estatutos normativos concebidos, sancionados y promulgados bajo regímenes dictatoriales, contrastan con el espíritu liberal, democrático y moderno del Código Político y reclaman perentoriamente adecuación a él.

La vinculación que estableció entre el remozamiento del acervo normativo y el robustecimiento de la democracia, no sólo trasuntó sus cualidades de jurista confiado en la norma legal como instrumento idóneo para la atención de controversias de interés general, sino que constituyó fiel testimonio de su vocación democrática en momentos cuando el sistema que nos rige es blanco de enconados y rabiosos ataques —tanto en el ámbito mundial como en el nacional— por parte de quienes conservan apetencias dictatorialistas y por los neo-totalitarios que, bajo pretexto de construir una sociedad nueva, más justa y menos egoísta, buscan retrollevarnos a tiempos despóticos ya superados en nuestra accidentada vida política.

En esas apreciaciones de fundamental figuración en un justo balance de la efectividad democrática en el campo legislativo, no desconoció el ex-Presidente la labor rendida por las Cámaras durante el decenio de vigencia constitucional presente, sino que se manifestó exigente de que tal actividad precise su sentido de orientación hacia un rumbo que debemos cuidar para que el ordenamiento jurídico pueda cumplir mejor su función defensiva contra los embates de los ambiciosos, de los reaccionarios, de los enemigos generalizados del sistema de gobierno mejor concebido por la inteligencia social del hombre, para que quienes, usando insinceramente la condición de "defensores del pueblo", no logren obstaculizar su desenvolvimiento, impedidos por las defensas resguardadas contra toda brecha propicia a su penetración desarticulizante.

Preocupado se mostró el orador ante la inocultable situación de tirantez vecinal bastante agudizada en los últimos meses y, en un ferviente llamado al sentimiento nacionalista de los venezolanos, con voz serena, mesurada y objetiva, recaleó la aspiración suprema de que esta patria nuestra "sea, por siempre, señera y altiva tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido geográfica e históricamente venezolanas, y para que se engrandezca con el regreso a su seno de la vasta porción territorial de que fuimos despojados por colonialismos que hoy están deshauciados por la historia".

Dicho eso sin patrioterismo vocinglero, no omitió fustigamiento para quienes tratan de agitar y de crear situaciones de encono, bastantes a conducir al país por sendas torcidas, cuando advirtió: "Derechos territoriales y posiciones jurídicas que Venezuela debe defender con firmeza, pero sin abandonar el sano propósito de solucionar los problemas fronterizos a través de la negociación directa o de algún medio establecido en el Derecho Internacional, conforme al espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución", porque "así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente el común destino histórico".

Con esa intervención, aplaudida entusiastamente por el pueblo que lo respeta y quiere, Raúl Leoni continuó su ininterrumpida cátedra de conciencia política y de nacionalismo revolucionario, iniciada en los albores juveniles de 1928. ¡Salud, Presidente!

EL UNIV 31 de Enero de 1971.

América Latina es la Re que Menos Gasta en Ar

"El Tiempo" Replica a Leoni

Bogotá, 2. (EFE).

"Con todo el respeto que nos merece, queremos hacer una rectificación a un aparte de las declaraciones del doctor Leoni", dice hoy el diario liberal "El Tiempo", de esta capital, en su principal editorial, comentando las relaciones colombo-venezolanas.

El matutino precisa algunas de las declaraciones formuladas por el ex Presidente venezolano Raúl Leoni al diario "El Nacional", de Caracas, y señala que "el juicio es inconcebiblemente injusto y en sí mismo inadmisible, porque no fue el gobierno colombiano el que hizo pública la controversia", refiriéndose a la afirmación de Leoni de que los dos gobiernos quisieron mantener esta controversia al margen del debate público.

"En realidad —dice "El Tiempo"—, tanto el Presidente de Colombia, él principalmente, como el Canciller, han sido de una ejemplar discreción en el manejo de estos problemas, que tan variados y frecuentes comentarios les ha merecido a los distinguidos gobernantes venezolanos y a figuras políticas tan prominentes como la de nuestro amigo el doctor Raúl Leoni".

El periódico se refiere a "tres documentos de mucha importancia sobre esta cuestión de tan vital interés para los dos países" que han salido últimamente a la luz pública, y presenta un análisis de cada uno de ellos.

Los documentos a que se refiere "El Tiempo" son los siguientes:

El reportaje concedido por el Presidente Rafael Caldera a la cadena radial "Caracol", de Colombia; la declaración del partido Acción Democrática, de Venezuela, y el reportaje concedido por el ex Presidente Leoni.

El periódico dice que las declaraciones de Caldera y del partido Acción Democrática son "una positiva contribución al buen éxito de las gestiones que ahora mismo se adelantan entre Venezuela y Colombia", pero afirma que el deseo de controversia del ex Presidente Leoni no contribuye para nada al afianzamiento de las relaciones amistosas entre los dos gobiernos y sus pueblos.

FALLECIO EL INDUSTRIAL Italiano Doménico Agusta

Milán, Italia, 2 (AP).

El Conde Doménico Agusta, uno de los principales fabricantes de motocicletas y helicópteros en Italia, falleció repentinamente hoy en su residencia. Tenía 63 años.

El acaudalado noble logró renombre mundial en 1967, cuando luchó en vano con el fin de impedir el casamiento de su hija Giovanna con un futbolista brasileño negro, José Germano de Sales.

Las plantas de Agusta fabrican las motocicletas MV-Agusta y helicópteros Agusta-Bell. Sus motobicicletas, usadas por el campeón mundial italiano Giácomo Agustini, han dominado las pruebas internacionales en los años recientes.

La hija de Agusta y Germano de Sales se casaron en Bélgica el 8 de marzo de 1967 contra la voluntad del padre de ella, que dijo que ella era demasiado joven. El celebrado romance obtuvo amplia publicidad e indujo editoriales sobre las relaciones entre razas en Italia.

Giovanna dio a luz a un bebé el 12 de noviembre de 1967, pero ella y Romano de Sales se separaron el pasado 4 de junio. Germano de Sales regresó al Brasil y Giovanna vive con su familia.

Informó en el Congre norteamerican

George Gedda.
Washington, 2. (AP).

La América Latina gasta menos en recursos militares en proporción que cualquier otra región del mundo, dijo hoy John Irwin, subsecretario de Estado.

"Contrario a las apariencias —dijo Irwin—, la mayor parte de los países del hemisferio no dedican grandes sumas a sus establecimientos militares. De hecho, la razón entre la defensa de la América Latina y el producto nacional bruto, de un 2%, es la más baja del mundo".

Irwin hizo estos comentarios ante la Subcomisión Conjunta del Congreso, al discutir el programa de asistencia militar de los Estados Unidos.

Afirmó Irwin que durante muchos años los Estados Unidos han estimulado a las naciones latinoamericanas para que gasten sus recursos en desarrollo social y económico y ha desalentado su busca de armas altamente modernizadas.

Dijo que en muchos países, y en particular en Argentina y Brasil, una cantidad significativa de equipo ha quedado anticuada en años recientes.

"La necesidad de reemplazar este equipo ha sido tal que, irritadas por nuestras demoras y nuestras restricciones legislativas que ellas consideran humillantes, varias naciones de la América Latina se han dirigido a Europa para obtener aviones, carros de combate y barcos de

EL TIEMPO

ENERO 26 DE 1971

Incidencia emocional y política en el caso colombo-venezolano

Nos preocupa hondamente el hecho ya evidente de que en la cuestión colombo-venezolana empiezan a tener grande y grave incidencia factores emocionales y políticos, particularmente en Venezuela, y no solo en las clases populares sino, lo que es más delicado, en las dirigentes. No de otra manera se explican ciertas declaraciones y ciertas publicaciones francamente distorsionadoras de la verdad, como esa fantástica de una movilización de tropas colombianas hacia la frontera. Absurda especie que por fortuna ha sido radicalmente rectificada por nuestro gobierno, y que de todas maneras carecía de asidero alguno en la realidad de las cosas.

Desgraciadamente el asunto colombo-venezolano se ha convertido en el tema principal de los periódicos de Caracas y de Maracaibo, especialmente de los de una conocida cadena empeñada en la más intensa y sistemática campaña contra nuestro país; por desgracia, al parecer, con muy buenos resultados desde su punto de vista, porque ha logrado crear ese ambiente belicoso contra el cual se pronunciaba recientemente, con sobradas razones, el Ciudadano Presidente de Venezuela, doctor Rafael Caldera. Solo espíritus tan altos y responsables como el del ex-embajador de Venezuela en Colombia, doctor Miguel Angel Burelli Rivas, se colocan por encima de la confusión y tienen el valor civil, infinitamente respetable, de decir unas cuantas verdades tratando de enfriar la exasperación de los sentimientos y procurando colocar las cosas en un clima de comprensión y serenidad.

En cambio, otros eminentes amigos de Colombia no vacilan en comprometerse dentro de la airada polémica y formulan declaraciones que en nada han de contribuir al buen éxito de las gestiones que se adelantan entre los dos países, y que para su feliz culminación deben contar con la seguridad de un ambiente de mutuo respeto y de recíproca consideración. Pero tomar pie en falsas informaciones y hablar de que Venezuela no cederá un milímetro, es tomar lo exagerado por lo verdadero y convertir la cuestión en un estímulo desorbitado de la pasión nacionalista. Porque jamás Colombia ha pensado ni pretendido arrebatarle a Venezuela nada de lo que en justo derecho pueda corresponderle, sin ceder naturalmente en sus legítimas aspiraciones, siempre con fundamento en claras normas jurídicas. No se trata de conquistar territorios ni de entregarlos, sino de buscar sobre un diferendo un punto de coincidencia que permita resolver los problemas y no agravarlos con afirmaciones tan extrañas como las que, según los cables, ha hecho en Caracas el ilustre expresidente Raúl Leoni.

Siempre hemos dicho que a Colombia y a Venezuela todo las une y nada las separa. Y este convencimiento quisiéramos llevarlo al ánimo de nuestros hermanos venezolanos, especialmente de los que por razón de muchas circunstancias han tenido con nosotros más vínculos y la oportunidad de conocer de cerca la realidad del sentimiento amistoso que nos aproxima cordialmente a la patria del Libertador.

Por desgracia parece que la política ha entrado a jugar notablemente, por lo que respecta a Venezuela, y ello y los elementos emocionales que se le están mezclando entorpecen el proceso de una cuestión que debe seguirse adelantando por las vías diplomáticas al través de la discreción indispensable en esta clase de gestiones que, para que tengan éxito y culminen satisfactoriamente sin dejar vencedores ni vencidos, deben ser desbrozadas de todos los factores adversos que alteren la propia índole de su desarrollo normal.

Análisis sobre el empleo

Una de las preocupaciones sustanciales de la anterior administración fue la relacionada con la definición de

Signo de la Hora

Un escritor triunfante

Por Néstor Madrid-Malo

El regreso al país de Gabriel García Márquez —el celebrado autor de "Cien años de soledad"— ha provocado un revuelo sin antecedentes entre nosotros. Reportajes de todas las marcas, fotografías innúmeras, curiosidad y expectativa general, han sido entre otras, las manifestaciones más visibles de tal suceso. Algo que responde apenas al prestigio, a la fama galopante del novelista costeño y de su obra literaria. Pero que, en cierto sentido, resulta cosa desconcertante en nuestro medio, sobre todo tratándose de un escritor. Habíamos asistido a algo parecido solo en el caso del retorno de victoriosos deportistas o de políticos con gran calado entre las masas. Pero nunca hombre de letras alguno había sido objeto de tanto interés y admiración. Es más, esta actitud colectiva se aparta visiblemente de la que hasta el presente se había adoptado aquí con los escritores. La más gélida indiferencia hacia ellos era lo único que el público les reservaba, a tono con lo que acontece al respecto con los creadores de valores. Ya en un ensayo anterior, "El triunfo en la cultura y el deporte" —aparecido en nuestro libro "La política como espectáculo", editado por "Populibros"— tratamos de explicar las causas de ese trato diferencial de la opinión con respecto al escritor o al artista. Ahí remitimos a quienes les interese el tema.

Mas, ¿por qué con García Márquez ha acontecido de otro modo? ¿Por qué ha sido él la excepción? No es por el hecho de haber escrito una novela admirable, pues antes José Eustasio Rivera también había realizado igual cosa. Y todos sabemos que, en su tiempo, el triunfo literario de Rivera pasó casi inadvertido. Entre otros motivos, porque entonces no existían los medios de comunicación que ahora —casi al unísono— se han puesto al servicio de García Márquez. Además, el autor de "La Vorágine" murió poco después del éxito alcanzado por su libro. Y sabido es que la muerte es la suprema derrota. Por tanto, en el caso del novelista costeño tiene que ser otra la razón. En realidad, es algo conectado con la sicología de la opinión pública, con su tendencia —tan antigua como la historia— a congraciarse con el vencedor, a festejar al que triunfa. Porque en esa forma no solo se participa en la [illegible] triunfador

POLITICA

Raúl Leoni Ante el Congreso

David Morales Bello

EL acto solemne, realizado en el hemiciclo donde se reúnen las Cámaras Legistativas Nacionales en sesión conjunta, para celebrar los diez años de vigencia de la Constitución promulgada el 23 de enero de 1961, marcará hito en el desenvolvimiento de la vida institucional del país, porque nunca como entonces, desde aquel lugar saturado de historia patria, se proyectó hacia los cuatro puntos cardinales del país una enseñanza tan vivificante para la salud cívica del venezolano.

Sobrio, bien concebido, y realizado a tono con la seriedad indispensable en cuanto compromete la conducta del Congreso Nacional, aquel acto constituyó la evidencia más objetiva de cómo hemos sabido asimilar el transcurso de los trece años vividos después de la restauración democrática alcanzada al amanecer del 23 de enero de 1958, y de cómo nos hemos superado al tramontar los hechos circunstanciales para adentrarnos en el culto de los valores enraizados a la perennidad ciudadana.

El himno nacional, que interpretado a viva voz por el orfeón presente en el hemiciclo pareció más hermoso, se revistió de un efecto emocional singular y comunicó sensación humanizada al marco de la celebración oficial.

Un ambiente digno de recordación, y la presencia sin distingos de quien hace dos años efectuó la entrega democrática del Poder y de quien de él lo recibió y hoy día lo ejerce, no sólo significó exhibición de galas republicanas por parte de un pueblo al que el acontecer político de ayer situó sobre caminos espinosos, sino también clarinada aleccionadora para los oficiales y cadetes de las Fuerzas Armadas Nacionales, ante cuyas miradas escrutadoras plantó testimonio imborrable la plenitud del Poder Civil.

Y, en medio de aquella solemnidad inspiradora de optimismo; con la autoridad moral derivada de su rectitud habitual; expresando sus avanzados pensamientos, Raúl Leoni, Senador vitalicio, patriota de siempre, crecido en sus concepciones, como orador de orden

Centrado en el contexto positivo de nuestra Carta Fundamental, el orador tuvo frases felices para enfocar con objetividad y certeza la realidad del orden jurídico vigente, y, sin ditirambos ni especulaciones intelectuales, expresó calificativos que resumen lo mejor y más verídico que pudiera decirse de la Constitución cumpleañera. El énfasis que puso al distinguir entre la inviolabilidad del Texto Fundamental y su no recomendable inmutabilidad, proyectó sus juicios hacia el porvenir de nuestra sociedad en evolución e incorporó al discurso la enseñanza socio-política de que la agrupación humana avanza por las rutas del tiempo, allega mayores conocimientos, se perfecciona y crea nuevas exigencias y necesidades, que, para encontrar respuestas adecuadas dentro de la normalidad institucional, deben encauzarse mediante normas concatenadas al medio ambiente y a las proporciones del elemento humano que lo ocupa. Es la tesis de la revisión constante de la Ley para salvarla de quedarse atrás, de caer en estado de obsolescencia.

Sin pronunciar frases injustas respecto a la autenticidad jurídica del país, si señaló como deficiente el sistema positivo mantenido en su perfil décimo-nónico, y con ello proclamó una verdad preocupante, porque es innegable que muchas de las garantías que consagra el texto constitucional no han sido reglamentadas; que muchos de los principios que él establece no fueron desarrollados aún y que muchos de nuestros estatutos normativos concebidos, sancionados y promulgados bajo regímenes dictatoriales, contrastan con el espíritu liberal, democrático y moderno del Código Político y reclaman perentoriamente adecuación a él.

La vinculación que estableció entre el remozamiento del acervo normativo y el robustecimiento de la democracia, no sólo trasuntó sus cualidades de jurista confiado en la norma legal como instrumento idóneo para la atención de controversias de interés general, sino que constituyó fiel testimonio de su vocación democrática en momentos cuando el sistema que nos rige es blanco de enconados y rabiosos ataques —tanto en el ámbito mundial como en el nacional— por parte de quienes conservan apetencias dictatorialistas y por los neo-totalitarios que, bajo pretexto de construir una sociedad nueva, más justa y menos egoísta, buscan retrollevarnos a tiempos despóticos ya superados en nuestra accidentada vida política.

En esas apreciaciones de fundamental figuración en un justo balance de la efectividad democrática en el campo legislativo, no desconoció el ex-Presidente la labor rendida por las Cámaras durante el decenio de vigencia constitucional presente, sino que se manifestó exigente de que tal actividad precise su sentido de orientación hacia un rumbo que debemos cuidar para que el ordenamiento jurídico pueda cumplir mejor su función defensiva contra los embates de los ambiciosos, de los reaccionarios, de los enemigos generalizados del sistema de gobierno mejor concebido por la inteligencia social del hombre, para que quienes, usando insinceramente la condición de "defensores del pueblo", no logren obstaculizar su desenvolvimiento, impedidos por las defensas resguardadas contra toda brecha propicia a su penetración desarticulizante.

Preocupado se mostró el orador ante la inocultable situación de tirantez vecinal bastante agudizada en los últimos meses y, en un ferviente llamado al sentimiento nacionalista de los venezolanos, con voz serena, mesurada y objetiva, recaleó la aspiración suprema de que esta patria nuestra "sea, por siempre, señera y altiva tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido geográfica e históricamente venezolanas, y para que se engrandezca con el regreso a su seno de la vasta porción territorial de que fuimos despojados por colonialismos que hoy están deshauciados por la historia".

Dicho eso sin patrioterismo vocinglero, no omitió fustigamiento para quienes tratan de agitar y de crear situaciones de encono, bastantes a conducir al país por sendas torcidas, cuando advirtió: "Derechos territoriales y posiciones jurídicas que Venezuela debe defender con firmeza, pero sin abandonar el sano propósito de solucionar los problemas fronterizos a través de la negociación directa o de algún medio establecido en el Derecho Internacional, conforme al espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución", porque "así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente el común destino histórico".

Con esa intervención, aplaudida entusiastamente por el pueblo que lo respeta y quiere, Raúl Leoni continuó su ininterrumpida cátedra de conciencia política y de nacionalismo revolucionario, iniciada en los albores juveniles de 1928. ¡Salud, Presidente!

EL UNIV 31 de Enero de 1971.

FORO

Dr. Raúl Leoni

Entrevistado por Miguel Otero Silva

(PAGINA C-1 y C-2)



96
PAGINAS
Cuatro Secciones

EL UNIVERSAL

CARACAS, DOMINGO 24 DE ENERO DE 1971. — AÑO LXI. — No. 22.132.

Los Diez Años de la Constitución

No Corresponde al Momento Histórico Nuestro Ordenamiento Jurídico Vigente

Dijo el Ex-Presidente Leoni en el Congreso

- El mandato de la historia es el que en esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, se desarrolle y consolide progresivamente una República donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico.
- **En materia hacendaria e impositiva, mercantil y educacional, nos estamos rigiendo por normas que no corresponden a un mundo moderno.**
- De nuevo, en los últimos movimientos recurrentes, está haciendo su aparición la tesis del gendarme necesario.
- **Las fuerzas políticas organizadas deben encontrar una fórmula que permita la renovación del mandato de los elegidos en las listas de partidos.**



Los parlamentarios de las distintas fracciones políticas representadas en el Congreso, premiaron con una larga ovación el discurso del ex-Presidente Leoni. (Foto Márquez).

Un vibrante y emocionado discurso, en el cual puso de manifiesto que "el mandato de la historia es el que esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, no pueda encogerse nunca más, para que sobre nuestro territorio se desarrolle y consolide progresivamente una República donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico, que sea por siempre señera y altiva, tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido siempre geográfica e históricamente venezolanas", pronunció ayer en la sesión solemne de la Comisión Delegada del Congreso, el ex-Presidente de la República, doctor Raúl Leoni.

La siguiente es una reseña parcial de la pieza oratoria leída por el ex-Presidente Leoni:

Hacen ya diez años en que después de largas horas de vigilia y esperanza, promulgamos la Constitución que hoy nos rige. Cuál fue el espíritu que guió la Comisión Redactora lo dijimos en la exposición de motivos: "Se ha mantenido en todo instante el propósito de redactar un texto fundamental que no represente los puntos de vista parciales, sino aquellas líneas básicas de la vida política nacional en las cuales pueda haber y exista convergencia de pensamientos y de opiniones en la inmensa mayoría, quizás podríamos decir en la totalidad de los venezolanos".

Lo que ella significa tuve ocasión de exponerlo en el acto de su promulgación, cuyo decenio celebramos, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional: "Esta Constitución es un altísimo exponente de un orden democrático ajustado a las fundamentales aspiraciones del pueblo y de la nación venezolana, y es, sin lugar a ninguna duda, una Constitución democrática, porque acepta y consagra la soberanía popular, porque reconoce la legitimidad de todas las opiniones y de todas las tendencias, porque respeta también la dignidad de la persona humana considerándola como un valor indestructible, amparado por la fuerza inderogable de la autonomía de su pensamiento y de su voluntad en concordancia con los superiores intereses de la comunidad social, y porque este ideal de libertad, motor de nuestra historia, se complementa y perfecciona con la formulación de derechos económicos y sociales, sin cuya aplicación la libertad no pasaría de ser un concepto vacío y ajeno por completo al profundo anhelo de renovación y de avance constante que embarga por igual a todos los venezolanos en este momento crucial para la vida de la República".

La Constitución del 61 es el corolario de una larga jornada, traducida en acción y en pensamiento, desde los albores mismos de la nacionalidad. Arranca desde aquella inmortal de 1811, discutida y aprobada por varones que tuvieron más tarde ocasión de demostrar a través de la guerra de independencia, que los principios que habían estampado en ella constituían parte de su ser y que ellos se hacían tangibles, en el dolor, el sufrimiento y la esperanza de los años terribles. Continuando con todas aquellas, que ya forman parte de nuestra propia historia, y que con sus aciertos y con sus errores, contenían la pasión y el ansia de libertad y soberanía, con la cual amanecimos a la vida de los pueblos. Arduo sería enumerar nombres que contribuyeron en el tiempo de desbrozarnos caminos de constitucionalidad. Sin embargo permítaseme citar tres, que en las tormentas de su tiempo, pertenecieron a tres distintas etapas históricas, se enlazan en la comunión de la libertad y en la afirmación de la soberanía territorial y de la dignidad del ser humano.

Simón Bolívar, el impar, que tuvo por escenario histórico a todo un continente, y quien encarnó las esperanzas no sólo de los americanos, sino de todos aquellos que desde la Europa napoleónica y post-napoleónica, venían en las infatigables huestes comandadas por el Libertador la vanguardia del liberalismo, depositario de las ideas que en vano intentaban yugular en Europa.

Su pensamiento constitucional está estampado en la Constitución de Angostura, ratificado en el Congreso de Cúcuta y en la Constitución Boliviana. Quiso tallar en la letra escrita de los códigos, la estabilidad y la permanencia de las instituciones. Que la República futura no dependiera del golpe de suerte de un soldado afortunado, que cortara laureles en campos fratricidas. Sino que ella se afincara en lo que la historia de la humanidad había venido labrando y que encontró forma en el régimen republicano, del cual fueron adelantados los Estados Unidos y Francia, a través de sus revoluciones. Todo su rico epistolario, sus proclamas, sus grandes documentos, se nutren de ese espíritu con el cual adviene al mundo un nuevo concepto de sociedad y se legitima el principio de que sólo en esa forma se podría iniciar el desarrollo de una política auténticamente nacionalista y que la justa participación a que teníamos derecho en la explotación de **nuestra riqueza minera, podríamos lograrlo por la decidida aplicación de** esos principios y con el apoyo firme y decidido de toda la nación.

También fundamenta a la Constitución, el desarrollo de una verdadera economía nacional. Se declara constitucionalmente al latifundio como contrario a todo interés social y se le dá asideros raizales a la ley agraria, que el mismo Congreso que dictó la Constitución, promulgó y dió a conocer, símbolo de redención del siglo XX, en el campo inmortal de Carabobo. En ese Artículo se consagra no sólo una reforma agraria, sino una verdadera democracia agraria, ya que por primera vez se sentían los campesinos verdaderamente sujetos de auténticos derechos. Democracia agraria que necesita para que no se desnaturalice, ser objeto de especial cuidado por parte de los poderes oficiales y de preferente atención de parte de las organizaciones políticas y sindicales, para que no haya desviación que signifique amargas frustraciones, sino más bien la realización de uno de los más caros anhelos del hombre venezolano. Anhelo por el cual recorrió caminos de violencia, para a la postre, recoger como fruto de su esfuerzo y de sus luchas, más miseria y más injusticia.

Y para cerrar el triángulo, permite la creación de una industria nacional, no sometida a lazos corredizos foráneos, la que necesita de una robusta agricultura, de seguros *mercados internos y externos y de la protección del Estado, para que ella pueda crecer en beneficio de Venezuela y de sus hijos. Se busca así eliminar el riesgo de que florezca, como ha sucedido en otras partes, como industria parásita, por lo* cual debe estar regulada por el Estado, que ajustado a las necesidades modernas, debe ser el planificador de ellas y el asegurador de mercados y precios justos, porque ya hace tiempo hizo crisis la tesis de que sólo el Estado liberal podía asegurar la creación de una industria nacional.

Del mismo modo ordena la regla constitucional, que "la ley establecerá las normas relativas a la participación de las inversiones extranjeras en el desarrollo económico nacional". Con ella se ha querido establecer una defensa contra aquel tipo de inversión extranjera que fué característico de una etapa de desarrollo de nuestros pueblos y que sólo servía, en una u otra forma, a los grandes intereses de los países de donde provenía.

Para concluir dijo, quiero cerrar estas palabras rindiendo un homenaje a quien con su entusiasmo y con su fé nos acompañó con su honda sensibilidad y sabiduría constitucional a redactar este estatuto. Me refiero al doctor Ambrosio Oropeza, quien además proyectó su acción al campo de la exégesis y nos dejó en un libro aleccionador, un análisis profundo de la nueva Constitución.

Asimismo quiero cerrarlas con palabras de fé. Como Presidente de la República, tuve la responsabilidad, no siempre fácil de cumplirla y hacerla cabal. Ahora, después de dos lustros, guiados por ella, inspirados por ella y con la convicción profunda que tengo en el progresista y pacífico desarrollo institucional de nuestra patria, quiero ratificarlo con las mismas palabras que pronuncié hace diez años, en nombre del Congreso al declarar sancionada la Constitución: "La Constitución no es inmutable, pero sí inviolable. Por eso los partidarios de la violencia, cualesquiera que sea su signo, en vano pretenderán cambiarla, porque aún en la hipótesis absurda de que pudieran alcanzar un triunfo momentáneo, la victoria final será del pueblo, que jamás ha dejado de triunfar sobre sus enemigos. Y para entonces derrotados los usurpadores de su soberanía, la Constitución vuelve a su imperio y por razón de sus normas se juzgará

Un pensamiento constitucional está estampado en la Constitución de Angostura, ratificado en el Congreso de Cúcuta y en la Constitución Boliviana. Quiso tallar en la letra escrita de los códigos, la estabilidad y la permanencia de las instituciones. Que la República futura no dependiera del golpe de suerte de un soldado afortunado, que cortara laureles en campos fratricidas. Sino que ella se afincara en lo que la historia de la humanidad había venido labrando y que encontró forma en el régimen republicano, del cual fueron adelantados los Estados Unidos y Francia, a través de sus revoluciones. Todo su rico epistolario, sus proclamas, sus grandes documentos, se nutren de ese espíritu con el cual adviene al mundo un nuevo concepto de sociedad y se legitima el principio de que sólo en esa forma se podría iniciar el desarrollo de una política auténticamente nacionalista y que la justa participación a que teníamos derecho en la explotación de **nuestra riqueza minera, podríamos lograrlo por la decidida aplicación de** esos principios y con el apoyo firme y decidido de toda la nación.

También fundamenta a la Constitución, el desarrollo de una verdadera economía nacional. Se declara constitucionalmente al latifundio como contrario a todo interés social y se le dá asideros raizales a la ley agraria, que el mismo Congreso que dictó la Constitución, promulgó y dió a conocer, símbolo de redención del siglo XX, en el campo inmortal de Carabobo. En ese Artículo se consagra no sólo una reforma agraria, sino una verdadera democracia agraria, ya que por primera vez se sentían los campesinos verdaderamente sujetos de auténticos derechos. Democracia agraria que necesita para que no se desnaturalice, ser objeto de especial cuidado por parte de los poderes oficiales y de preferente atención de parte de las organizaciones políticas y sindicales, para que no haya desviación que signifique amargas frustraciones, sino más bien la realización de uno de los más caros anhelos del hombre venezolano. Anhelo por el cual recorrió caminos de violencia, para a la postre, recoger como fruto de su esfuerzo y de sus luchas, más miseria y más injusticia.

Y para cerrar el triángulo, permite la creación de una industria nacional, no sometida a lazos corredizos foráneos, la que necesita de una robusta agricultura, de seguros *mercados internos y externos y de la protección del Estado, para que ella pueda crecer en beneficio de Venezuela y de sus hijos. Se busca así eliminar el riesgo de que florezca, como ha sucedido en otras partes, como industria parásita, por lo* cual debe estar regulada por el Estado, que ajustado a las necesidades modernas, debe ser el planificador de ellas y el asegurador de mercados y precios justos, porque ya hace tiempo hizo crisis la tesis de que sólo el Estado liberal podía asegurar la creación de una industria nacional.

Del mismo modo ordena la regla constitucional, que "la ley establecerá las normas relativas a la participación de las inversiones extranjeras en el desarrollo económico nacional". Con ella se ha querido establecer una defensa contra aquel tipo de inversión extranjera que fué característico de una etapa de desarrollo de nuestros pueblos y que sólo servía, en una u otra forma, a los grandes intereses de los países de donde provenía.

Para concluir dijo, quiero cerrar estas palabras rindiendo un homenaje a quien con su entusiasmo y con su fé nos acompañó con su honda sensibilidad y sabiduría constitucional a redactar este estatuto. Me refiero al doctor Ambrosio Oropeza, quien además proyectó su acción al campo de la exégesis y nos dejó en un libro aleccionador, un análisis profundo de la nueva Constitución.

Asimismo quiero cerrarlas con palabras de fé. Como Presidente de la República, tuve la responsabilidad, no siempre fácil de cumplirla y hacerla cabal. Ahora, después de dos lustros, guiados por ella, inspirados por ella y con la convicción profunda que tengo en el progresista y pacífico desarrollo institucional de nuestra patria, quiero ratificarlo con las mismas palabras que pronuncié hace diez años, en nombre del Congreso al declarar sancionada la Constitución: "La Constitución no es inmutable, pero sí inviolable. Por eso los partidarios de la violencia, cualesquiera que sea su signo, en vano pretenderán cambiarla, porque aún en la hipótesis absurda de que pudieran alcanzar un triunfo momentáneo, la victoria final será del pueblo, que jamás ha dejado de triunfar sobre sus enemigos. Y para entonces derrotados los usurpadores de su soberanía, la Constitución vuelve a su imperio y por razón de sus normas se juzgará

---

en el entrechocar de los aceros. Allí equidistante de los centralistas y federalistas declaró con rara valentía: "Me detendría muy poco en la elección de una constitución para Venezuela con tal que existiera en la República lo que debe llamarse base eterna de las sociedades y de las constituciones políticas".

El tercero es Andrés Eloy Blanco, hombre de nuestro tiempo, y de cuyos discursos todavía resuena, sereno y lírico, en este recinto, el eco trascendente. Le correspondió presidir la Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1947. La fe que en ella puso lo dijo en un 5 de julio: "Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda a hacer la República por la mano de sus Representantes. Ahora va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta y se va a meter por las rutas de la patria. Va a tocar en todas las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso, van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre, y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

El noble sueño no llegó a cumplirse. El hecho de fuerza que torció la vida institucional, amordazó la Constitución. Pero sus principios quedaron vigentes, y a la hora del amanecer fueron recogidos maduros de experiencia, con pasión serenada y volcados en la Constitución de 1961.

Dijo más adelante:

Los procedimientos necesarios para enmendar, reformar o hacer los ajustes de la Constitución, que la experiencia histórica reclame, están contemplados en ella. La experiencia de su aplicación y la variedad de situaciones surgidas tanto de la realidad como del quehacer nacional, están revelándose. Entre ellas la de dejar claramente establecidas las normas para que los Municipios constituyan la verdadera unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional. La desnaturalización que han venido sufriendo, en detrimento de la eficacia administrativa, [illegible] profundo. Debe buscarse, sin que esto signifique lesión al principio de la autonomía municipal, una fórmula constitucional que permita el control de sus actos administrativos, equiparándolos así a otras ramas del Poder Público, a través de los cuales se expresa la soberanía popular, que sí están sujetos al control que tiene por norma una verdadera sanidad administrativa.

Estos diez años de desarrollo institucional han servido, asimismo, para poner de manifiesto la conveniencia de que las fuerzas políticas organizadas encontraren una fórmula constitucional que permita la renovación del mandato de los elegidos en las listas de partidos. Ello, porque los partidos [illegible] lista, se está constribuyendo efectivamente a un desarrollo político sano y a una vigorosa estabilidad social.

Estos dos ejemplos, tomados al azar, demuestran la necesidad de mantenerse alerta ante el cumplimiento de los mandatos constitucionales, porque de la diaria realidad surge la necesidad de enmiendas que impidan el deterioro del sistema democrático.

Más adelante dijo:

En nuestra agitada vida republicana se han sancionado 26 constituciones. Muchas de ellas, como lo anota un comentarista que formó parte de la comisión, legalizaban el capricho del autócrata. Y han dejado en el pueblo venezolano un amargo regusto, estimulado por los partidarios del llamado "césar democrático", y una creencia simple de que la Constitución es un ordenamiento jurídico inestable sujeto a los vaivenes temporales de grupos ambiciosos y a la volubilidad de quien ejerce el poder.

Añadió luego:

—Los legisladores del 61 recogieron parte del pulso que conmovía el mundo y lo convirtieron en ley viva. El ejercicio de ella, el darle sentido contínuo toca a la acción conjunta de las distintas ramas del poder público.

—Esto no significa que la labor legislativa ha terminado, pues dado el incensante surgir de valores y estructuras que se suceden en el mundo, las instituciones legales no pueden quedar convertidas en tablas antiguas para solaz de historiadores. Nuestro ordenamiento jurídico vigente en su espíritu es decimonónico. La mayoría de nuestras leyes tienen sus raíces en el pensamiento de sabios juristas del siglo pasado, que supieron cumplir con su tiempo y con su historia. Pero ellas son estrechas e inoperantes para un mundo moderno. Mucho más cuando se le compara con los artículos de la Constitución.

La omisión de la labor parlamentaria, máxime cuando existe algo así como un vacío legislativo, porque las leyes vigentes no corresponden al momento histórico que se vive es una causa erosionante del sistema. No de los hombres que lo representan, sino del sistema, en el sentido de la eficacia, [illegible] se encargarán, como viene sucediendo, de echar a rebato las campanas, para sugerir su sustitución, no importa lo ilícito del medio.

Con la angustia que he puesto en toda mi acción pública y con la autoridad que me da el haber servido con devoción y desvelo a la nación en el campo Legislativo y Ejecutivo, hago un cordial llamado a quienes integran nuestras Cámaras para que complementen la labor que se inició con la promulgación de la Constitución en 1961.

Mención especial merece el articulado de la Constitución que ha sentado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico. Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas [illegible] de distribución interna del combustible y de explotación de nuestros hidrocarburos por medio de la Corporación Venezolana del Petróleo, y finalmente por la medida legislativa dictada últimamente por el Parlamento Nacional en relación con el impuesto sobre la renta petrolera y con la facultad otorgada al Ejecutivo Nacional para fijar por sí mismo los precios de nuestro petróleo. La Constitución Nacional abroquela y permite esta política nacionalista que ha cobrado nueva actualidad con el anuncio hecho por el señor Presidente de la República, de *que el Estado se reserva para sí el establecimiento y explotación de la industria de licuefacción del gas propiedad de la* nación, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 97, que también pone la industria pesada bajo el control del Estado.

Política que puede tener su complementación en la sanción legislativa de una ley anti —trust, que defienda no sólo al consumidor, de maniobras especulativas nacidas del entendimiento de productores asociados para el logro de beneficios excesivos, sino que también en un plano de trascendencia espiritual defienda la autonomía de conciencia y de voluntad del venezolano, que ve gravitar como una amenaza para la libertad de pensamiento consagrada por la Constitución el avance absorbente, en el plano particular y oficial, de una acentuada tendencia por lograr el dominio de los medios de comunicación de masas. Avance éste, que según demuestra la psicología social, puede incidir también sobre el derecho de votar con libertad, ya que presiones y coacciones visibles e invisibles pueden interferirlo.

Del mismo modo el Artículo 103 revela la esencia nacionalista que nos guió al redactarlo: "Las tierras adquiridas con destino a la exploración, o explotación de concesionos mineras, comprendidas las de hidrocarburos y demás minerales combustibles, pasarán en plena propiedad a la nación, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa la concesión respectiva".

Esta política nacionalista de Venezuela se ha traducido en el papel de primer plano que está desempeñando la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a cuya creación, organización y desarrollo aportamos decisivos esfuerzos, la que ahora está empeñada en lograr precios justos y mayor participación en los beneficios, adecuadas medidas de conservación y garantías de soberanía de los países productores. Conducta ésta, que como es natural, tiene ganada la simpatía y la solidaridad de los venezolanos.

Y es así, cómo lenta pero con segura firmeza, hemos ido avanzando cada día un poco más hacia la realización integral del ideal constitucional de que ha sostado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico. Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas primordialmente al beneficio colectivo de los venezola-

96
PAGINAS
Cuatro Secciones

EL UNIVERSAL

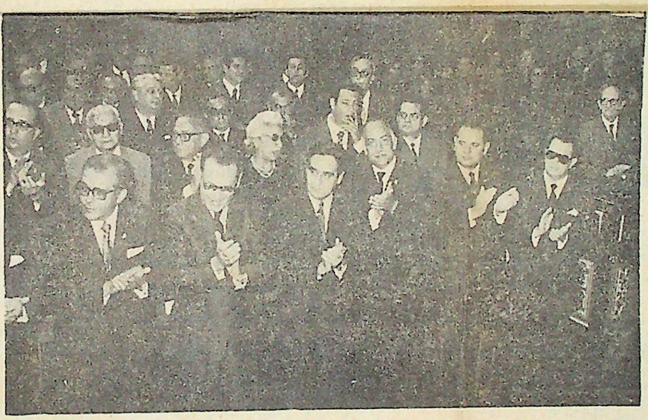
CARACAS, DOMINGO 24 DE ENERO DE 1971. — AÑO LXI. — No. 22.132.

Los Diez Años de la Constitución

No Corresponde al Momento Histórico Nuestro Ordenamiento Jurídico Vigente

Dijo el Ex-Presidente Leoni en el Congreso

- El mandato de la historia es el que en esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, se desarrolle y consolide progresivamente una República donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico.
- **En materia hacendaria e impositiva, mercantil y educacional, nos estamos rigiendo por normas que no corresponden a un mundo moderno.**
- De nuevo, en los últimos movimientos recurrentes, está haciendo su aparición la tesis del gendarme necesario.
- **Las fuerzas políticas organizadas deben encontrar una fórmula que permita la renovación del mandato de los elegidos en las listas de partidos.**



Los parlamentarios de las distintas fracciones políticas representadas en el Congreso, premiaron con una larga ovación el discurso del ex-Presidente Leoni. (Foto Márquez).

Un vibrante y emocionado discurso, en el cual puso de manifiesto que "el mandato de la historia es el que esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, no pueda encogerse nunca más, para que sobre nuestro territorio se desarrolle y consolide progresivamente una República donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico, que sea por siempre señera y altiva, tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido siempre geográfica e históricamente venezolanas", pronunció ayer en la sesión solemne de la Comisión Delegada del Congreso, el ex-Presi-

[...]

niones y de todas las tendencias, porque respeta también la dignidad de la persona humana considerándola como un valor indestructible, amparado por la fuerza inderogable de la autonomía de su pensamiento y de su voluntad en concordancia con los superiores intereses de la comunidad social, y porque este ideal de libertad, motor de nuestra historia, se complementa y perfecciona con la formulación de derechos económicos y sociales, sin cuya aplicación la libertad no pasaría de ser un concepto vacío y ajeno por completo al profundo anhelo de renovación y avance constante que embarga por igual a todos los venezolanos en este momento crucial para la vida de la República".

[...]

en el entrechocar de los aceros. Allí equidistante de los centralistas y federalistas declaró con rara valentía: "Me detendría muy poco en la elección de una constitución para Venezuela con tal que existiera en la República lo que debe llamarse base eterna de las sociedades y de las constituciones políticas".

El tercero es Andrés Eloy Blanco, hombre de nuestro tiempo, y de cuyos discursos todavía resuena, sereno y lírico, en este recinto, el eco trascendente. Le correspondió presidir la Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la

[...]

lista, se está constribuyendo efectivamente a un desarrollo político sano y a una vigorosa estabilidad social.

Estos dos ejemplos, tomados al azar, demuestran la necesidad de mantenerse alerta ante el cumplimiento de los mandatos constitucionales, porque de la diaria realidad surge la necesidad de enmiendas que impidan el deterioro del sistema democrático.

Más adelante dijo:

En nuestra agitada vida republicana se han sancionado 26 constituciones. Muchas de ellas, como lo anota un comentarista que formó parte de la

[...]

de distribución interna del combustible y de explotación de nuestros hidrocarburos por medio de la Corporación Venezolana del Petróleo, y finalmente por la medida legislativa dictada últimamente por el Parlamento Nacional en relación con el impuesto sobre la renta petrolera y con la facultad otorgada al Ejecutivo Nacional para fijar por sí mismo los precios de nuestro petróleo. La Constitución Nacional abroquela y permite esta política nacionalista que ha cobrado nueva actualidad con el anuncio hecho por el señor Presidente de la República, de que sólo en esa forma se podría iniciar el desarrollo de una política auténticamente nacionalísta y que la justa participación a que teníamos derecho en la explotación de **nuestra riqueza minera, podríamos lograrlo por la decidida aplicación de** esos principios y con el apoyo firme y decidido de toda la nación.

También fundamenta a la Constitución, el desarrollo de una verdadera economía nacional. Se declara constitucionalmente al latifundio como contrario a todo interés social y se le dá asideros raizales a la ley agraria, que el mismo Congreso que dictó la Constitución, promulgó y dió a conocer, símbolo de redención del siglo XX, en el campo inmortal de Carabobo. En ese Artículo se consagra no sólo una reforma agraria, sino una verdadera democracia agraria, ya que por primera vez se sentían los campesinos verdaderamente sujetos de auténticos derechos. Democracia agraria que necesita para que no se desnaturalice, ser objeto de especial cuidado por parte de los poderes oficiales y de preferente atención de parte de las organizaciones políticas y sindicales, para que no haya desviación que signifique amargas frustraciones, sino más bien la realización de uno de los más caros anhelos del hombre venezolano. Anhelo por el cual recorrió caminos de violencia, para a la postre, recoger como fruto de su esfuerzo y de sus luchas, más miseria y más injusticia.

Y para cerrar el triángulo, permite la creación de una industria nacional, no sometida a lazos corredizos foráneos, la que necesita de una robusta

dente de la República, doctor Raúl Leoni.

La siguiente es una reseña parcial de la pieza oratoria leída por el ex-Presidente Leoni:

Hacen ya diez años en que después de largas horas de vigilia y esperanza, promulgamos la Constitución que hoy nos rige. Cuál fue el espíritu que guió la Comisión Redactora lo dijimos en la exposición de motivos: "Se ha mantenido en todo instante el propósito de redactar un texto fundamental que no represente los puntos de vista parciales, sino aquellas líneas básicas de la vida política nacional en las cuales pueda haber y exista convergencia de pensamientos y de opiniones en la inmensa mayoría, quizás podríamos decir en la totalidad de los venezolanos".

Lo que ella significa tuve ocasión de exponerlo en el acto de su promulgación, cuyo decenio celebramos, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional: "Esta Constitución es un altísimo exponente de un orden democrático ajustado a las fundamentales aspiraciones del pueblo y de la nación venezolana, y es, sin lugar a ninguna duda, una Constitución democrática, porque acepta y consagra la soberanía popular, porque reconoce la legitimidad de todas las opi-



[illegible] para la vida de la República".

La Constitución del 61 es el corolario de una larga jornada, traducida en acción y en pensamiento, desde los albores mismos de la nacionalidad. Arranca desde aquella inmortal de 1811, discutida y aprobada por varones que tuvieron más tarde ocasión de demostrar a través de la guerra de independencia, que los principios que habían estampado en ella constituían parte de su ser y que ellos se hacían tangibles, en el dolor, el sufrimiento y la esperanza de los años terribles. Continuando con todas aquellas, que ya forman parte de nuestra propia historia, y que con sus aciertos y con sus errores, contenían la pasión y el ansia de libertad y soberanía, con la cual amanecimos a la vida de los pueblos. Arduo sería enumerar nombres que contribuyeron en el tiempo de desbrozarnos caminos de constitucionalidad. Sin embargo permítaseme citar tres, que en las tormentas de su tiempo, perteneciendo a tres distintas etapas históricas, se enlazan en la comunión de la libertad y en la afirmación de la soberanía territorial y de la dignidad del ser humano.

Simón Bolívar, el impar, que tuvo por escenario histórico a todo un continente, y quien encarnó las esperanzas no sólo de los americanos, sino de todos aquellos que desde la Europa napoleónica y post-napoleónica, venían en las infatigables huestes comandadas por el Libertador la vanguardia del liberalismo, depositario de las ideas que en vano intentaban yugular en Europa.

Su pensamiento constitucional está estampado en la Constitución de Angostura, ratificado más tarde en la Constitución Boliviana. Quiso tallar en la letra escrita de los códigos, la estabilidad y la permanencia de las instituciones. Que la República futura no dependiera del golpe de suerte de un soldado afortunado, que cortara laureles en campos fratricidas. Sino que ella se afincara en lo que la historia de la humanidad había venido labrando y que encontró forma en el régimen republicano, del cual fueron adelantados los Estados Unidos y Francia, a través de sus revoluciones. Todo su rico epistolario, sus proclamas, sus grandes documentos, se nutren de ese espíritu con el cual adviene al mundo un nuevo concepto de sociedad y se legitima el principio esencial de la libertad y dignidad del ciudadano.

Fermín Toro, quien en el pórtico de la guerra federal, desde la tribuna parlamentaria, quiere detener la incontenible guerra social que se avecina. Sobre su tumba lloró uno de nuestros escritores, con la pasión parcial que ponía en sus escritos, la muerte del "último venezolano". Sus discursos en la Convención de Valencia revelan al hombre persuadido del mal que padecía la patria y su diagnóstico sereno, de hombre equilibrado, se perdió en la turbamulta de las pasiones, que más tarde se tradujo

[illegible] Constitución de 1947. La [illegible] que en ella puso lo dijo en un 5 de julio: "Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda a hacer la República por la mano de sus Representantes. Ahora va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta y se va a meter por las rutas de la patria. Va a tocar en todas las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso, van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre, y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

El noble sueño no llegó a cumplirse. El hecho de fuerza que torció la vida institucional, amordazó la Constitución. Pero sus principios quedaron vigentes, y a la hora del amanecer fueron recogidos maduros de experiencia, con pasión serenada y volcados en la Constitución de 1961.

Dijo más adelante:

Los procedimientos necesarios para enmendar, reformar o hacer los ajustes de la Constitución, que la experiencia histórica reclame, están contemplados en ella. La experiencia de su aplicación y la variedad de situaciones surgidas tanto de la realidad como del quehacer nacional, están revelándose. Entre ellas la de dejar claramente establecidas las normas para que los Municipios constituyan la verdadera unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional. La desnaturalización que han venido sufriendo, en detrimento de la eficacia administrativa, amerita un análisis profundo. Debe buscarse, sin que esto signifique lesión al principio de la autonomía municipal, una fórmula constitucional que permita el control de sus actos administrativos, equiparándolos así a otras ramas del Poder Público, a través de los cuales se expresa la soberanía popular, que sí están sujetos al control que tiene por norma una verdadera sanidad administrativa.

Estos diez años de desarrollo institucional han servido, asimismo, para poner de manifiesto la conveniencia de que las fuerzas políticas organizadas encontraren una fórmula constitucional que permita la renovación del mandato de los elegidos en las listas de partidos. Ello, porque los partidos políticos doctrinados, de acuerdo con la Constitución, participan por métodos democráticos en la orientación de la política nacional. De manera que todo cuanto afecte, de uno u otro modo, la vida funcional y la moral colectiva de las organizaciones partidistas también afecta, positiva o negativamente, la capacidad y efectividad operatoria de nuestro sistema republicano. De ahí que aparezca claro que cuando se adoptan medidas dirigidas a defender la existencia y la moral de los partidos políticos, pilares de la democracia plura-

[illegible] comisión, legalizaban el capricho del autócrata. Y han dejado en el pueblo venezolano un amargo regusto, estimulado por los partidarios del llamado "césar democrático", y una creencia simple de que la Constitución es un ordenamiento jurídico inestable sujeto a los vaivenes temporales de grupos ambiciosos y a la volubilidad de quien ejerce el poder.

Añadió luego:

—Los legisladores del 61 recogieron parte del puslo que conmovía el mundo y lo convirtieron en ley viva. El ejercicio de ella, el darle sentido contínuo toca a la acción conjunta de las distintas ramas del poder público.

—Esto no significa que la labor legislativa ha terminado, pues dado el incensante surgir de valores y estructuras que se suceden en el mundo, las instituciones legales no pueden quedar convertidas en tablas antiguas para solaz de historiadores. Nuestro ordenamiento jurídico vigente en su espíritu es decimonónico. La mayoría de nuestras leyes tienen sus raíces en el pensamiento de sabios juristas del siglo pasado, que supieron cumplir con su tiempo y con su historia. Pero ellas son estrechas e inoperantes para un mundo moderno. Mucho más cuando se le compara con los artículos de la Constitución.

La omisión de la labor parlamentaria, máxime cuando existe algo así como un vacío legislativo, porque las leyes vigentes no corresponden al momento histórico que se vive es una causa erosionante del sistema. No de los hombres que lo representan, sino del sistema en sí porque sus enemigos se encargarán, como viene sucediendo, de echar a rebato las campanas, para sugerir su sustitución, no importa lo ilícito del medio.

Con la angustia que he puesto en toda mi acción pública y con la autoridad que me da el haber servido con devoción y desvelo a la nación en el campo Legislativo y Ejecutivo, hago un cordial llamado a quienes integran nuestras Cámaras para que complementen la labor que se inició con la promulgación de la Constitución en 1961.

Mención especial merece el articulado de la Constitución que ha sentado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico. Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas con el capital foráneo vino acompañada de ingerencia directa o indirecta en la vida política nacional. No en la vieja forma de los primeros tiempos de la penetración del capitalismo extranjero en América, sino a través de medios más sutiles. Pero nuestros gobiernos democráticos se han cuidado muy bien de irle poniendo coto a esta ingerencia con una firme actitud nacionalista que se reflejó en la política de no más concesiones y en su sustitución por contratos de servicio, en una política nacional

que el Estado se reserva para sí el establecimiento y explotación de la industria de licuefacción del gas propiedad de la nación, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 97, que también pone la industria pesada bajo el control del Estado.

Política que puede tener su complementación en la sanción legislativa de una ley anti—trust, que defienda no sólo al consumidor, de maniobras especulativas nacidas del entendimiento de productores asociados para el logro de beneficios excesivos, sino que también en un plano de trascendencia espiritual defienda la autonomía de conciencia y de voluntad del venezolano, que ve gravitar como una amenaza para la libertad de pensamiento consagrada por la Constitución el avance absorbente, en el plano particular y oficial, de una acentuada tendencia por lograr el dominio de los medios de comunicación de masas. Avance éste, que según demuestra la psicología social, puede incidir también sobre el derecho de votar con libertad, ya que presiones y coacciones visibles e invisibles pueden interferirlo.

Del mismo modo el Artículo 103 revela la esencia nacionalista que nos guió al redactarlo: "Las tierras adquiridas con destino a la exploración, o explotación de concesiones mineras, comprendidas las de hidrocarburos y demás minerales combustibles, pasarán en plena propiedad a la nación, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa la concesión respectiva".

Esta política nacionalista de Venezuela se ha traducido en el papel de primer plano que en estos históricos momentos está desempeñando la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a cuya creación, organización y desarrollo aportamos decisivos esfuerzos, la que ahora está empeñada en lograr precios justos y mayor participación en los beneficios, adecuadas medidas de conservación y garantías de soberanía de los países productores. Conducta ésta, que como es natural, tiene ganada la simpatía y la solidaridad de los venezolanos.

Y es así, cómo lenta pero con segura firmeza, hemos ido avanzando cada día un poco más hacia la realización integral del ideal constitucional de que la explotación de nuestros recursos naturales está dirigida primordialmente al beneficio colectivo de los venezolanos.

En los derechos económicos y en el vasto articulado que integra el documento constitucional, se encuentra el mejor programa nacionalista. En lenguaje directo, sobrio, sereno, se expresan esenciales principios que ahora están apareciendo en nuestra América y quieren presentarse como novedad del más teñido tinte revolucionario. Esos derechos estampados allí, correspondían a la íntima convicción que teníamos quienes redactamos y sancionamos la Carta del 61,

[illegible] dos internos y externos y de la protección del Estado, para que ella pueda crecer en beneficio de Venezuela y de sus hijos. Se busca así eliminar el riesgo de que florezca, como ha sucedido en otras partes, como industria parásita, por lo cual debe estar regulada por el Estado, que ajustado a las necesidades modernas, debe ser el planificador de ellas y el asegurador de mercados y precios justos, porque ya hace tiempo hizo crisis la tesis de que sólo el Estado liberal podía asegurar la creación de una industria nacional.

Del mismo modo ordena la regla constitucional, que "la ley establecerá las normas relativas a la participación de las inversiones extranjeras en el desarrollo económico nacional". Con ella se ha querido establecer una defensa contra aquel tipo de inversión extranjera que fué característico de una etapa de desarrollo de nuestros pueblos y que sólo servía, en una u otra forma, a los grandes intereses de los países de donde provenía.

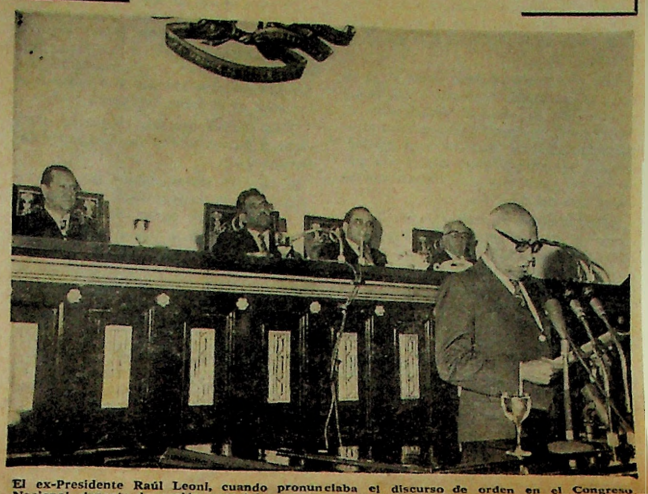
Para concluir dijo, quiero cerrar estas palabras rindiendo un homenaje a quien con su entusiasmo y con su fé nos acompañó con su honda sensibilidad y sabiduría constitucional a redactar este estatuto. Me refiero al doctor Ambrosio Oropeza, quien además proyectó su acción al campo de la exégesis y nos dejó en un libro aleccionador, un análisis profundo de la nueva Constitución.

Asimismo quiero cerrarlas con palabras de fé. Como Presidente de la República, tuve la responsabilidad, no siempre fácil de cumplirla y hacerla cumplir, valorando su vitalidad. Ahora, después de dos lustros, guiados por ella, inspirados por ella y con la convicción profunda que tengo en el progresista y pacífico desarrollo institucional de nuestra patria, quiero ratificarlo con las mismas palabras que pronuncié hace diez años, en nombre del Congreso al declarar sancionada la Constitución: "La Constitución no es inmutable, pero sí inviolable. Por eso los partidarios de la violencia, cualesquiera que sea su signo, en vano pretenderán cambiarla, porque aún en la hipótesis absurda de que pudieran alcanzar un triunfo momentáneo, la victoria final será siempre del pueblo, que jamás ha dejado de triunfar sobre sus enemigos. Y para entonces derrotados los usurpadores de su soberanía, la Constitución **vuelve a su imperio y por razón de sus normas se juzgará y castigará a quienes olvidando que la historia no regresa, hubieran olvidado también que la suerte de Venezuela ya no estará jamás en manos de caudillos ni de partidos providenciales, sino en la consciente y soberana voluntad de los hombres, a cuyo afecto y veneración confiamos este legado imperecedero: La nueva Constitución de la República, que está hecha, como la quería Andrés Eloy Blanco, a imagen y semejansa del pueblo venezolano".**

Leoni Ante el Congreso

No Corresponde al Momento Histórico Nuestro Ordenamiento Jurídico Vigente

Ver Pág. 2-1



El ex-Presidente Raúl Leoni, cuando pronunciaba el discurso de orden en el Congreso Nacional durante la sesión especial para conmemorar el décimo aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna. En el presidium aparecen, el doctor Rafael Caldera, Presidente de la República; el Presidente y Vicepresidente del Congreso, doctores J. A. Pérez Díaz y Antonio Léidenz y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Acedo Toro. (Foto: Márquez).

Ayer a las 10 y 30 de la mañana se llevó a efecto la sesión solemne de la Comisión Delegada del Congreso Nacional, convocada para conmemorar el décimo aniversario de la vigente Constitución Nacional.

En la misma sesión le fue rendido un homenaje a los veinte miembros de la Comisión Redactora, a quienes les fueron entregadas medallas de oro conmemorativas y un volumen del primer tomo de los Documentos de la Constitución Nacional.

La sesión contó con la presencia del Primer Magistrado de la República; los miembros del Gabinete Ejecutivo; los miembros de la Corte Suprema de Justicia en pleno, numerosos senadores y diputados; los miembros del Alto Mando Militar; el Fiscal General, el Contralor y el Procurador General de la República; el Presidente del Consejo Supremo Electoral, los miembros del Cuerpo Diplomático, representantes de los partidos políticos y otras distinguidas personalidades.

El discurso de orden estuvo a cargo del ex-Presidente de la República, doctor Raúl Leoni a quien precedieron en el uso de la palabra los doctores José Antonio Pérez Díaz, presidente del Congreso y José Guillermo Andueza, quien fuera Secretario de la Comisión Redactora de la Constitución.

Los actos se iniciaron con la llegada a las 9 a.m. de los miembros del Cuerpo Diplomático al hemiciclo del Senado, ocupando los Embajadores sitio en los palcos habitualmente destinados a las barras. Minutos más tarde llegarían el ex-Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, quien fue conducido hasta el Salón de los Escudos y luego el Presidente Rafael Caldera, quien se dirigió hasta el Salón Tríptico donde aguardó unos minutos el comienzo de la sesión solemne. A las puertas del Capitolio le fueron rendidos honores militares al Jefe del Estado.

En los alrededores del Capitolio Federal entre tanto montaba guardia de honor una compañía de soldados del Batallón de Infantería y en los patios y corredores interiores cadetes de las Escuelas Militar, Naval, de la Aviación y de las Fuerzas Armadas de Cooperación.

La Coral de Honor, bajo la dirección del maestro José Antonio Calcaño colocada en el ala izquierda del hemiciclo cantó el Himno Nacional en el momento de declarar el doctor J. A. Pérez Díaz, Presidente del Congreso, abierta la sesión.

Se anunció seguidamente por Secretaría la presencia a las puertas del hemiciclo del senador vitalicio y ex-Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, habiendo sido designada para conducirlo hasta su interior una comisión integrada por los senadores Felipe Montilla y Pedro Torres y los diputados Luis La Corte, Raimundo Verde Rojas. El ex-Primer Magistrado a su ingreso al hemiciclo del Senado fue saludado con una cálida ovación.

Luego fue anunciada igualmente por Secretaría la presencia a las puertas del hemiciclo del Primer Magistrado de la Nación, habiendo sido designada para conducirlo hasta su interior una comisión integrada por los senadores Carlos D'Ascoli, Edecio La Riva, Lorenzo Salazar Zamora, Siuberto Martínez y Omar Rumbos.

El Secretario del Senado, doctor José Elías Rivera, dio lectura al acuerdo ordenando la publicación de los documentos existentes en el Congreso de la República sobre la Constitución Nacional y al acuerdo de la sesión del día 20 de enero pasado, de convocar a esta sesión solemne para conmemorar el 10° aniversario de la Constitución.

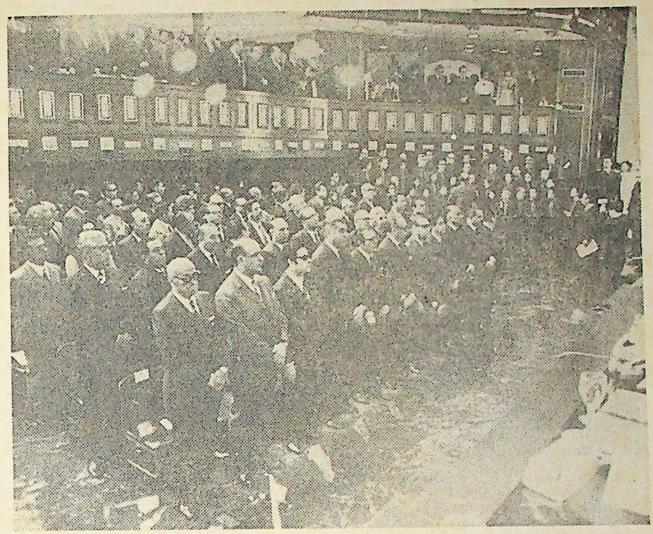
Por último el Presidente del Congreso hizo entrega de medallas de oro, conmemorativas y del primer tomo de los documentos del Congreso sobre la Constitución, a los miembros de la Comisión que la redactara, doctores Rafael Caldera, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Prieto, Martín Pérez Guevara, Orlando Tovar, Arturo Uslar Pietri, Elpidio La Riva Mata, Ramón Escovar Salom, Elbano Provenzali, Godofredo González, Hens Silva Torres, Edecio La Riva Araujo, Octavio Lepage y José Guillermo Andueza.

Se excusaron de asistir para recibir la medalla los doctores Gustavo Machado, Guillermo García Ponce, Jesús Faría y Gonzalo García Bustillos, este último por estar cumpliendo misión permanente en el exterior. El senador doctor Jóvito Villalba, quien estaba entre los galardonados tampoco asistió al acto y en nombre del doctor Ambrosio Oropeza, fallecido, la recibió su hijo el doctor Luis Oropeza.

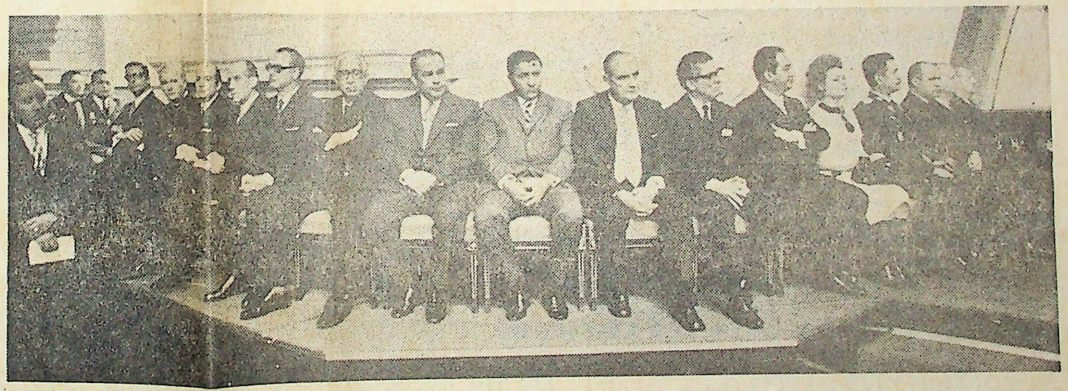
Tampoco asistieron a la sesión solemne de la Comisión Delegada, el senador vitalicio General Eleazar López Contreras ni los representantes de los partidos Comunista de Venezuela y Cruzada Cívica Nacionalista.

La Comisión Delegada Conmemoró los Diez Años de la Promulgación de la Constitución del 61

- Medallas de oro del Congreso les fueron entregadas a los 20 integrantes de la Comisión que redactó el proyecto
- Venezuela está segura de que el aciago extravío de otros tiempos fue un ayer sin regreso, dijo el Presidente del Congreso al dar comienzo al acto



Un aspecto general del acto, con la presencia de casi todos los senadores y diputados. (Foto Cárdenas).



Los Ministros del Gabinete Ejecutivo. (Foto Cárdenas).



El Presidente Rafael Caldera recibe, como vicepresidente que fue de la Comisión redactora del proyecto de Constitución, medalla de oro y el primer tomo de los Documentos de la Constitución Nacional. — (Foto Cárdenas).

La Comisión Delegada del Congreso Nacional celebró ayer una sesión solemne para conmemorar los diez años de haber sido promulgada la Constitución vigente, acto que contó con la asistencia del Presidente de la República, doctor Rafael Caldera

neral de la República y, luego, el doctor Raúl Leoni, quien había sido designado el orador de orden.

Al concluir el discurso del doctor Leoni se procedió a la entrega de medallas de oro y del primer tomo de los documentos de la

primario la promoción del hombre venezolano.

Es esta una Venezuela diferente, segura de que el aciago extravío de otros tiempos fue un ayer sin regreso; y dispuesta a consumir con plenitud creadora las



A las 10,35 de la mañana el Presidente del Congreso inició el acto, declarando abierta la sesión.

Seguidamente, procedió a designar las siguientes comisiones:

Una, para conducir al Presidente de la República del Salón del Triptico al hemiciclo del Senado —donde se efectuó la sesión— e integrada por los senadores Carlos D'Ascoli, Edecio La Riva Araujo y Lorenzo Salazar Zamora y los diputados Siluberto Martínez y Omar Rumbos.

Otra, para conducir al doctor Raúl Leoni, del Salón de los Escudos al hemiciclo, integrada por los senadores Felipe Montilla Ortegana, Pedro Torres, y los diputados Luis La Corte, Raimundo Verde Rojas y César Rondón Lovera.

También fueron designadas otras dos comisiones: para conducir al doctor Leoni a la tribuna de oradores, compuesta por los diputados Jaime Lusinchi y Pedro Pablo Aguilar; y otra para conducir al doctor José Guillermo Andueza a la tribuna de oradores, integrada por los diputados Marcos Falcón Briceño y Gonzalo Ramírez Cubillán.

A continuación el Secretario del Congreso leyó el acuerdo aprobado por la Comisión Delegada por el cual se ordenó la publicación de los documentos existentes en el Congreso Nacional sobre la preparación de la Constitución, así como el que dictó la Comisión para la celebración de la sesión conmemorativa.

Inmediatamente después, leyó su discurso el doctor José Guillermo Andueza, Procurador General de la República, en nombre del Congreso Nacional, a los miembros que formaron parte de la Comisión bicameral que tuvo a su cargo la redacción del proyecto de la Constitución.

Al acto dejaron de asistir el doctor Jóvito Villalba, el doctor Gustavo Machado y los señores Jesús Faría y Guillermo García Ponce. La medalla del doctor Ambrosio Oropeza fue recibida por uno de sus hijos. Tampoco estuvo presente el doctor Gonzalo García Bustillos, quien ejerce funciones de embajador permanente ante la Organización de Estados Americanos, que mañana inicia una reunión a nivel de Cancilleres contra el terrorismo.

Además del Presidente de la República, quien asistió al acto acompañado de los miembros de su gabinete, estuvieron presentes el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Acedo Toro; el Presidente del Consejo Supremo Electoral, doctor Luis A. Pietri; el Fiscal General de la República, doctor César Naranjo Ostty; el Contralor General de la República, doctor Manuel Vicente Ledezma; el contralmirante Jesús Carbonell Izquierdo, Inspector General de las FF.AA.; el general Roberto Morean Soto, Jefe del Estado Mayor Conjunto; general Homero Leal Torres, encargado de la Comandancia del Ejército; contralmirante José Constantino Seijas, Comandante de la Marina; general Leonardo Gómez Muñoz, Comandante de la Fuerza Aérea; general Lucio Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Armadas de Cooperación; el rector de la Universidad Simón Bolívar, doctor Ernesto Mayz Vallenilla, y el rector de la Universidad Metropolitana, doctor Luis Manuel Peñalver.

También estuvieron presentes los presidentes y directores generales de los Institutos Autónomos y Empresas del Estado, y los miembros del cuerpo diplomático.

En el palco de honor estaba la Primera Dama de la República, doña Alicia Pietri de Caldera, en compañía de las esposas de los Presidentes de los otros Poderes del Estado.

Al comienzo y al final del acto fue interpretado el Himno Nacional por la Coral Creole.

Poco después de iniciarse la sesión y, una vez designadas las comisiones tradicionales, el Presidente del Congreso, doctor José Antonio Pérez Díaz, leyó un breve discurso, el cual reproducimos a continuación:

El Palacio Legislativo que es escenario para la confrontación de ideas y análisis de pensamiento, vertiente que recoge el caudal de las aspiraciones e inquietudes de la esperanza ciudadana, fragua para la forja del destino nacional, funge hoy de aula para que se dicte aquí una hermosa y viva lección de pedagogía política.

Está aquí reunida la Venezuela comprometida con la Democracia y con la Libertad. La Venezuela que aspira y lucha por la Justicia, la que entiende la Dignidad y su necesaria preservación como un atributo humano fundamental; la misma que se ha fijado como objetivo de su porvenir.

Hermosa lección esta de hoy, la que se dicta en la Casa de las Leyes a manera de celebración aniversaria de la Ley Suprema de la Casa.

Y, si bien es cierto que una década representa apenas un jirón en el ejercicio vital de una comunidad o de una institución, no podemos sin embargo ignorar que para el desarrollo institucional y democrático, diez años de vigencia jurídica representan un lapso singular dentro de nuestra atormentada vida republicana.

Por ello, la Comisión Delegada del Congreso de la República cree ahora interpretar un sentimiento de fraternidad nacional al destacar esta fecha de hoy con frescos perfiles de alegría ciudadana y sobrias expresiones de solemnidad.

Entendemos así el cumplimiento del doble propósito de exaltar la majestad de la ley, además de popularizarla. Magnificarla para su debido respeto, para la estimación correcta de su jerarquía, para el aprecio general de su dimensión exacta. Y popularizada para sentirla más nuestra, para saberla así más de todos, para quererla más en cuanto a norma del Pueblo.

Hemos querido también reconocer en este Acto el esfuerzo laudable, patriótico y tesonero que ofrecieron entonces los parlamentarios a quienes correspondió el honor y la alta responsabilidad de elaborar el Proyecto de Constitución que nos ha venido rigiendo durante estos diez años. De ellos no habré de hacer exégesis alguna. Mucho mejor que en mis palabras, el reconocimiento nacional se patentiza en la Medalla Conmemorativa que, por disposición de la Comisión Delegada, tendré el honor de imponerles dentro de breves instantes.

Quede sí un recuerdo emocionado, a la par que doloroso, para uno de sus más insignes integrantes que nos arrebató la muerte: Ambrosio Oropeza.

Hace diez años, ese Proyecto se convirtió en Ley Fundamental de la República y, bajo su mandato, Venezuela ha vivido un lapso singular, cuyas proyecciones se acrecen con el transcurrir del tiempo.

Hemos despegado hacia el desarrollo. El país ha señalado pasos firmes de avance en el orden social, político, económico y cultural. Hemos reafirmado nuestra condición de país respetuoso y respetado dentro de la comunidad internacional: se ha hecho cada vez más firme y vertebrada la disposición nacionalista para

(Pasa a la Página D-2)

EL NACIONAL

Afiliado al Bloque de Prensa Venezolano y a la Sociedad Interamericana de Prensa

JUNTA DIRECTIVA

Presidente
Dr. Isaac J. Pardo

Suplente:
Sr. Alfredo Boulton

Vicepresidente:
Dr. José Rafael Viso, h.

Suplente
Dr. Emilio Pittier

Vocal:
Dr. Fidel Rotondaro

Suplente
Dr. Pedro Penzini Fleury

Vocal:
Dr. Arturo Uslar Pietri

Suplente
Dr. Marcos Falcón Briceño

Vocal:
Dr. Víctor H. Manzanilla

Suplente
Dr. Oscar Guruceaga

Gerente general:
Dr. Víctor H. Manzanilla

Comisario:
Sr. Juan Masides

Suplente
Sr. Carlos Becerra



El doctor Arturo Uslar Pietri, Director de "El Nacional", recibe la correspondiente medalla. (Foto Cárdenas).

El doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa, ex Presidente del Congreso, en el momento de recibir la medalla. (Foto Cárdenas).

EL NACIONAL

Cuerpo D

CARACAS: DOMINGO 24 DE ENERO DE 1971



Señoras Menca de Leoni, Alicia de Caldera, Cecilia de Prieto y Adelita de Calvani. (Foto Garrido).



Menca Leoni

Nunca acostumbro a relatar anécdotas personales, pero considero que no puedo dejar de hacerlo aquí. Cuando llamé a Menca Leoni para proponerle la entrevista, estaba enfermo y no sé por qué se lo dije. Muchos días después, cuando volví a entrar en comunicación con ella para concertar el día y la hora, antes de dejarme hablar, la señora Leoni me preguntó por mi salud. A Venezuela entera este gesto tan suyo le parecerá natural, pero yo estuve ausente de la patria durante todo el mandato de los Leoni. Puedo decir sin embargo que cuando colgué el teléfono, sentí que doña Menca había atrapado a otro más, ya para siempre, entre sus redes.

—¿Cuál debe ser, señora Leoni, la cualidad esencial en la esposa de un hombre público?

—La discreción. La discreción y la prudencia.

—¿Qué es lo que más le gustaba de las funciones de Primera Dama?

—La oportunidad que se me brindó para colaborar en tratar de solucionar los problemas de las clases necesitadas y de la infancia, en especial.

—¿Y qué es lo que más le costaba?

—Intervenir en público, aunque usted no lo crea.

—¿Qué cualidad suya cree usted que le granjeó más simpatía?

—Quizás la naturalidad y la sencillez propias de la mujer de la provincia.

—¿De dónde es usted, señora Leoni?

Ambos, Raúl y yo, somos de Upata, Estado Bolívar.

—¿Qué hacía la Primera Dama Doña Menca ante una situación embarazosa?

—Para emplear nuestro término criollo, me hacía la loca.

—¿Cuál es la diferencia entre el protocolo y la etiqueta?

—La etiqueta es el ceremonial de la gente, cuando quiere ser ceremoniosa. El protocolo es el ceremonial del Estado.

—¿Y cuál era su actitud ante el protocolo?

—Nuestro protocolo es muy venezolano y lo interpretábamos a la venezolana.

—¿Cómo se definiría usted, Doña Menca?

—Como una persona normal.

—¿Hay circunstancias de su infancia y educación que contribuyeron a prepararla para su destino?

—El ejemplo de mi madre, también esposa de un hombre público.

—Y cuando usted conoció a su marido, ¿sospechaba el alto destino que le estaba reservado?

—Nunca, nunca, aunque él era ya un político. Sin embargo cuando yo lo conocí, él acababa de regresar del exilio y eran circunstancias muy difíciles. Era el año 1935.

—Y más adelante, cuando usted vio la casi posibilidad de llegar a ser Primera Dama, ¿cuál fue su reacción?

—Ni Raúl ni yo, nunca buscamos la posición que nos tocó ocupar, y que tuvimos que aceptar luego.

—Y ahora, ¿hay algo que añora de sus antiguas funciones?

—No continuar teniendo los recursos suficientes de que dispuse para ayudar a la gente que sigue viniendo a verme.

—¿Cuál ha sido su momento más difícil?

—El más difícil y el más doloroso, el terremoto de 1967. También algunos actos de terrorismo que conmovieron al país.

—Y cuando usted estaba en el exilio, ¿qué era lo que más añoraba de la patria?





—Para Raúl y yo, la patria es todo y lo era aún más cuando nos vimos forzados a vivir lejos de ella.

—Pero algo debe de haber agradable en el exilio.

—¡Cómo no! La forma como la gente de los diferentes países donde vivimos trataron de reemplazarnos la Patria ausente.

—¿Cuál ha sido el momento más emocionante de su vida, Doña Menca?

—El 23 de Enero en el exilio.

—Doña Menca, ¿cuál debe ser la actitud de una Primera Dama ante la moda?

—La discreción que dicta la dignidad de la posición que se ocupa.

—¿Opinaba la gente que usted era elegante?

—No lo sé, ni nunca me preocupó el saberlo. Había cosas que me interesaban mucho más.

—¿En qué reconocía usted la adulación, Doña Menca?

—En realidad nunca la sentimos, ni Raúl ni yo. Pero de todas maneras no creo que sea necesario llegar a ocupar la posición que ocupamos para ser víctimas de ella.

—¿Y cuál es el remedio para inmunizarse contra la adulación?

—Tener siempre presente que la mayoría de los elogios van más bien dirigidos a la función que ejercemos que a nosotros mismos.

—¿Qué opina usted de la política?

—Yo nunca fui política. Me limité a tratar de secundar y ayudar a mi marido lo mejor que pude. En todas las circunstancias, Raúl y yo hemos sido compañeros el uno para el otro.

—Y, ¿cuál fue su actitud ante sus hijos durante los cinco años de la Presidencia?

—Siempre les hice comprender que cinco años no duran sino cinco años y tratamos de mantenerlos al margen de todo cuanto pudiera afectar el desarrollo y la educación normal en niños de su edad.

—Un príncipe europeo escribió recientemente en sus memorias que quien no haya atravesado una ciudad precedido de motocicletas y sirenas, ignora una gran voluptuosidad. ¿Qué opina usted de eso, Doña Menca?

—No eran las sirenas ni las motocicletas lo que más me impresionaba, sino las miradas de la gente y las sonrisas de los niños.

—Y por último, Doña Menca, ¿cómo son las hallacas de Upata?

—Muy, muy buenas.

el ingenio humano

Francisco Camacho Barrios

FEBRERO DE HACE 43 AÑOS...

La presencia en Venezuela de Pío Tamayo es, a 43 años de distancia, el primer síntoma de lo que pasaría en 1928 en Venezuela. El joven poeta tocuyano había escapado milagrosamente de la policía panameña que le hacía responsable —como en efecto era— de la sangrienta Huelga de Inquilinos de 1925. El joven dirigente socialista, ya veterano de mil luchas de liberación, había palpado rápidamente el ambiente nacional, y, por intermedio de Raúl Carrasquel y Valverde, había entrado en contacto con la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) que presidía el estudiante de 5° año de Derecho, Br. Raúl Leoni.

Y todo comenzó con una apariencia inofensiva. Ninguna fecha más propicia que El Día de La Victoria —12 de Febrero, ahora Día de la Juventud—, para comenzar la campaña pro-fondos de "La Casa del Estudiante". Y nada más indicado que elegir una Reina. Primero se nombra a Julieta Zuloaga Blanco, quien declina el honor. Finalmente es elegida Beatriz Peña Arreaza, quien, sin saberlo, estaba entrando en la historia venezolana.

Las damas de honor fueron designadas Angelina Hernández Ron, Mercedes Carrasquel, Lilina Iturbe (hoy viuda de Andrés Eloy Blanco), Carmelina Pérez, Olga Lange, Mercedes Ugueto, Alicia Dalke, Berta Bance, María Cristina Plaza, Mercedes Arreaza, Lulú Plaza, Caridad Irazábal, Elisa Matilde Todd y Carmen Cecilia Plaza. Como caballeros de honor: Raúl Leoni, Manuel José Arreaza, Carlos Irazábal, Carlos Irazábal, Ramón Armando León, J.T. Jiménez Arráiz, José Antonio Marturet, Isaac J. Pardo, Miguel Otero Silva, Armando Zuloaga Blanco, Elías Benarroch, Juan Oropeza, Jóvito Villalba, Odoardo León Ponte, Angel Ugueto y J.S. Rodríguez Travieso.

El lunes 6 es el primer acto, con un Gran Desfile, desde la vieja Universidad hasta el Panteón Nacional. Los estudiantes se turnan para llevar el estandarte nacional. Como iba la Reina, cuando pasaban y el público miraba el abanderado, generalmente preguntaban:

—¿El de la Bandera es el Rey?

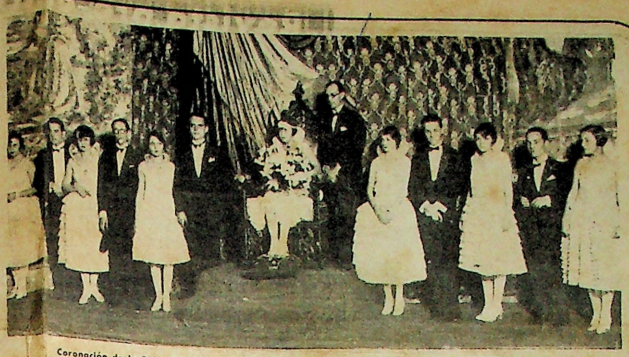
Fue el día en que nace un orador político para el país. Un joven rubio, delgado y nervioso, pronuncia un encendido discurso que, a decir de El Universal del día siguiente, "hizo desbordar de entusiasmo a la multitud congregada en el amplio recinto del Panteón". Se llamaba Jóvito Villalba.

Después fueron a la Casa Natal de Andrés Bello, en la esquina de Mercedes, donde había Rafael Angarita Arvelo. Y, seguidamente, a la Plaza de La Pastora, llamada Plaza Ribas, donde pronuncia otro encendido discurso el Br. Joaquín Gabaldón Márquez. Los discursos de Villalba y Gabaldón Márquez hacen producir explosiones de alegría, demostradas con el lanzamiento al aire de las gorras vascas que han tomado como distintivo.

Y por la noche, la coronación de Beatriz en el Municipal.

"A teatro pleno y en medio de un ambiente de cálido entusiasmo se alzó el telón y apareció la Reina rodeada de sus Damas de Honor y de sus Pajes. El Presidente de la Federación de Estudiantes, Leoni, sostenía al lado de la Reina el sagrado tricolor nacional" (El Universal, 8-2-28).

El discurso de entronización lo pronunció Juan Oropeza, pero la mecha que



Coronación de la Reina Beatriz I, en el Teatro Municipal. A su lado aparece Raúl Leoni, Presidente de la F.E.V. Abajo, acompañando a las Damas de Honor: de izquierda a derecha, Armando Zuloaga, José Santiago Rodríguez, Manuel José Arreaza, Jóvito Villalba y Ramón Armando León.

habían emprendido Jóvito y Joaquín la siguió Pío Tamayo con su largo, violento y bello poema:

¡Cómo me acuerdo, Reina!
temblando bajo sombras la amaba con (angustias.
En mis venas lloraban los miedos por su (vida.
Y un día me la raptaron.
Y un día se la llevaron.
Y el nombre de esa novia se me parece (a vos.
Se llamaba libertad!
Desde los horizontes,
allá donde hace señas de adioses el (crepúsculo,
vi encender los últimos luceros de sus (besos.
Aprestarse a la andanza, porque la hemos (perdido,
¡y salir a buscarla!

Ya las interpretaciones de Israel Peña y Pardo Soublette, ni el poema de Jacinto Fombona Pachano, llenaba a una multitud que quería combate.

El día siguiente hubo un desfile de automóviles —¡de tablitas!— que usó la ruta del Carnaval de entonces. San Francisco-Plaza Bolívar-La Torre-hasta la Candelaria y luego a la Plaza de la Misericordia (Parque Carabobo) y de allí al Corazón de Jesús.

—Sígala y Bájala!!
—Saca la pata lajá!!

Era la primera vez que se oía el extraño Himno de los estudiantes que la gente no sabía qué singnificaba pero lo repetían. Y allí se dejaron correr los primeros gritos subversivos:

—¡Muera el bagre! ¡Abajo Gómez!

Y por la noche el gran baile en el Club Venezuela para homenajear a la Reina.

El 8 de febrero en el Teatro Rivoli (hoy Capitol), pronuncia un discurso tan violento como el de Villalba, un joven estudiante "de apenas 20 años de edad, llamado Rómulo Betancourt". El Universal dijo que habían sido "palabras de limpia expresión de su alta inteligencia y de su juvenil vigor".

Ya la cosa no le gustaba mucho al Dictador. Y sin más, destituye al Rector Diego Carbonell y designa al doctor Juan Iturbe. Y fue más lejos: Carlos Siso fue destituido como Secretario General de Gobierno del DF y nombrado R. Cayama Martínez. También raspó al Prefecto y al Jefe de Policía.

Pero el Carnaval aplacó un poco los ánimos. El martes, 21 de febrero, fueron detenidos Pío Tamayo, Jóvito, Rómulo y Guillermo Prince Lara, remitidos al Cuartel de El Cuño. La noticia acabó con el baile de máscaras que se realizaba en la casa de Manuel Lander Gallegos. Y comienza la movilización estudiantil. Se toma la decisión de entregarse en masa a la policía, en solidaridad con los presos. Y la tarde del miércoles de ceniza más de 200 enchironados. Y Gómez desata una persecución contra los desafectos al régimen, cayendo Zoilo Vidal y Elbano Mibelli. El viejo Rafael Arévalo González le dirige su célebre Carta Abierta, donde dice: "Nunca he pedido a usted nada, ni a ningún gobernante, mucho menos mi propia libertad en las trece veces que me ha sido arrebatada. Hoy, voy a pedirle la libertad de los estudiantes presos; no la pido de rodillas ni como gracia, porque tal cosa sería ofensiva para ella; la pido con el debido respeto pero de pie, como lo hace quien ejerce el derecho de demandar justicia". Después luego que el viejo periodista fue a la cárcel por 14a. vez. Y, también, por última. De ese carcelazo saldría a morir.

La protesta se generaliza y comienzan a circular ¡hojas clandestinas! El testigo y actor Carlos Emilio Fernández apunta en su libro: "Una gran mayoría de la ciudadanía estaba francamente al lado de los estudiantes. Sin embargo, se dieron casos, aunque en verdad pocos, de intelectuales destacados que, olvidando su formación universitaria, salieron a las calles, esgrimiendo torpemente una peinilla contra los manifestantes".

A raíz de esos sucesos es destituido el Rector Juan Iturbe y designado Plácido Daniel Rodríguez Rivero. Desde entonces parece que los gobiernos buscan destituir a los Restores cada vez que la Juventud se les enfrenta con decisión.

En un carro que conducen Ignacio Pérez Velásquez y Luis Enrique Pérez Alfonzo, un grupo de jóvenes encabezado por Carlos Julio Ponte y René Borges Villegas, se da a la tarea de solicitar del comercio y la banca, la realización de un Paro General. Sólo dos renuentes encontráron en el comercio de entonces, ambos extranjeros. Jesús Corao riega tachuelas en San Francisco y la Plaza Bolívar, para detecer el tráfico de vehículos. Pero fue detenido en enviado al Castillo de Puerto Cabello.

El Jefe de la Guarnición de Caracas, General Eleazar López Contreras, fue el responsable de acabar con aquello. Sus colaboradores más cercanos fueron Diego Nucete Sardi y César Salinas Monreal, quienes pusieron a la orden las cuadrillas de obreros que tenían trabajando en San Agustín del Sur, entonces en construcción,

Muchos presos fue la consecuencia de todo aquello. Once días de tensión extrema y cuando ya la gente se olvidaba de ver a "los muchachos", el General Gómez los puso en libertad.

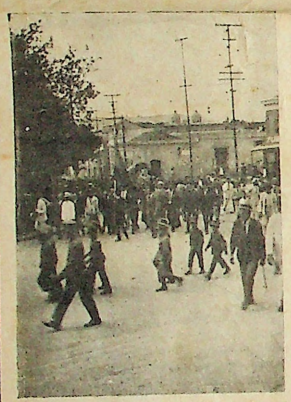
Pero allí comenzaría el germen que explotaría el 7 de abril.

Esa Universidad de entonces es igualita a la de hoy.

Por si se les ha olvidado. . .



La Reina Beatriz I sube las gradas del Panteón.



El desfile se aproxima al Panteón Nacional.

DESDE SULLIVAN A LISTON,
24 CAMPEONES MUERTOS



Desde los tiempos de John L. Sullivan hasta la muerte de Sonny Liston, han desaparecido 24 campeones mundiales del peso completo. Esto no tiene nada de ingenioso pero ¿usted lo sabía? .

PEPSI
Sabrosísima!

El Bolivarense

AÑO XIII — Director-Fundador † BRIGIDO NATERA RICCI (1897-1961)

Número 3.407 CIUDAD BOLIVAR, LUNES 1º DE MARZO DE 1971

PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO 1970 Bs. 0,25

PEPSI
Sabrosísima!

Afirma Leoni

SE HA VIGORIZADO EL DELITO

Los grupos terroristas que se acogieron a la política de la pacificación, lo que han hecho es recuperarse. Secuestradores venezolanos se han inspirado en "Los Tupamaros"



El ex-Presidente Raúl Leoni

. . . pacificación

Puerto Ordaz, Feb. 28 (Exclusivo por Tomás Matos).— Durante 15 minutos, el ex-Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, charló con este periodista sobre diversos temas, pero uno de los más interesantes sobre el caso de los secuestradores nos llamó poderosamente la atención por la apreciación que tiene el ex-Jefe de Estado.

¿Usted cree que estos secuestros son del hampa común o de políticos?

Yo considero —respondió— que los grupos terroristas que se acogieron a la política de pacificación lo que han hecho es recuperarse para entrar ahora en la lucha delictiva con más vigor. Esos secuestros de ahora —dijo el doctor Leoni— no se asemejan a los anteriores cuando el jugador Di Stéfano o el Comandante Smholen de los Estados Unidos. Aquellos secuestros perseguían otros fines y eran menos peligrosos que estos de ahora, que creo están inspirados en el éxito que han tenido "Los Tupamaros" en Uruguay, en la retención de secuestrados.

Luego el ex-Presidente consideró a los secuestros como uno de los delitos más graves que se puedan cometer. Ojalá que no —indicó— pero yo creo que puede recrudecerse la violencia en el país.

Le decimos al doctor Leoni que el doctor Gonzalo Barrios propuso que se buscara una fórmula eficaz para evitar los secuestros.

"No he leído esas declaraciones porque estaba en el monte y no he leído prensa, pero yo estimo que es muy difícil poner cese a los secuestros". Creo —añadió— que ni con la aplicación de la pena de muerte se podría lograr ese objetivo.

El ex-Presidente, que asistía a una invitación del Presidente de SIDOR, doctor Argenis Gamboa, en el hotel Inter Continental, acompañado de su señora esposa Doña Menca de Leoni y otras personalidades, fue amplio en su conversación con el periodista. Habló de su amistad con la familia Dao y al referirse a la suma pedida por el rescate del médico Enrique Dao, dijo: "Yo creo que esa familia no posee esa suma pedida de dos millones". Llegará el momento —agregó— en que los familiares de un ser querido secuestrado, tendrán que salir a pedir limosnas para recuperar con vida a su familiar. Pero hay algo más grave, enfatizó: "Es que a la hora de entregar la suma del rescate no se sabe si en realidad es a los secuestradores a quien se va a pagar o, por el contrario es a impostores de los secuestradores.

La entrevista con el ex-Presidente se hacía un tanto imprudente toda vez que se aprestaban a servir la mesa y los mesoneros tenían que pedir permiso a cada momento. El ex-Presidente manifestó que no deseaba hacer muchas declaraciones políticas en estos momentos ya que en Caracas se encontraba reunido el CDN de su partido. Finalizó diciendo que estos días se dedicará a recorrer algunos lugares de nuestra Guayana. Hoy se traslada hasta San Pedro de Las Bocas, donde hay gran actividad minera de diamantes en estos momentos.

Cena a los esposos Leoni



Cumpleañerito



Hoy estará arribando a su segundo año de venturosa y traviesa existencia el niño José Enrique Soterano, mimadísimo retoño de los esposos Jesús E. Soterano y Sara. R. Rodríguez de Soterano.

Para celebrar ese acontecimiento que les proporcionará inolvidables satisfacciones espirituals, los esposos Soterano tendrán una reunión social en su residencia durante la cual compartirán alegrías con la parentela y con las amistades de más intimidad.

Durante la fiesta se brindará por el bienestar del pequeño, quien sin lugar a dudas recibirá un montón de cuelgas de sus amiguitos.

Bautizo



El Dr. Raúl Leoni, ex-Presidente de la República, y su distinguida esposa doña Menca de Leoni fueron agasajados por el CES del partido "Acción Democrática" con cena servida en los salones del "Club del Comercio".

La reunión, que constituyó acontecimiento de gran relevancia dentro de la vida social barquisimetana, hizo insuficiente los salones del club para acoger a una nutridísima concurrencia de la que formaron parte altos dirigentes del partido oferente y representantes de las diversas organizaciones políticas del país y de los sectores más significativos de la ciudad.

El acto, que fue amenizado por conjunto que interpretó música venezolana, contó con palabras de salutación a cargo de Miguel Romero Antoni, Secretario General de AD en Lara; entrega al ex- Presidente Leoni de un pergamino del Concejo Municipal de Iribarren declarándole Huésped de Honor de la Ciudad; palabras de Casta J. Riera, Mujer de Venezuela 1969, quien después de saludar a la Sra. Leoni le hizo entrega de un ramo de flores; y palabras de agradecimiento a cargo del ex-Presidente Leoni.

La reunión registró un ambiente distinguido, cordial y muy lucido, como consecuencia de la precisión de detalles con que fue organizada, y durante su transcurso circularon elogiosos comentarios para el Dr. Leoni y su esposa.

En las gráficas que Peña y Guédez captaron durante la reunión, vemos:

1) Su Excelencia Reverendísima Mons. Dr. Críspulo Benítez Fontúrvel, Arzobispo de Barquisimeto; Dorys Parra de Orellana, el Dr. Gonzalo Barrios y el Dr. Leoni.

2) El Edil de Iribarren Dr. Pedro A. Santeliz, el Dr. Leoni y doña Menca.

3) Casta J. Riera, Mujer de Venezuela 1969, entregando ramo de flores a la señora Leoni en presencia de Luis A. Gallardo, del grupo de organizadores de la reunión.

4) Un aspecto de la nutridísima concurrencia.

5) El Dr. Hernán Rodríguez Araujo, Edil de Iribarren, abrazando al ex-Presidente Leoni después de hacerle entrega del Acuerdo del Concejo Municipal de Iribarren. Aparecen también en la gráfica el periodista M. A. Pérez Díaz, que actuó como Maestro de Ceremonias, y Luis A. Gallardo.

6) La Dra. Roselia de Luna

7) La juvenil y bonita Betina Giménez, del grupo de chicas que con su presencia contribuyeron a embellecer el ambiente de la reunión.

8) El Dr. Ramón Granadillo, ex-Presidente de la Línea Aeropostal Venezolana.

9) Sonriente la gentil y siempre atractiva Dra. Alaide de Avila.

10) La señora Oropeza

11) Dolorita Lara y doña Menca

12) El Dr. Antonio Léidenz, doña Menca, Su Excelencia Reverendísima Mons. Benítez Fontúrvel, el Dr. Leoni, el Dr. Gonzalo Barrios y el Rector de la Universidad Centro Occidental, Dr. Argimiro Bracamonte.

13) El Dr. Leoni y José Felipe D'Apollo, otro de los organizadores de la reunión.





Cuatro "añitos"

Ayer cumplió cuatro años de venturosa existencia el niño Luis Alberto Castillo.

Por tal motivo se vio muy felicitado por sus muchos amiguitos con quienes derribó una hermosa piñata que estaba repleta de juguetes y objetos menudos, compartió una deliciosa torta.

Al unir nuestras felicitaciones al montón que recibió Luis Alberto, le auguramos 96 años más de venturosa vida.

Recientemente fue bautizado el niño Víctor Hugo Castro, dilecto retoño de los esposos Víctor Hugo Castro Almeida y Yolanda Carrasquero de Castro.

La función religiosa fue en el bautisterio de la Iglesia Parroquial Prado de María de Maracay, actuando como padrinos Juan Ramón Vásquez y Gladys Castro de Vásquez.

En la misma oportunidad fue confirmado el pequeño, quien para ese sacramento tuvo como padrino al señor Héctor Castro Almeida.

El acontecimiento fue motivo de gran contento para los esposos Castro-Almeida, pareja vinculada a muy estimables familias larenses, y por ello dispusieron una animada reunión social durante la cual brindaron por la ventura de su pequeño.

EL IMPULSO

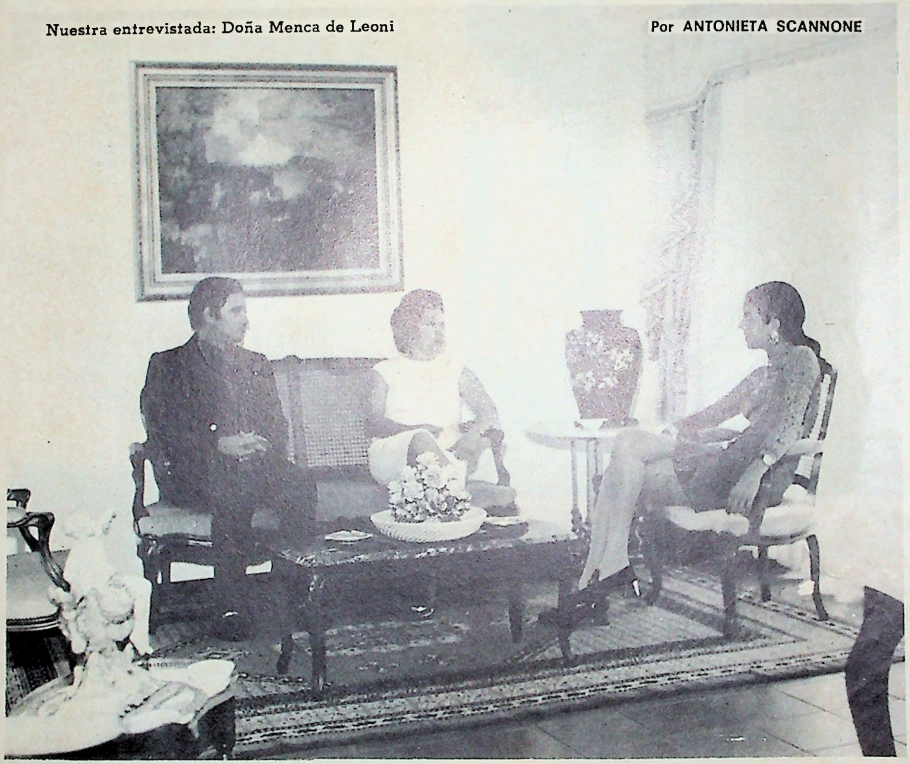
en sociedad

Gente bonita

"Se puede serlo por dentro... por fuera... y hasta en ambas dimensiones"

Nuestra entrevistada: Doña Menca de Leoni

Por ANTONIETA SCANNONE



Este mes hemos escogido un personaje para mucho.. muchísimo tiempo: Menca Fernández de Leoni. ¿Quién no la conoce? ¿Cuántas cosas no se han dicho y se dirán de ella? Mi primer contacto con doña Menca en una visita oficial a La Casona, fue realmente superagradable. Jamás he militado en partido político alguno... y realmente no me gusta ni pizca la política. El doctor Leoni me parecía►

ABRIL 1971



Este es el "Maicao", entre las familias Benedetti Fernández y Leoni Fernández, casas duplex divididas por espléndidos helechos

un personaje adusto, muy serio... pero la imagen simpática y cálida de la señora Leoni se contagiaba a todos: a su marido, a sus hijos y a cada rincón de La Casona, donde ella, con el sencillo orgullo de un ama de casa, nos enseñaba los muebles, los cuadros, el espléndido colorido de un jardín. En verdad desde ese instante los Leoni me cayeron muy bien eso es el poder de una palabra amable, una sonrisa a tiempo... que siempre surte mejores efectos que los discursos, las leyes o los decretos.

Luego lo demás es conocido por todos. El Festival del Niño, la incansable actividad de quien tiene que combinar tal multitud de cosas diferentes en algunas horas. La llegada a los barrios, la recepción elegante en la Casa Amarilla, los matrimonios colectivos, etc... etc... y en aquel cúmulo de cosas su sonrisa, su interés dispuesto a toda conversación, a cualquier detalle.

Entrevistarla ahora es rememorar tantos momentos complicados, inquirir en otras, opiniones más indiscretas, nos parece más acertado, pero las respuestas brotan espontáneas, cargadas de gracia. "Yo soy tímida. Raúl tímido y medio; cuando tuvimos que dar el primer paso realmente me sentía angustiada, pero me dije "hay que darlo y lo hice... Raúl también... lo demás después de esto se hizo más fácil.

¿Mi emoción más grande? La que recibí de los miles de niños que poblaron el Parque del Este. Tenían pancartas cariñosas, jugaban, me daban sus obsequios, besitos... lloré tanto de emoción, pues es hermoso poderle dar algo a nuestros niños, pero sentir, que te lo



"No serán tantas como las de Raúl, pero mi buen esfuerzo me costaron"

den ellos es algo inolvidable... cuando llegué al presidium el maquillaje había sucumbido".

—¿Usted que conoció tan de cerca a los De Gaulle, qué recuerda de ellos? "Primero su gentileza estampada en este bellísimo tapiz, que nos obsequiaron y luego la bondad de la señora De Gaulle, tanto que yo le dije a Raúl que "si la señora De Gaulle se queda más tiempo terminaré pidiéndole la bendición, así era el cariño maternal que irradiaba ella".

—¿De su casa qué le gusta más? "Todo, en cada parte de ella están vigentes los recuerdos de los amigos que nos regalaron un cuadro, una linda porcelana... esos son los mejores presentes y mis mayores bienes".

La Casona también es espléndida... no fue la casa de nosotros, sino la de todos los Presidentes de la República, y lo lógico es que sea hermosa, adusta y a la vez familiar.

¿Original o retrato? En realidad es lo segundo, producto de una rápida y corta pose



La joya artística de los Leoni: "La Maternidad", de Arturo Michelena



La nueva casa de nuestra doña no es de grandes pretensiones, pero sí es marcadamente sencilla, acogedora, y cuando se entra en ella se siente calor de hogar, producto no de una gran estructura publicitaria, sino de una simpática y agradable familia venezolana. "Nunca quise que dejáramos de ser una familia, y lo logré al igual que lo hacen todas las amas de casa", recalca doña Menca.

Sin temor a equivocarme creo que Menca de Leoni fue, es y será la mejor y más hábil jefa de Relaciones Públicas que ha pasado por las tan ambicionadas sillas presidenciales. Doña Menca, sin dudas, es una "gente bonita".

Mil gracias.

Cien mujeres

DOÑA MENCA

MILITA EN A. D. PERO NO ES ACTIVISTA

NOTA DE REDACCION: Con este trabajo iniciamos una nueva sección —Cien Mujeres— en la cual presentaremos, en la intimidad del hogar, a cien figuras femeninas, venezolanas o extranjeras, que por la significación de sus vidas, o la proyección de sus obras, merezcan ser conocidas por la colectividad.

● Estábamos tan acostumbrados a verla siempre en blanco y negro que casi nos sorprendió conocerla en colores, es decir, en persona. Y lo primero que se nos ocurre pensar es que las cámaras fotográficas han sabido captar fielmente el original: Menca de Leoni es exactamente igual a como la hemos visto en centenares de revistas, periódicos, etc.

Por Elizabeth Fuentes Fotos: Faneite

Lo cierto es que nos parece haberla conocido desde hace mucho tiempo e inspira la misma confianza que podríamos sentir hacia una tía o una señora vecina. Es paciente, amable, toma la publicidad como un quehacer del hogar más y su conversación nos convence de que todo lo que se dijo sobre la sencillez y la cordialidad de la ex Primera Dama no fue exageración o producto del folklórico "jaleo de mecate" que se acostumbra llevar a cabo cuando determinadas circunstancias rodean a ciertas personas. Tampoco excluimos esta última posibilidad, pero al menos está justificada.

Menca es realmente una mujer agradable: quizás el haberse criado en una provincia la saneó de las pequeñeces y egoísmos que caracterizan casi siempre al angustiado habitante de la ciudad. Está convencida de que su papel no es otro que el de esposa y madre; lo demás son sólo hechos casuales.

—Todos tenemos una historia romántica. ¿Cómo es la suya?

—La mía es sumamente sencilla —contesta riendo—. Me enamoré de Raúl en la época en que estaba detenido en la Cárcel Modelo, a raíz del derrocamiento de Don Rómulo Gallegos.



Cien mujeres

DOÑA MENCA

MILITA EN A. D. PERO NO ES ACTIVISTA



NOTA DE REDACCION: Con este trabajo iniciamos una nueva sección —Cien Mujeres— en la cual presentaremos, en la intimidad del hogar, a cien figuras femeninas, venezolanas o extranjeras, que por la significación de sus vidas, o la proyección de sus obras, merezcan ser conocidas por la colectividad.

● Estábamos tan acostumbrados a verla siempre en blanco y negro que casi nos sorprendió conocerla en colores, es decir, en persona. Y lo primero que se nos ocurre pensar es que las cámaras fotográficas han sabido captar fielmente el original: Menca de Leoni es exactamente igual a como la hemos visto en centenares de revistas, periódicos, etc.

Por Elizabeth Fuentes Fotos: Faneite

Lo cierto es que nos parece haberla conocido desde hace mucho tiempo e inspira la misma confianza que podríamos sentir hacia una tía o una señora vecina. Es paciente, amable, toma la publicidad como un quehacer del hogar más y su conversación nos convence de que todo lo que se dijo sobre la sencillez y la cordialidad de la ex Primera Dama no fue exageración o producto del folklórico "jaleo de mecate" que se acostumbra llevar a cabo cuando determinadas circunstancias rodean a ciertas personas. Tampoco excluimos esta última posibilidad, pero al menos está justificada.

Menca es realmente una mujer agradable: quizás el haberse criado en una provincia la sanеó de las pequeñeces y egoísmos que caracterizan casi siempre al angustiado habitante de la ciudad. Está convencida de que su papel no es otro que el de esposa y madre; lo demás son sólo hechos casuales.

—Todos tenemos una historia romántica. ¿Cómo es la suya?

—La mía es sumamente sencilla —contesta riendo—. Me enamoré de Raúl en la época en que estaba detenido en la Cárcel Modelo, a raíz del derrocamiento de Don Rómulo Gallegos.





Napoleón Bravo: Los jóvenes se van adelante

RADIO

★ Nos gusta la forma de programación de Radio Espacial, música, comentarios, frases pequeñas. En fin, una programación ágil y moderna. Pero no nos gusta tanto la música, debe ir un poco más acorde con la tónica de la emisora.

★ Casi un misterio la compra de Radio Continente. Parece ser que hay alguien más que Tito Martínez y Alfredo Ferrara, pero aún se ignora quién. Lo cierto es que nos alegra el anuncio del cambio de programación, sobre todo por lo de las radionovelas. Pero esperamos que se considere a los actores y empleados en general quienes, a la larga, terminan cargando con las culpas de los demás.

★ Continúa la juventud invadiendo la radio. Ahora es Carlos Medina, un muchacho muy dinámico quien incursiona en Radio Tropical con su programa sabatino Vibraciones Pop. Carlos tiene futuro, aunque el nombre del programa no nos guste.

★ Y por Radio Caracas se transmite, todas las noches, un programa llamado Gente Joven que más bien debería llamarse Young People. No se trata de un chauvinismo cursi, pero todo tiene su límite; también es propicia la ocasión para recordar que el uno por uno está vigente.

★ ¿Quién es el genio creador de los Avances del Notiloco? No le agradecemos nada la idea. Sobre todo que hemos tenido la suerte de escucharlo cada vez que nos encontramos de mal humor y aquello termina por convencernos de que, por la higiene mental de nuestros habitantes, debe desaparecer. Incluso por la seguridad personal del señor en cuestión: hay quien lo busca vivo o muerto.



★ Nos agrada que sean los jóvenes quienes demuestren que la radio es algo más que un medio para transmitir música y un vehículo para ganar dinero. Por eso aplaudimos la idea de Napoleón Bravo y su programa de los lunes Especialisimo, algo poco "comercial" pero muy bueno (esta proporción casi siempre se cumple). Se inició con el montaje de la comentada obra "Tu País Está Feliz", la cual estuvo a cargo del elenco original pero con una buena adaptación para radio. La obra resultó ágil, la música buena y el mensaje llegó.

Así que una vez más, Napoleón ha marcado la pauta y ha demostrado que en nuestra radio se puede crear si se cuenta con un poco de talento, otro de imaginación y mucho de preocupación por lo que se hace.

PUNTITOS . . .

Por J. R.

★ *Nada elegante le queda a Edmundo Arias autodenominarse galán. ¿No les parece?*

★ *A Isa Dobles no le negamos su clase, pero chilla mucho. Le aconsejamos tomar un curso de impostación.*

★ *En la entrega del "Guinand" se notó mucho la falta de clase de José Luis Rodríguez y de Lila Morillo. Igualmente una alarmante falta de tacto de Alvarez Gallardo.*

★ *La verdad bien dicha por Rafael Briceño. Su sinceridad hacia falta en el ambiente.*

★ *El programa de Amador Bendayán, "Sábado Espectacular", es muy bueno por muchísimas razones, sobre todo, por exaltar nuestros valores. Pero tiene sobrada dosis de chabacanería. Ojalá pudieran depurarlo...*

★ *Marina Baura, Lupita Ferrer y Carmen Julia Alvarez, le imprimen ternura y delicadeza a sus respectivos papeles en los teleculebrones donde actúan. A propósito, ¿cuándo llegará el día en que nos libren de semejantes soporíferos?*

★ *Dos grandes espectáculos musicales son: "De Fiesta con Venevisión" y "La Gran Revista del Jueves", en el Canal 8. Fastuosidad, buen gusto, variedad, etc. Pero... siempre hay un pero. El cuerpo de baile de "La Gran Revista" está integrado por muchachas que parece nunca van al gimnasio, ni se preocupan por conservar (si es que la han tenido) la silueta.*

★ *Sigue el éxito de "Don Mendo 71". Original, sarcástica, intencionada. Un espectáculo para que la gente se reconcilie con el teatro. Buena dirección, buena actuación. Un logro total.*

★ *Recomendamos "Tu país está feliz", de Antonio Miranda, realizada por el Ateneo de Caracas. Una obra buena de verdad.*

★ *En cambio tenemos mucho que decir de "Medea", cuya realización miserable es un bofetón al buen gusto...*

★ *Oímos en el espacio 2001 al joven compositor gallego Xulio Formoso en la obra pop "Tu país está feliz". También oímos el rebuzno de un infaltable quien dijo que en Venezuela no tenía cabida la música de protesta. ¡Infeliz!*

Allí lo visitaba con frecuencia, ya que tenemos un parentesco familiar, y por eso acompañaba a su madre a visitarlo a la cárcel. Luego él salió al exilio y un mes después, nos casamos en Washington.

—Nuestro noviazgo fue muy breve —continúa recordando— la oportunidad en que tuvimos más amistad sentimental, fue en esa época en que estuvo en la cárcel.

—¿Usted sabía cocinar cuando se casó?

—Un poquito. Siempre me ha gustado la vida del campo porque yo soy de la provincia y en la provincia las mujeres somos un poco "toeras", es decir, hacemos de todo un poco. —Y se vuelve a reír.

—¿Milita en Acción Democrática por convencimiento propio o por influencia de su esposo?

—Por convencimiento propio —responde inmediatamente—. Milito en el partido desde el año 46, cuando conocí a Raúl.

—¿Pero militaba en el partido antes de conocerlo?

—No. Después...

—¿Quién gobierna a quién?

—¿Cómo?

—En su matrimonio...

—¡No! —se sorprende—. Los dos nos respetamos mucho y siempre resolvemos coordinadamente todos los problemas, sobre todo los familiares.

—El haber sido Primera Dama de la República lo tomó digamos, como un premio del destino o sólo fue un hecho factible en la vida de la esposa de cualquier político?

—Lo tomé como algo posible de sucederle a la esposa de un político ya que esa es la culminación de la carrera de ese político. Yo no lo esperaba, pero tampoco me cayó de sorpresa ya que la política ha sido la gran preocupación de mi marido, desde su juventud.

—Yo nunca me lo tracé como meta —continúa—. Me llegó a través de las actividades de mi marido, pero jamás me lo había asignado como objetivo y no estaba preparada para ello. Si hubiera sido así me hubiera preparado bien para haber acompañado mejor a mi marido en esa tarea.

—Se dice que usted fue el más eficiente Jefe de Relaciones Públicas del régimen. ¿Qué cree usted?

—La gente conmigo ha sido demasiado generosa siempre. He corrido con esa suerte; traté de colaborar con mi marido en lo que pude, sobre todo en el aspecto social porque en el político me mantuve al margen.

—¿Pero nunca se fastidió de tener que estar siempre sonriéndole a todo el mundo?



Una mujer amable, bien conservada y conservadora.



El entrenamiento de cinco años, no fue en balde

DOÑA MENCA...

—Cuando a uno lo tratan con cariño, no cuesta trabajo sonreír y ser amable.

UNA MADRE APOLITICA

Evidentemente la señora Leoni no desea más políticos en la familia. Repite constantemente que trata de mantener a sus hijos al margen de estos acontecimientos, que ella misma no quiere entrometerse en asuntos de esa índole y prefiere estar alejada de la opinión pública antes que declarar nada al respecto.

Su punto de vista es razonable, cuando se ha sido novia en la cárcel y esposa en el exilio pero le va a ser bastante difícil predominar sobre la influencia, más que hereditaria, ambiental que rodea a su hogar.

Cuando le preguntamos sobre el tipo de educación que reciben sus hijos y si acaso lleva implícita una guía política, responde:

—¡En absoluto! Nosotros no nos metemos en eso. Incluso con los hijos, como Alvarito (el más pequeño) que tienen inclinación política. En cambio los otros son más bien tranquilos, un poco apáticos, se mantienen al margen. Esa fue una de mis grandes preocupaciones, mantenerlos al margen de las cuestiones políticas.

—¿Por qué? ¿La considera dañina?

—No. Es que estaban en una edad difícil y, debido a las circunstancias, los niños podían creer que se merecían todos los cuidados y atenciones que recibe cualquier hijo de un Presidente.

—La excesiva publicidad que rodeó a su hijo más pequeño durante el gobierno de su esposo no influye negativamente en la formación del niño?

—Yo creo que no porque en realidad la figuración que tuvo no fue una figuración rebuscada sino que él siguió haciendo su vida normal dentro del hogar. Lo que pasa es que como es el hijo más pequeño, y lógicamente, el más consentido por la familia, sobre él recayó toda la atención. Pero yo no creo que esto pueda crearle ningún problema.

—En cuanto a los otros, tratamos de mantenerlos fuera de toda figuración social. Para esa época mandamos las niñas a Barbados para que aprendieran inglés y mantenerlas fuera del ambiente político.

—¿Si uno de sus hijos, en un futuro, fuese marxista, que actitud asumiría?

—Yo no soy partidaria del marxismo, pero tampoco me entrometería en su manera de pensar. Por ahora eso no me preocupa. Aquí todos tienen un pensamiento similar al nuestro.

—¿Puede una mujer adinerada, como es su caso y el caso de la actual Primera Dama, preocuparse sinceramente por los problemas de una mayoría desposeída que hasta ahora le había sido ajena, por el simple hecho de convertirse de pronto en Primera Dama?





No le interesa la política

—En principio, yo no soy adinerada ni mi marido tampoco. Somos gente de provincia que hemos trabajado y vivido muy de cerca las necesidades del pueblo, de las clases humildes, de las clases necesitadas. Por eso no fue para mí ninguna sorpresa encontrarme de cerca con la miseria y la necesidad ya que desde muy pequeña he tratado con personas de esa condición.

—¿Las viviendas que se están construyendo en los cerros, para eliminar los ranchos, son realmente una solución para las clases marginales?

—Yo creo que ese proyecto anterior de hacer un bloque con todas las condiciones higiénicas —se refiere, sin duda, al proyecto de viviendas del gobierno de AD— como se venían haciendo en el Valle era la verdadera solución. Yo no soy técnica, ni conozco de estas cosas para dar una respuesta calificada, pero es una cuestión de apreciación: me parece que es más humano vivir en un bloque que tiene todos los elementos higiénicos, que este otro tipo de vivienda.

—Dicen que Rómulo Betancourt será candidato, si René Hartmann desea ser Primera Dama. ¿Qué opina usted?

—Bueno... yo nunca he hablado con los dos sobre esto. Ya le dije que no soy política; milito en el partido pero no soy activista.

Menca acaba de demostrar que si no es política, por lo menos tiene la habilidad.

"Ahora hay tantos términos raros..."



LOS LEONI-FERNANDEZ

Durante el período presidencial pasado se habló mucho del matrimonio perfecto que eran. Sus partidarios especularon acerca del hogar modelo que formaban y la publicidad hizo de las suyas.

Sin embargo parece que hay algo de cierto en todo esto: durante la entrevista estaba preocupada porque "Raúl va a llegar y no me gusta que me encuentre ocupada". Muestra orgullosa las condecoraciones que ha recibido el Doctor Leoni. Y le gusta hablar de sus hijos. La imagen no está muy lejos de la realidad.

—¿Usted es de las que piensan que el matrimonio es la meta máxima de la mujer?

—Sí, cuando hay un entendimiento y un afecto tan extraordinario como el que he tenido yo. He corrido con esa suerte.

—Pero los jóvenes están cuestionando el matrimonio y abogan por el amor libre...

—Yo la verdad es que no estoy muy de acuerdo con esas cosas —dice recordándonos a una tía conservadora—. Yo he oído siempre que ahora utilizan como tema muy especial la cuestión sexual y estoy en total desacuerdo con eso.

—¿Por qué?

—Porque soy una mujer con años de experiencia en el matrimonio, tengo un hogar bien constituido y creo que quizás, los que hoy hablan así, mañana tendrán también un hogar y rectificarán.

—Se dijo que su temperamento apasible influyó sobre el Doctor Leoni e incluso sobre el estilo de gobierno del mismo.

—Bueno, él también es un hombre apacible, tranquilo. Aunque con la política es bastante apasionado. Pero por lo general es una persona muy pacífica y tranquila. Sus años de gobierno dieron una demostración evidente y confirman lo que estoy diciendo.

—¿Ha oído hablar del Poder Joven?

—No.

—¿Y de la izquierda erótica?

—Mira —dice riéndose— ahora hay tantos términos raros que yo, como soy "pureta", no los entiendo mucho.

Sin embargo, pensamos que el hecho de autodefinirse como "pureta" no deja de ser un progreso. Menca está atravesando por esa etapa en que se comienza a aprender de los hijos, en que las informaciones se dan de parte y parte para poder dialogar y entenderse. Y aunque Menca es una esposa típica, no le conviene ser una madre típica: ningún hijo lo perdona. Y ella parece que lo entiende así, por eso comienza a utilizar nuestros términos.

Dijo el Doctor Raúl Leoni

La Reversión Reintegra al Patrimonio Nacional la Parcela Concedida Junto con Todas sus Tierras Obras, Construcciones, Instalaciones y Mejoras

- Esta reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico
- El Proyecto de Ley de Identidad de las Personas garantizará la pureza y la limpieza de las próximas elecciones, por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la cédula de identidad
- Acción Democrática es un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, y por eso ganará las próximas elecciones
- El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente

Manuel F. Ponte

Maiquetía, 12. (Especial).

El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, antes de emprender viaje a los Estados Unidos, entregó a los periodistas unas declaraciones escritas en donde fija posición en torno a los problemas de la reversión petrolera, las próximas elecciones presidenciales, la recuperación de Acción Democrática y las relaciones colombo-venezolanas.

El doctor Leoni, quien había solicitado de la Dirección Nacional de Acción Democrática que no suspendiera las giras de los dirigentes al interior de la república por su viaje, fue despedido aquí por el Secretario General de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez; el ex Secretario de la Presidencia de la República, doctor Manuel Mantilla; el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Antonio Leidenz; varios ex Ministros de su gobierno y amigos.

El texto de las declaraciones entregadas por el doctor Leoni, es el siguiente:

—¿Qué opina usted de la reversión petrolera?

—La reversión petrolera es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, reconocida por la doctrina jurídica universal y consagrada por la Constitución y la Ley venezolanas. Para mí resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna.

La reversión además de tener un inobjetable fundamento constitucional y jurídico, no constituye ni siquiera en apariencia una expropiación, por cuanto según lo dispuesto en nuestro ordenamiento legal, las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes adquiridas o ejecutadas con destino a la exploración o la explotación de los hidrocarburos, así como también sus mejoras y accesorios, deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa tales concesiones.

Ahora bien, cuando la concesión se extingue por vencimiento del plazo estipulado, ya el concesionario que se ha beneficiado de expresas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ha amortizado el valor de las inversiones realizadas para explotar comercialmente la concesión luego, no descarto la posibilidad de modificaciones o reformas que mejoren y precisen el alcance del Proyecto en discusión, lo cual puede ocurrir como consecuencia de una democrática discusión parlamentaria y de oír las opiniones de gente calificada.

¿Qué opina Ud. sobre las próximas elecciones?

Todavía están bastante lejanas y por lo mismo no es posible emitir juicios bien fundamentados. Pero aún así, puedo adelantar que abrigo la más segura confianza de que los venezolanos concurrirán masivamente a las mesas electorales en diciembre de 1973, tal y como lo han hecho en anteriores oportunidades. Y esto, a pesar de que hasta hoy es bastante exigua la concurrencia ciudadana a la formación del Registro Electoral Permanente, hecho penoso que creo será fácilmente superado por una empeñosa y cívica acción conjunta del Consejo Supremo Electoral y de los partidos políticos, principalmente los de origen popular y clara fisonomía democrática y nacionalita.

Por lo demás para facilitar la formación del Registro Electoral Permanente y garantizarle al ciudadano su empadronamiento electoral liberándolo de obstáculos y rabulismos de mala ley, el Congreso de la República discute actualmente el Proyecto de Ley de identidad de las Personas, con cuya aprobación quedará asegurada la pureza y la limpieza de las próximas elecciones por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la Cédula de Identidad, instrumento de votación electoral.

No creo, por otra parte, que el orden democrático y la estabilidad del gobierno constitucional confronten en la actualidad ninguna amenaza seria, a pesar de la constante circulación de rumores callejeros sobre presuntas conjuras o aventuras golpistas, pero que de ser ciertas y cualquiera fuera su origen, filosofía o finalidades, estarían de antemano condenadas al más absoluto fracaso, porque el pueblo venezolano repudia semejantes aventuras y porque en las Fuerzas Armadas predomina una conciencia institucionalista, una responsabilidad profesional y una fisonomía democrática y nacionalista que la inmuniza contra la acción disolvente de grupos aventureros.

Desde luego que no niego la posibilidad de maniobras de todo tipo por parte de los buscadores de las ventajas del poder, es decir de la riqueza fácil esa de que hoy siguen disfrutando con arrogante impunidad los que durante el decenio de la dictadura saquearon el tesoro público, traficaron a la sombra del poder, aterrorizaron al pueblo y llevaron luto, dolor y lágrimas a millares y millares de hogares venezolanos hechos estos que están presentes en la conciencia nacional un estado de amnesia colectiva.

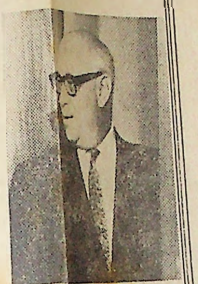
¿Cree Ud. que Acción Democrática recuperará el poder?

Claro que sí lo recuperará. No solamente porque somos un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, sino también porque nunca hemos defraudado la confianza y la fe que en nosotros se ha depositado como lo demuestra la obra de bien común que en todas las áreas del quehacer nacional realizamos durante el decenio de 1959-1968. Y me remito a la historia por venir la cual habrá de hablar por nosotros.

¿Cómo considera el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas?

Lamentablemente acusan un notable deterioro sin que por eso deje de predominar en las relaciones entre nuestros dos gobiernos la más amplia cordialidad y comprensión. Empeño de colombianos y venezolanos de buena voluntad, de los que creemos en el mandato histórico del Libertador, es trabajar con patriótica honestidad y conciencia americanista por restablecer la normal amistad tradicional característica de las relaciones entre Venezuela y Colombia que más tienen que ganar conjugando esfuerzos para conquistar un mejor destino común que estimular diferencias y conflictos que sólo perjuicios de toda naturaleza están llamados a traer al desarrollo político, económico y social de cada una de nuestras patrias, hijas ambas del genio y de la espada del Libertador.

El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente y por el tratamiento diplomático, ya que según la declaración del Preámbulo de nuestra Constitución estamos comprometidos a repudiar la guerra, la conquista y el predominio económico como instrumento de política internacional. Por eso desde el fondo de la historia nos llega la voz admonitora del Libertador llamándonos a defender lo que queda en pie de su inmensa obra americanista: la amistad entre Colombia y Venezuela tan necesaria para que esta América nuestra realice los sueños de los que todo lo sacrificaron por su existencia soberana e independiente.



El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, inició esta tarde una gira de cuatro o seis semanas por los Estados Unidos

Fundación Raúl Leoni

NEWNHAM COLLEGE (para Señoritas), Universidad de Cambridge

La FUNDACION RAUL LEONI informa a los interesados que ha llegado a un acuerdo con el NEWNHAM COLLEGE de la UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE para establecer una nueva beca, para una estudiante de postgrado del sexo femenino, que se otorgará por vez primera para el año académico que se inicia en Octubre de 1972.

En tal virtud, se invita a los profesionales universitarios del sexo femenino a concurrir a esta Beca establecida especificamente para muchachas estudiantes de postgrado, en uno de los Colegios para Señoritas más calificados en educación superior (fundado en 1871), en la UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE, Inglaterra, para cursos de postgrado en cualquier especialidad científica, humanística o tecnológica. La beca se otorgara por periodos de un año, renovable a juicio de la Fundación, según la naturaleza del curso y recomendación de la Universidad. La beca cubrirá matrícula y gastos de mantenimiento de la estudiante como residente del NEWNHAM COLLEGE. Además, se proveerán, por una vez, los pasajes de ida y de regreso.

Las solicitudes deberán enviarse por correo expreso al Apartado 61.404, Caracas.

Además de los datos personales, dirección y teléfono, debe indicarse:

a) Estudios universitarios realizados, títulos obtenidos y certificación de notas de los años de la carrera.
b) Estudios o curso que aspira seguir, y
c) Constancia de suficiencia en idioma inglés.

Las aspirantes deberán ser venezolanas, solteras, menores de 28 años de edad y pueden haberse graduado en Universidades venezolanas o del exterior.

Para el año académico que se inicia en Octubre de 1972, las solicitudes se recibirán hasta el 15 de Julio de 1971, aquellas estudiantes que esperen graduarse antes de Octubre de 1972, pueden presentar sus solicitudes con las reservas naturales referentes a la terminación satisfactoria de sus estudios.

CUMANA
"El Nacional" llega TODOS los días a Cumaná a las 6.30 de la mañana. "El Nacional" es el periódico de mayor circulación

El Nacional – Caracas: Domingo 13 de Junio de 1971

Dijo el Doctor Raúl Leoni

La Reversión Reintegra al Patrimonio N la Parcela Concedida Junto con Todas sus Obras, Construcciones, Instalaciones y Me

- Esta reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico
- El Proyecto de Ley de Identidad de las Personas garantizará la pureza y la limpieza de las próximas elecciones, por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la cédula de identidad
- Acción Democrática es un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, y por eso ganará las próximas elecciones
- El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente

Manuel F. Ponte

Maiquetía, 12. (Especial).

El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, antes de emprender viaje a los Estados Unidos, entregó a los periodistas unas declaraciones escritas en donde fija posición en torno a los problemas de la reversión petrolera, las próximas elecciones presidenciales, la recuperación de Acción Democrática y las relaciones colombo-venezolanas.

El doctor Leoni, quien había solicitado de la Dirección Nacional de Acción Democrática que no suspendiera las giras de los dirigentes al interior de la república por su viaje, fue despedido aquí por el Secretario General de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez; el ex Secretario de la Presidencia de la República, doctor Manuel Mantilla; el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Antonio Léidenz; varios ex Ministros de su gobierno y amigos.

El texto de las declaraciones entregadas por el doctor Leoni, es el siguiente:

—¿Qué opina usted de la reversión petrolera?

—La reversión petrolera es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, reconocida por la doctrina jurídica universal y consagrada por la Constitución y la Ley venezolanas. Para mí resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna.

La reversión además de tener un inobjetable fundamento constitucional y jurídico, no constituye ni siquiera en apariencia una expropiación, por cuanto según lo dispuesto en nuestro ordenamiento legal, las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes adquiridas o ejecutadas con destino a la exploración o la explotación de los hidrocarburos, así como también sus mejoras y accesorios, deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa tales concesiones.

Ahora bien, cuando la concesión se extingue por vencimiento del plazo estipulado, ya el concesionario que se ha beneficiado de expresas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ha amortizado el valor de las inversiones realizadas para explotar comercialmente la concesión respectiva. De manera que la reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico, porque en el momento de realizarse aquélla, el valor contable de tales inversiones es simplemente igual a cero.

La reversión reintegra al **patrimonio minero nacional** la parcela concedida junto con todas las tierras, obras, construcciones, instalaciones permanentes y las mejoras y accesorios que han sido requeridos para que el concesionario realice el objeto de la concesión, ya estén ellas dentro o fuera del perímetro de la concesión.

Aunque la reversión es a todas luces de una claridad y de una juridicidad inobjetables, me parece sumamente conveniente la sanción de una Ley que regule la materia, con el fin de evitar dudas de cualquier naturaleza y de impedir que puedan prosperar leguleyismos antinacionales, precisamente cuando está venciendo el plazo de las concesiones. Esto es lo que fundamentalmente persigue el proyecto de Ley sometido a la consideración del Congreso, y eso es lo que debe hacer ese Honorable Cuerpo en defensa de nuestros recursos petroleros y en resguardo de los supremos intereses del país. Desde luego, no descarto la posibilidad de modificaciones o reformas que mejoren y precisen el alcance del Proyecto en discusión, lo cual puede ocurrir como consecuencia de una democrática discusión parlamentaria y de oír las opiniones de gente calificada.

¿Qué opina Ud. sobre las próximas elecciones?

Todavía están bastante lejanas y por lo mismo no es posible emitir juicios bien fundamentados. Pero aún así, puedo adelantar que abrigo la más segura confianza de que los venezolanos concurrirán masivamente a las mesas electorales en diciembre de 1973, tal y como lo han hecho en anteriores oportunidades. Y esto, a pesar de que hasta hoy es bastante exigua la concurrencia ciudadana a la formación rel Registro Electoral Permanente, hecho penoso que creo será fácilmente superado por una empeñosa y cívica acción conjunta del Consejo Supremo Electoral y de los partidos políticos, principalmente los de origen popular y clara fisonomía democrática y nacionalita.

Por lo demás para facilitar la formación del Registro Electoral Permanente y garantizarle al ciudadano su empadronamiento electoral liberándolo de obstáculos y rabulismos de mala ley, el Congreso de la República discute actualmente el Proyecto de Ley de identidad de las Personas, con cuya aprobación quedará asegurada la pureza y la limpieza de las próximas elecciones por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la Cédula de Identidad, instrumento de votación electoral.

No creo, por otra parte, que el orden democrático y la estabilidad del gobierno constitucional confronten en la actualidad ninguna amenaza seria, a pesar de la constante circulación de rumores callejeros sobre presuntas conjuras o aventuras golpistas, pero que de ser ciertas y cualquiera fuera su origen, filosofía o finalidades, estarían de antemano condenadas al más absoluto fracaso, porque el pueblo venezolano repudia semejantes aventuras y porque en las Fuerzas Armadas predomina una conciencia institucionalista, una responsabilidad profesional y una fisonomía democrática y nacionalista que la inmuniza contra la acción disolvente de grupos aventureros.

Desde luego que no niego la posibilidad de maniobras de todo tipo por parte de los buscadores de las ventajas del poder, es decir de la riqueza fácil esa de que hoy siguen disfrutando con arrogante impunidad los que durante el decenio de la dictadura sadaron el tesoro público, traficaron a la sombra del poder, aterrorizaron al pueblo y llevaron luto, dolor y lágrimas a millares y millares de hogares venezolanos hechos estos que están presentes en la conciencia nacional aunque haya quienes sueñan con un estado de amnesia colectiva.

¿Cree Ud. que Acción Democrática recuperará el poder?

Claro que sí lo recuperará. No solamente porque somos un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, sino también porque nunca hemos defraudado la confianza y la fe que en nosotros se ha depositado como lo demuestra la obra de bien común que en todas las áreas del quehacer nacional realizamos durante el decenio de 1959-1968. Y me remito a la historia por venir la cual habrá por nosotros.

¿Cómo considera el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas?

Lamentablemente acusan un notable deterioro sin que por eso deje de predominar en las relaciones entre nuestros dos gobiernos la más amplia cordialidad y comprensión. Empeño de colombianos y venezolanos de buena voluntad, de los que creemos en el mandato histórico del Libertador, es trabajar con patriótica honestidad y conciencia americanista por restablecer la normal amistad tradicional característica de las relaciones entre Venezuela y Colombia que más tienen que ganar conjugando esfuerzos para conquistar un mejor destino común que estimular diferencias y conflictos que sólo perjuicios de toda naturaleza están llamados a traer al desarrollo político, económico y social de cada una de nuestras patrias, hijas ambas del genio y de la espada del Libertador.

El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente y por el tratamiento diplomático, ya que según la declaración del Preámbulo de nuestra Constitución estamos comprometidos a repudiar la guerra, la conquista y el predominio económico como instrumento de política internacional. Por eso desde el fondo de la historia nos llega la voz admonitora del Libertador llamándonos a defender lo que queda en pie de su inmensa obra americanista: la amistad entre Colombia y Venezuela tan necesaria para que esta América nuestra realice los sueños de los que todo lo sacrificaron por su existencia soberana e independiente.



El ex P
blica, d
ció est
cuatro
E

96 PAGINAS Cuatro Secciones

EL UNIVERSAL

CARACAS, DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1971. — AÑO LXII — No. 22.269.

2a. SECCION

Opina el Dr. Raúl Leoni

Es Injustificable que la Reversión Pueda Ser Materia de Controversia

Ya que es una Condición Inherente a la Concesión

MAIQUETIA, junio 12. (Por Gumersindo Villasana). - Ayer por la tarde, en el vuelo de Panamerican a Miami inició una gira por el extranjero, que supone le tomará seis semanas, el Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, acompañado por su hija, señorita Luisana Leoni Fernández. Doña Menca de Leoni, que ha estado un poco quebrantada de salud en los últimos días vino hasta el terminal para despedir a su esposo y a su hija.

Altos miembros de la dirigencia de Acción Democrática y amigos del ex-Presidente Leoni; un oficial de la Casa Militar le trajo hasta el aeropuerto un mensaje de despedida del Presidente de la República, doctor Rafael Caldera y el Administrador de la Aduana Aérea, señor J. M. Rodríguez Ramos, invitó a los viajeros y acompañantes a pasar a su despacho hasta el momento de la salida del vuelo.

En entrevista exclusiva para nuestro diario, el doctor Leoni dio las siguientes declaraciones.

¿Qué opina usted de la reversión petrolera?

—La reversión es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, reconocida por la doctrina jurídica universal y consagrada por la Constitución y la Ley venezolana. Para mí resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna.

—La reversión además de tener un inobjetable fundamento constitucional y jurídico, no constituye ni siquiera en apariencia una expropiación, por cuanto según lo dispuesto en nuestro ordenamiento legal las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes adquiridas o ejecutadas con destino a la exploración o la explotación de los hidrocarburos, así como también sus mejoras y accesorios, deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier caus tales concesiones.

—Ahora bien, cuando la concesión se extingue por vencimiento del plazo estipulado, ya el concesionario que se ha beneficiado de expresas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ha amortizado el valor de las inversiones realizadas para explotar comercialmente la concesión respectiva. De manera que la reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico, porque en el momento de realizarse aquélla, el valor contable de tales inversiones es simplemente igual a cero.

—La reversión reintegra al PATRIMONIO MINERO NACIONAL la parcela concedida junto con todas las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes y las mejoras y accesorios que han sido requeridos para que el concesionario realice el objeto de la concesión, ya estén ellas dentro o fuera del perímetro de la concesión.

—Aunque la reversión es a todas luces de una claridad y de una juridicidad inobjetable, me parece sumamente conveniente la sanción de una Ley que regule la materia, con el fin de evitar dudas de cualquier naturaleza y de impedir que puedan prosperar leguleyismos anti - nacionales, precisamente cuando está venciendo el plazo de las concesiones. Esto es lo que fundamentalmente persigue el proyecto de Ley sometido a la consideración del Congreso, y eso es lo que debe hacer ese Honorable Cuerpo en defensa de nuestros recursos petroleros y en resguardo de los supremos intereses del país. Desde luego, no descarto la posibilidad de modificaciones o reformas que mejoren y precisen el alcance del proyecto en discusión, lo cual puede ocurrir como consecuencia de una democrática discusión parlamentaria y de oir las opiniones de gente calificada.

¿Qué opina usted sobre las próximas elecciones?

—Todavía están bastante lejanas y por lo mismo no es posible emitir juicios bien fundamentados. Pero aun así, puedo adelantar que abrigo la más segura confianza de que los venezolanos concurrirán masivamente a las mesas electorales en diciembre de 1973, tal y como lo han hecho en anteriores oportunidades. Y esto, a pesar de que hasta hoy es bastante exigua la concurrencia ciudadana a la formación del Registro Electoral Permanente, hecho penoso que creo será fácilmente superado por una empeñosa y cívica acción conjunta del Consejo Supremo Electoral y de los partidos políticos, principalmente los de origen popular y clara fisonomía democrática y nacionalista.

—Por lo demás para facilitar la formación del Registro Electoral Permanente y garantizarle al ciudadano su empadronamiento electoral liberándolo de obstáculos y rabulismos de mala ley, el Congreso de la República discute actualmente el Proyecto de Ley de identidad de las Personas, con cuya aprobación quedará asegurada la pureza y la limpieza de las próximas elecciones por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la Cédula de Identidad, instrumento de votación electoral.

—No creo, por otra parte, que el orden democrático y la estabilidad del gobierno constitucional confronten en la actualidad ninguna amenaza seria, a pesar de la constante circulación de rumores callejeros sobre presuntas conjuras o aventuras golpistas, pero que de ser ciertas y cualesquiera fuera su origen, filosofía o finalidades, estarían de antemano condenadas al más absoluto fracaso, porque el pueblo venezolano repudia semejantes aventuras y porque en las Fuerzas Armadas predomina una conciencia institucionalista, una responsabilidad profesional y una fisonomía democrática y nacionalista que las inmuniza contra la acción disolvente de grupos aventureros.

—Desde luego que no niego la posibilidad de maniobras de todo tipo por parte de los buscadores de las ventajas del poder, es decir, de la riqueza fácil, ésa de que hoy siguen disfrutando con arrogante impunidad los que durante el decenio de la dictadura saquearon el tesoro público, traficaron a la sombra del poder, aterrorizaron al pueblo y llevaron luto, dolor y lágrimas a millares y millares de hogares venezolanos, hechos estos que están presentes en la conciencia nacional, aunque haya quienes sueñan con un estado de amnesia colectiva.

¿Cree usted que Acción Democrática recuperará el poder?

—Claro que sí lo recuperará porque no solamente somos un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, sino también porque nunca hemos defraudado la confianza y la fe que en nosotros se ha depositado, como lo demuestra la obra de bien común que en todas las áreas del quehacer nacional realizamos durante el decenio democrático de 1959-1968. Y me remito a la historia por venir, la cual hablará por nosotros.

¿Cómo considera el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas?

—Lamentablemente acusan un notable deterioro, sin que por eso deje de predominar en las relaciones entre nuestros dos gobiernos la más amplia cordialidad y comprensión. Empeño de colombianos y venezolanos de buena voluntad, de los que creemos en el mandato histórico del Libertador, es trabajar con patriótica honestidad y conciencia americanista por restablecer la normal amistad tradicional, característica de las relaciones entre Venezuela y Colombia, que más tienen que ganar conjugando esfuerzos para conquistar un mejor destino común que estimular diferencias y conflictos que sólo perjuicios de toda naturaleza están llamados a traer al desarrollo político, económico y social de cada una de nuestras patrias, hijas ambas del genio y de la espada del Libertador.

—El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente y por el tratamiento diplomático, ya que según la declaración del Preámbulo de nuestra Constitución estamos comprometidos a repudiar la guerra, la conquista y el predominio económico como instrumento de política internacional. Por eso desde el fondo de la historia nos llega la voz admonitoria del Libertador llamándonos a defender lo que queda en pie de su inmensa obra americanista: la amistad entre Colombia y Venezuela, tan necesaria para que esta América nuestra realice los sueños de los que todo lo sacrificaron por su existencia soberana e independiente.

El proyecto de Ley de actividades farmacéuticas invade campo de la Salud Pública — Pág. 2-2 —

Caldera recibió a Presidentes de Empresas de EUA — Pág. 2-5 —

Niega Sanidad haber destituido a 24 médicos de Hospital del Zulia — Pág. 2-7 —

Aprobado crédito por 5 millones para maniseros — Pág. 2-11 —

Inician mañana Seminario Administrativo de Universidades — Pág. 2-16 —

96
PAGINAS
Cuatro Secciones

EL UNIVERSAL

CARACAS, DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1971. — AÑO LXII — No. 22.269.

Opina el Dr. Raúl Leoni

Es Injustificable que la Reversión Pueda Ser Materia de Controversia

Ya que es una Condición Inherente a la Concesión

MAIQUETIA, junio 12. (Por Gumersindo Villasana). - Ayer por la tarde, en el vuelo de Panamerican a Miami inició una gira por el extranjero, que supone le tomará seis semanas el ex-Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, acompañado por su hija, señorita Luisana Leoni Fernández. Doña Menca de Leoni, que ha estado un poco quebrantada de salud en los últimos días vino hasta el terminal para despedir a su esposo y a su hija.

Altos miembros de la dirigencia de Acción Democrática y amigos del ex-Presidente Leoni; un oficial de la Casa Militar le trajo hasta el aeropuerto un mensaje de despedida del Presidente de la República, doctor Rafael Caldera y el Administrador de la Aduana Aérea, señor J. M. Rodríguez Ramos, invitó a los viajeros y acompañantes a pasar a su despacho hasta el momento de la salida del vuelo.

En entrevista exclusiva para nuestro diario, el doctor Leoni dio las siguientes declaraciones.

¿Qué opina usted de la reversión petrolera?

—La reversión es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, reconocida por la doctrina jurídica universal y consagrada por la Constitución y la Ley venezolana. Para mí resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna.

—La reversión además de tener un inobjetable fundamento constitucional y jurídico, no constituye ni siquiera en apariencia una expropiación, por cuanto según lo dispuesto en nuestro ordenamiento legal las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes adquiridas o ejecutadas con destino a la exploración o la explotación de los hidrocarburos, así como también sus mejoras y accesorios, deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier caus tales concesiones.

—Ahora bien, cuando la concesión se extingue por vencimiento del plazo estipulado, ya el concesionario que se ha beneficiado de expresas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ha amortizado el valor de las inversiones realizadas para explotar comercialmente la concesión respectiva. De manera que la reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico, porque en el momento de realizarse aquélla, el valor contable de tales inversiones es simplemente igual a cero.

—La reversión reintegra al PATRIMONIO MINERO NACIONAL la parcela concedida junto con todas las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes y las mejoras y accesorios que han sido requeridos para que el concesionario realice el objeto de la concesión, ya estén ellas dentro o fuera del perímetro de la concesión.

—Aunque la reversión es a todas luces de una claridad y de una juridicidad inobjetable, me parece sumamente conveniente la sanción de una Ley que regule la materia, con el fin de evitar dudas de cualquier naturaleza y de impedir que puedan prosperar leguleyismos anti - nacionales, precisamente cuando está venciendo el plazo de las concesiones. Esto es lo que fundamentalmente persigue el proyecto de Ley sometido a la consideración del Congreso, y eso es lo que debe hacer ese Honorable Cuerpo en defensa de nuestros recursos petroleros y en resguardo de los supremos intereses del país. Desde luego, no descarto la posibilidad de modificaciones o reformas que mejoren y precisen el alcance del proyecto en discusión, lo cual puede ocurrir como consecuencia de una democrática discusión parlamentaria y de oir las opiniones de gente calificada.

¿Qué opina usted sobre las próximas elecciones?

—Todavía están bastante lejanas y por lo mismo no es posible emitir juicios bien fundamentados. Pero aun así, puedo adelantar que abrigo la más segura confianza de que los venezolanos concurrirán masivamente a las mesas electorales en diciembre de 1973, tal y como lo han hecho en anteriores oportunidades. Y esto, a pesar de que hasta hoy es bastante exigua la concurrencia ciudadana a la formación del Registro Electoral Permanente, hecho penoso que creo será fácilmente superado por una empeñosa y cívica acción conjunta del Consejo Supremo Electoral y de los partidos políticos, principalmente los de origen popular y clara fisonomía democrática y nacionalista.

—Por lo demás para facilitar la formación del Registro Electoral Permanente y garantizarle al ciudadano su empadronamiento electoral liberándolo de obstáculos y rabulismos de mala ley, el Congreso de la República discute actualmente el Proyecto de Ley de identidad de las Personas, con cuya aprobación quedará asegurada la pureza y la limpieza de las próximas elecciones por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la Cédula de Identidad, instrumento de votación electoral.

—No creo, por otra parte, que el orden democrático y la estabilidad del gobierno constitucional confronten en la actualidad ninguna amenaza seria, a pesar de la constante circulación de rumores callejeros sobre presuntas conjuras o aventuras golpistas, pero que de ser ciertas y cualesquiera fuera su origen, filosofía o finalidades, estarían de antemano condenadas al más absoluto fracaso, porque el pueblo venezolano repudia semejantes aventuras y porque en las Fuerzas Armadas predomina una conciencia institucionalista, una responsabilidad profesional y una fisonomía democrática y nacionalista que las inmuniza contra la acción disolvente de grupos aventureros.

—Desde luego que no niego la posibilidad de maniobras de todo tipo por parte de los buscadores de las ventajas del poder, es decir, de la riqueza fácil, ésa de que hoy siguen disfrutando con arrogante impunidad los que durante el decenio de la dictadura saquearon el tesoro público, traficaron a la sombra del poder, aterrorizaron al pueblo y llevaron luto, dolor y lágrimas a millares y millares de hogares venezolanos, hechos estos que están presentes en la conciencia nacional, aunque haya quienes sueñan con un estado de amnesia colectiva.

¿Cree usted que Acción Democrática recuperará el poder?

—Claro que sí lo recuperará. No solamente porque somos un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, sino también porque nunca hemos defraudado la confianza y la fe que en nosotros se ha depositado, como lo demuestra la obra de bien común que en todas las áreas del quehacer nacional realizamos durante el decenio democrático de 1959-1968. Y me remito a la historia por venir, la cual hablará por nosotros.

¿Cómo considera el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas?

—Lamentablemente acusan un notable deterioro, sin que por eso deje de predominar en las relaciones entre nuestros dos gobiernos la más amplia cordialidad y comprensión. Empeño de colombianos y venezolanos de buena voluntad, de los que creemos en el mandato histórico del Libertador, es trabajar con patriótica honestidad y conciencia americanista por restablecer la normal amistad tradicional, característica de las relaciones entre Venezuela y Colombia, que más tienen que ganar conjugando esfuerzos para conquistar un mejor destino común que estimular diferencias y conflictos que sólo perjuicios de toda naturaleza están llamados a traer al desarrollo político, económico y social de cada una de nuestras patrias, hijas ambas del genio y de la espada del Libertador.

—El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente y por el tratamiento diplomático, ya que según la declaración del Preámbulo de nuestra Constitución estamos comprometidos a repudiar la guerra, la conquista y el predominio económico como instrumento de política internacional. Por eso desde el fondo de la historia nos llega la voz admonitaria del Libertador llamándonos a defender lo que queda en pie de su inmensa obra americanista: la amistad entre Colombia y Venezuela, tan necesaria para que esta América nuestra realice los sueños de los que todo lo sacrificaron por su existencia soberana e independiente.

El proyecto de Ley de actividades farmacéuticas invade campo de la Salud Pública — Pág. 2-2 —

Caldera recibió a Presidentes de Empresas de EUA — Pág. 2-5 —

Niega Sanidad haber destituido a 24 médicos de Hospital del Zulia — Pág. 2-7 —

Aprobado crédito por 5 millones para maniseros — Pág. 2-11 —

Inician mañana Seminario Administrativo de Universidades — Pág. 2-16 —

Dijo el ex Presidente Leoni antes de partir a USA

Por voto mayoritario o unánime debe aprobarse Ley de Reversión

"No causa perjuicio de ninguna magnitud-ni grande ni pequeño-al interés particular de la industria petrolera-añadió.

EN ENTREVISTA exclusiva concedida a nuestro redactor Angel Ciro Guerrero, el doctor Raúl Leoni, ex presidente de la República, considera que el Proyecto de Ley de Bienes Afectos a la Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos -actualmente en discusión en el parlamento venezolano- deberá ser aprobado por "voto ampliamente mayoritario y ojalá fuera unánime".

El estadista y alto dirigente del partido Acción Democrática agrega igualmente que "el mencionado Proyecto, aparte de su indiscutible fundamento constitucional y jurídico, también tiene su inobjetable fundamento económico, ya que su aplicación no causa perjuicio de ninguna magnitud, ni grande ni pequeño, al interés particular de la industria petrolera, porque los bienes que revierten, que se reintegran al patrimonio nacional, no tienen para las empresas afectadas otro valor contable que el de cero, pues ese valor ha sido amortizado en virtud de la aplicación de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta".

Estas y otras importantes apreciaciones sobre la materia fueron dichas por el doctor Leoni durante la entrevista exclusiva que publicamos en la página A-3.

DICE EL DR. RAUL LEONI

POR VOTO MAYORITARIO O UNANIME DEBE APROBARSE LEY DE REVERSION

** EL EX-PRESIDENTE VENEZOLANO CONSIDERA QUE EL ACATAMIENTO DEL PRINCIPIO DE REVERSION ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA DEFENDER EFICAZMENTE LOS RECURSOS PETROLEROS QUE RECUPERE EL ESTADO.

** EN SU GESTION ADMINISTRATIVA Y EN LA DE BETANCOURT FUE PREOCUPACION EL CRITERIO DE QUE TIERRA, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES ADQUIRIDAS PARA LA EXPLORACION O EXPLOTACION PETROLERA DEBEN REVERTIR EN PLENA PROPIEDAD AL PAIS

** LA REVERSION NO CAUSA PERJUICIO NI GRANDE NI PEQUEÑO AL INTERES PARTICULAR DE LA INDUSTRIA PETROLERA PORQUE LOS BIENES REVERTIDOS NO TIENEN PARA LAS EMPRESAS AFECTADAS OTRO VALOR CONTABLE QUE EL DEL CERO, PUES ESE VALOR HA SIDO AMORTIZADO POR LAS EXPRESAS DISPOSICIONES QUE SEÑALA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

** EN TORNO A LA REVERSION EXISTE UNA INEXPLICABLE POLEMICA.

POR: ANGEL CIRO GUERRERO

FOTOS: FRANCISCO MORA

"Frente a lo que haya que hacer con las concesiones que vencen en 1.983, es necesario que todos los venezolanos estén muy conscientes de que el acatamiento del principio de la reversión es requisito indispensable para la defensa eficaz de los recursos petroleros que recupere el Estado".

Esto lo señaló el doctor Raúl Leoni, cuando siendo Presidente de la República presentara ante el Congreso Nacional su último Mensaje Presidencial, en marzo de 1969. Ahora, cuando el Parlamento discute aprobar o no la Ley de Bienes Afectos a la Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, LA VERDAD -con carácter de exclusividad- conversó ampliamente con el ex Presidente venezolano y alto dirigente del Partido Acción Democrática en torno a tan importante materia.

El doctor Leoni nos recibe en su bufete. Allí, entre los gruesos tomos de leyes, pero en sitio preferencial la biografía de Mahatma Ghandi y el retrato del Maestro Don Rómulo Gallegos, el ex Mandatario expuso su criterio ante ese proyecto de ley que constituye en la actualidad el hecho más destacado de los últimos años en cuanto a nuestra vida económica, presente y futura.

—La Ley de Bienes Afectos a la Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos que actualmente considera la Cámara de Diputados, ha tenido la virtud de provocar una inexplicable polémica en torno al mismo derecho de Reversión, cuyo sentido y alcance es motivo de contrapuestas posiciones, dijo al periodista al iniciarse el diálogo sobre esa materia, agregando a continuación que "no conozco en todos sus detalles la ley en referencia, por lo cual no me resulta fácil opinar y juzgar sobre sus extremos, máxime si se toma en cuenta que se trata de una materia de alta significación en cuanto afecta el interés particular de la industria petrolera y de suma trascendencia en cuanto alcanza a la misma soberanía económica sea muy a la ligera, quiero recordar que esta delicada materia de la Reversión condición inherente a la naturaleza misma de la Concesión, fue objeto de permanente preocupación tanto durante mi gobierno como durante el gobierno de mi antecesor Rómulo Betancourt. En los años de ese decenio democrático -continuó- fue criterio del gobierno, reiteradamente sostenido por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos que todas las tierras, construcciones, obras e instalaciones permanentes adquiridas con destino a la exploración o explotación de los Hidrocarburos, así como sus mejoras y accesorios deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa esas concesiones, tal como lo establece la Constitución y la Ley de la materia. Y que por lo tanto, para disponer, gravar, modificar, destruir o abandonar esos bienes, se necesita la previa autorización del Ejecutivo Nacional, conforme a solicitud tramitada a través del Ministerio del Ramo. Igualmente el mismo Ministerio mantuvo el criterio de que se requiere la misma autorización o aprobación previa para la realización de cualquier acto que pueda significar menoscabo de los recursos petroleros que recupera, no creí conveniente adelantar ninguna gestión que por demasiada anticipada pudiera dañar los intereses colectivos. Sin embargo, creo mi deber mencionar la opinión sustentada por mi gobierno sobre un importante aspecto de esta delicada materia.

En pleno derecho, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y los principios generales que regulan el sistema concesionario, deben pasar a la nación todas estas concesiones, lo cual no obsta para que ésta decida, según los intereses colectivos, aun antes del vencimiento, pero en el momento oportuno y razonablemente cercano, si las va a administrar directamente, limitando los contratos a la venta de la producción, o si tendrá que recurrir a contratos de servicios más generales para continuar su explotación. Frente a lo que haya que hacer con las concesiones que vencen en 1.983, es necesario que todos los venezolanos estén muy conscientes de que el acatamiento del principio de la reversión es requisito indispensable para la defensa eficaz de los recursos petroleros que recupere el Estado. A este respecto, durante mi gobierno se impartieron instrucciones precisas a todos los Despachos inobjetable fundamento lógico, jurídico y constitucional de este criterio, y con el fin de evitar dudas de cualquier clase o naturaleza, mi gobierno trató de hacer aprobar disposiciones legales sobre la materia, tales como los artículos que al efecto se introdujeron en los Proyectos de Leyes de Registro Público y de Expropiación, este último todavía en consideración del Congreso de la República, sin que por ello se dejara de estudiar la posibilidad tanto de un Reglamento Parcial de la Ley de Hidrocarburos como de una reforma de esta misma Ley de manera de dejar clara y expresamente establecido el alcance de un derecho que reconoce la doctrina universal y consagra la Constitución y la Ley Venezolana".

El ex Magistrado nacional se levanta y busca en la biblioteca un empastado volumen. Hojea lentamente sus páginas y antes de iniciar la lectura de la cita, dice al periodista: "Por lo demás quiero recordar que para expresar mi criterio personal y el de mi gobierno sobre esta importantísima materia, en mi último Mensaje al Congreso de la República en marzo de 1.969, dije lo siguiente:

ción, sin la previa autorización del Ejecutivo Nacional, el cual ha tenido en cuenta en todo momento la salvaguardia de los intereses del país, y de la estricta aplicación del principio de la reversión".

Cierra el libro y agrega: "criterio este que se refiere a todo tipo de concesión, incluidas las de manufactura, refinación y transporte".

—Antes de terminar, dice, quiero llamar la atención sobre un hecho al que prácticamente no se le ha prestado mayor atención en el curso del polémico debate suscitado por la discusión parlamentaria del mencionado Proyecto de Ley de Reversión. Cual es el de que la reversión, aparte de su indiscutible fundamento constitucional y jurídico, también tiene un inobjetable fundamento económico, ya que su aplicación no causa perjuicio de ninguna magnitud, ni grande ni pequeño, al interés particular de la industria petrolera, porque los bienes que revierten, que se reintegran al patrimonio nacional, no tienen para las empresas afectadas otro valor contable que el del cero, pues ese valor ha sido amortizado en virtud de la aplicación de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Finalmente el doctor Leoni señala que es indispensable la aprobación de la mencionada Ley, indicando entre otras cosas que esa aprobación deberá serlo por voto mayoritario o unánime porque constituye la defensa integral de nuestro patrimonio. Al respecto, el ex-Presidente indica:

—Y termino manifestando mi confianza en que la decisión del Congreso de la República, después de oír las voces discrepantes como es costumbre de nuestro sistema parlamentario, democrático y republicano, no será distinta de la que impone la defensa integral del patrimonio minero nacional y de la soberanía económica de la Nación, es decir, la aprobación, la sanción por el voto ampliamente mayoritario y ojalá fuera unánime, de la Ley sobre Reversión a los Bienes Afectos a las



"MANIFIESTO mi confianza en que la decisión del Congreso -después de oír las voces discrepantes como es costumbre en nuestro sistema parlamentario, no será distinta de la que impone la defensa integral del patrimonio minero nacional, es decir la aprobación de la Ley de Reversión".

DICE EL DR. RAUL LEONI

POR VOTO MAYORITARIO O UNANIME DEBE APROBARSE LEY DE REVERSION

** EL EX-PRESIDENTE VENEZOLANO CONSIDERA QUE EL ACATAMIENTO DEL PRINCIPIO DE REVERSION ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA DEFENDER EFICAZMENTE LOS RECURSOS PETROLEROS QUE RECUPERE EL ESTADO.

** EN SU GESTION ADMINISTRATIVA Y EN LA DE BETANCOURT FUE PREOCUPACION EL CRITERIO DE QUE TIERRA, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES ADQUIRIDAS PARA LA EXPLORACION O EXPLOTACION PETROLERA DEBEN REVERTIR EN PLENA PROPIEDAD AL PAIS

** LA REVERSION NO CAUSA PERJUICIO NI GRANDE NI PEQUEÑO AL INTERES PARTICULAR DE LA INDUSTRIA PETROLERA PORQUE LOS BIENES REVERTIDOS NO TIENEN PARA LAS EMPRESAS AFECTADAS OTRO VALOR CONTABLE QUE EL DEL CERO, PUES ESE VALOR HA SIDO AMORTIZADO POR LAS EXPRESAS DISPOSICIONES QUE SEÑALA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

** EN TORNO A LA REVERSION EXISTE UNA INEXPLICABLE POLEMICA.

POR: ANGEL CIRO GUERRERO

FOTOS: FRANCISCO MORA

"Frente a lo que haya que hacer con las concesiones que vencen en 1.983, es necesario que todos los venezolanos estén muy conscientes de que el acatamiento del principio de la reversión es requisito indispensable para la defensa eficaz de los recursos petroleros que recupere el Estado".

Esto lo señaló el doctor Raúl Leoni, cuando siendo Presidente de la República presentara ante el Congreso Nacional su último Mensaje Presidencial, en marzo de 1969. Ahora, cuando el Parlamento discute aprobar o no la Ley de Bienes Afectos a la Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, LA VERDAD -con carácter de exclusividad- conversó ampliamente con el ex Presidente venezolano y alto dirigente del Partido Acción Democrática en torno a tan importante materia.

El doctor Leoni nos recibe en su bufete. Allí, entre los gruesos tomos de leyes, pero en sitio preferencial la biografía de Mahatma Ghandi y el retrato del Maestro Don Rómulo Gallegos, el ex Mandatario expuso su criterio ante ese proyecto de ley que constituye en la actualidad el hecho más destacado de los últimos años en cuanto a nuestra vida económica, presente y futura.

—La Ley de Bienes Afectos a la Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos que actualmente considera la Cámara de Diputados, ha tenido la virtud de provocar una inexplicable polémica en torno al mismo derecho de Reversión, cuyo sentido y alcance es motivo de contrapuestas posiciones, dijo al periodista al iniciarse el diálogo sobre esa materia, agregando a continuación que "no conozco en todos sus detalles la ley en referencia, por lo cual no me resulta fácil opinar y juzgar sobre sus extremos, máxime si se toma en cuenta que se trata de una materia de alta significación en cuanto afecta el interés particular de la industria petrolera y de suma trascendencia en cuanto alcanza a la misma soberanía económica de la Nación.

Recordó que tan importante hecho fue motivo preocupante durante su gestión administrativa (1964 - 1969) como en la anterior (1958-1964), ambas de Acción Democrática, señalando al respecto:

—En todo caso, y aunque sea muy a la ligera, quiero recordar que esta delicada materia de la Reversión condición inherente a la naturaleza misma de la Concesión, fue objeto de permanente preocupación tanto durante mi gobierno como durante el gobierno de mi antecesor Rómulo Betancourt. En los años de ese decenio democrático -continuó- fue criterio del gobierno, reiteradamente sostenido por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos que todas las tierras, construcciones, obras e instalaciones permanentes adquiridas con destino a la exploración o explotación de los Hidrocarburos, así como sus mejoras y accesorios deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa esas concesiones, tal como lo establece la Constitución y la Ley de la materia. Y que por lo tanto, para disponer, gravar, modificar, destruir o abandonar esos bienes, se necesita la previa autorización del Ejecutivo Nacional, conforme a solicitud tramitada a través del Ministerio del Ramo. Igualmente el mismo Ministerio mantuvo el criterio de que se requiere la misma autorización o aprobación previa para la realización de cualquier acto que pueda significar menoscabo o disminución de los derechos o mejoras constituidos con ocasión de los trabajos y actividades relacionadas con los objetivos de las Concesiones, incluidos los derechos de propiedad, de servidumbre, de posesión y otros semejantes.

Explicó que "a pesar del inobjetable fundamento lógico, jurídico y constitucional de este criterio, y con el fin de evitar dudas de cualquier clase o naturaleza, mi gobierno trató de hacer aprobar disposiciones legales sobre la materia, tales como los artículos que al efecto se introdujeron en los Proyectos de Leyes de Registro Público y de Expropiación, este último todavía en consideración del Congreso de la República, sin que por ello se dejara de estudiar la posibilidad tanto de un Reglamento Parcial de la Ley de Hidrocarburos como de una reforma de esta misma Ley de manera de dejar clara y expresamente establecido el alcance de un derecho que reconoce la doctrina universal y consagra la Constitución y la Ley Venezolana".

El ex Magistrado nacional se levanta y busca en la biblioteca un empastado volumen. Hojea lentamente sus páginas y antes de iniciar la lectura de la cita, dice al periodista: "Por lo demás quiero recordar que para expresar mi criterio personal y el de mi gobierno sobre esta importantísima materia, en mi último Mensaje al Congreso de la República en marzo de 1.969, dije lo siguiente:

—"El otro aspecto se relaciona con el destino que habrá de darse a las Concesiones Petroleras que llegan a su término a partir de 1,983. Mi Gobierno estuvo consciente del lógico interés de la industria en llegar cuanto antes a una decisión al respecto pero, convencido de que en la medida en que pasa el tiempo aumentan las posibilidades de que la nación obtenga mayores ventajas de los recursos petroleros que recupera, no creí conveniente adelantar ninguna gestión que por demasiada anticipada pudiera dañar los intereses colectivos. Sin embargo, creo mi deber mencionar la opinión sustentada por mi gobierno sobre un importante aspecto de esta delicada materia.

En pleno derecho, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y los principios generales que regulan el sistema concesionario, deben pasar a la nación todas estas concesiones, lo cual no obsta para que ésta decida, según los intereses colectivos, aun antes del vencimiento, pero en el momento oportuno y razonablemente cercano, si las va a administrar directamente, limitando los contratos a la venta de la producción, o si tendrá que recurrir a contratos de servicios más generales para continuar su explotación. Frente a lo que haya que hacer con las concesiones que vencen en 1,983, es necesario que todos los venezolanos estén muy conscientes de que el acatamiento del principio de la reversión es requisito indispensable para la defensa eficaz de los recursos petroleros que recupere el Estado. A este respecto, durante mi gobierno se impartieron instrucciones precisas a todos los Despachos y Organismos del Ejecutivo para que se diera aplicación al principio de que todas las instalaciones destinadas a la explotación de Hidrocarburos deben ingresar al patrimonio nacional, sin indemnización alguna, al extinguirse la respectiva concesión. Por tanto, durante la vida de las concesiones los concesionarios no tienen derecho a disponer libremente de esas instalaciones ni siquiera a título de donación, sin la previa autorización del Ejecutivo Nacional, el cual ha tenido en cuenta en todo momento la salvaguardia de los intereses del país, y de la estricta aplicación del principio de la reversión".

Cierra el libro y agrega: "criterio este que se refiere a todo tipo de concesión, incluidas las de manufactura, refinación y transporte".

—Antes de terminar, dice, quiero llamar la atención sobre un hecho al que prácticamente no se le ha prestado mayor atención en el curso del polémico debate suscitado por la discusión parlamentaria del mencionado Proyecto de Ley de Reversión. Cual es el de que la reversión, aparte de su indiscutible fundamento constitucional y jurídico, también tiene un inobjetable fundamento económico, ya que su aplicación no causa perjuicio de ninguna magnitud, ni grande ni pequeño, al interés particular de la industria petrolera, porque los bienes que revierten, que se reintegran al patrimonio nacional, no tienen para las empresas afectadas otro valor contable que el del cero, pues ese valor ha sido amortizado en virtud de la aplicación de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Finalmente el doctor Leoni señala que es indispensable la aprobación de la mencionada Ley, indicando entre otras cosas que esa aprobación deberá serlo por voto mayoritario o unánime porque constituye la defensa integral de nuestro patrimonio. Al respecto, el ex-Presidente indica:

—Y termino manifestando mi confianza en que la decisión del Congreso de la República, después de oír las voces discrepantes como es costumbre de nuestro sistema parlamentario, democrático y republicano, no será distinta de la que impone la defensa integral del patrimonio minero nacional y de la soberanía económica de la Nación, es decir, la aprobación, la sanción por el voto ampliamente mayoritario y ojalá fuera unánime, de la Ley sobre Reversión a los Bienes Afectos a las Concesiones de Hidrocarburos. A lo que debe seguir la de la Ley que reserva al Estado la industrialización del Gas, cuya importancia económica y nacionalista toda Venezuela reconoce.

Nos despedimos del Estadista venezolano quien, hoy domingo, estará en Estados Unidos para acompañar de regreso a Caracas, a su hijo Alvarito que, ya con doce años de edad, es un aventajado estudiante en ese país.



"LA REVERSION no causa perjuicio ni grande ni pequeño al interés particular de la industria petrolera porque los bienes revertidos no tienen para las empresas afectadas otro valor contable que el del cero..." dice el ex presidente.



"MANIFIESTO mi confianza en que la de discrepantes como es costumbre en nu de la que impone la defensa integral de bación de la Ley de Reversión".

Alarma al Congreso supuesto acuerdo en Roma sobre Plataforma Submarina con Colombia

Por Omar Zavarce P.

El "virtual acuerdo" en las discusiones sobre la plataforma submarina anunciado en Colombia y la búsqueda de una solución "equitativa" según el Canciller-Encargado de Venezuela, causaron hoy la natural alarma en el Congreso Nacional, hasta donde han llegado rumores, inconfirmados, de que se pretende condicionar una solución al problema limítrofe con el ingreso de Venezuela al Pacto Subregional Andino.

*— Se rumora que se está condicionando ingreso de Venezuela al Pacto Andino con solución en el Golfo.

*— Rechazan Senadores tesis de AD de que se acepten a medias las pretensiones colombianas.

*— Cincuenta mil hectáreas de cuenca sedimentaria otorgarían a Colombia en el Golfo de Venezuela.

La coincidencia de que en Caracas se realice un Foro sobre la Integración y en Colombia se anuncie un acuerdo sobre la Plataforma Continental permita que se incrementen los rumores.

Igualmente, se ha dicho que los colombianos, en última instancia, están dispuestos a aceptar una fórmula que desde hace años sostiene Acción Democrática, en el sentido de admitir a medias la "Línea Media Boggs" que para los intereses colombianos trazó el Escritorio "Mallet-Prevots", el mismo que conspiró contra Venezuela en 1899, cuando se nos arrebató la Guayana Esequiba.

Los Senadores Claudio Bozo y Leonardo Montiel Ortega, demostraron hoy su preocupación en entrevistas exclusivas para "EL MUNDO".

"Que yo sepa —señaló Claudio Bozo— el único acuerdo al que se puede llegar con Colombia es el que han manifestado el Presidente Caldera y el Canciller: No ceder un ápice de territorio, ni de plataforma continental, ni de aguas territoriales, ni de espacio aereo venezolano a ninguna República que tenga aspiraciones ilegales como es el caso de Colombia".

En cuanto al término "equitativo" utilizado por el Viceconciller José Alberto Zambrano, el Senador Bozo, cree que no tiene el sentido de equidad, sino que se debe interpretar como integridad, porque no creo que las actuales autoridades venezolanas sean como un antiguo Embajador (se refería al doctor M. A. Burelli Rivas) que a sabiendas que Colombia había otorgado concesiones petroleras en el Golfo de Venezuela, las ignoró o las acalló a propósito, y de allí nacen muchos de los problemas con Colombia.

Tampoco cree el Senador zuliano que el gobierno de Venezuela admita la tesis de Acción Democrática, por intermedio de su técnico, Rubén Carpio Castillo, que propone reconocer a medias la "Línea Media Boggs" que es aceptar, también a medias, las pretensiones colombianas, actitud ésta de AD que es consona con un documento, de los tiempos de Leoni, que reposa en Cancillería, y donde se reconocía en un 50 por ciento las aspiraciones de Colombia.

Bozo no es partidario de la integración, mientras no se haga un detenido estudio, porque Venezuela es un país de moneda dura, monoproductora de un producto cautivo y con pequeñas y medianas industrias que no soportarían la competencia de países de moneda blanda y con mano de obra barata.

El Senador Leonardo Montiel Ortega, de URD, por su parte, si es partidario de la integración, porque cree que los países por integrarse tienen problemas comunes, crearían empresas mixtas y les favorecería en la etapa de desarrollo, pero dice que la integración no debe llevar como contrapartida un arreglo sobre la Plataforma Submarina en el Golfo de Venezuela.

No está de acuerdo con la tesis de Acción Democrática, porque se le otorgaría a Colombia cincuenta mil hectáreas de la mejor cuenca sedimentaria del Golfo.

—En URD —subrayó— estamos alertas, porque se está conversando en Roma a espaldas del Congreso Nacional, sin enterar tampoco a la opinión pública. Y esto es peligroso, porque tenemos el ejemplo del Protocolo de Puerto España.

96
PAGINAS
Cuatro Secciones

EL UNIVERSAL

Fundado en 1909 - ANDRES MATA † Fundador
AFILIADO AL "BLOQUE DE PRENSA VENEZOLANO"
CARACAS, DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1971. — AÑO LXII — No. 22.269.

Dice el Ex-Presidente Leoni

CON CONCIENCIA AMERICANISTA

Deben Trabajar Colombianos y Venezolanos

Para Garantizar la Tradicional Amistad que nos Une

* La reversión es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, por lo que resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna, comentó
* Precisó que aun cuando la reversión es a todas luces de una claridad y de una juridicidad inobjetable, le parece sumamente conveniente la sanción de una Ley que regule la materia, con el fin de evitar dudas de cualquier naturaleza y de impedir que puedan prosperar leguleyismos anti-nacionales, precisamente cuando está venciendo el plazo de las concesiones

(Ver página 2-1)

El Nacional – Caracas: Domingo 13 de Junio de 1971

C. 5.

Dijo el Doctor Raúl Leoni

La Reversión Reintegra al Patrimonio Nacional la Parcela Concedida Junto con Todas sus Tierras Obras, Construcciones, Instalaciones y Mejoras

- Esta reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico
- El Proyecto de Ley de Identidad de las Personas garantizará la pureza y la limpieza de las próximas elecciones, por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la cédula de identidad
- Acción Democrática es un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, y por eso ganará las próximas elecciones
- El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente

Manuel F. Ponte

Maiquetia, 12. (Especial).

El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, antes de emprender viaje a los Estados Unidos, entregó a los periodistas unas declaraciones escritas en donde fija posición en torno a los problemas de la reversión petrolera, las próximas elecciones presidenciales, la recuperación de Acción Democrática y las relaciones colombo-venezolanas.

El doctor Leoni, quien había solicitado de la Dirección Nacional de Acción Democrática que no suspendiera las giras de los dirigentes al interior de la república por su viaje, fue despedido aquí por el Secretario General de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez; el ex Secretario de la Presidencia de la República, doctor Manuel Mantilla; el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Antonio Léidenz; varios ex Ministros de su gobierno y amigos.

El texto de las declaraciones entregadas por el doctor Leoni, es el siguiente:

—¿Qué opina usted de la reversión petrolera?

—La reversión petrolera es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, reconocida por la doctrina jurídica universal y consagrada por la Constitución y la Ley venezolanas. Para mí resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna.

La reversión además de tener un inobjetable fundamento constitucional y jurídico, no constituye ni siquiera en apariencia una expropiación, por cuanto según lo dispuesto en nuestro ordenamiento legal, las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes adquiridas o ejecutadas con destino a la exploración o la explotación de los hidrocarburos, así como también sus mejoras y accesorios, deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa tales concesiones.

Ahora bien, cuando la concesión se extingue por vencimiento del plazo estipulado, ya el concesionario que se ha beneficiado de expresas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ha amortizado el valor de las inversiones realizadas para explotar comercialmente la concesión respectiva. De manera que la reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico, porque en el momento de realizarse aquélla, el valor contable de tales inversiones es simplemente igual a cero.

La reversión reintegra al **patrimonio minero nacional** la parcela concedida junto con todas las tierras, obras, construcciones, instalaciones permanentes y las mejoras y accesorios que han sido requeridos para que el concesionario realice el objeto de la concesión, ya estén ellas dentro o fuera del perímetro de la concesión.

Aunque la reversión es a todas luces de una claridad y de una juridicidad inobjetables, me parece sumamente conveniente la sanción de una Ley que regule la materia, con el fin de evitar dudas de cualquier naturaleza y de impedir que puedan prosperar leguleyismos antinacionales, precisamente cuando está venciendo el plazo de las concesiones. Esto es lo que fundamentalmente persigue el proyecto de Ley sometido a la consideración del Congreso, y eso es lo que debe hacer ese Honorable Cuerpo en defensa de nuestros recursos petroleros y en resguardo de los supremos intereses del país. Desde luego, no descarto la posibilidad de modificaciones o reformas que mejoren y precisen el alcance del Proyecto en discusión, lo cual puede ocurrir como consecuencia de una democrática discusión parlamentaria y de oír las opiniones de gente calificada.

¿Qué opina Ud. sobre las próximas elecciones?

Todavía están bastante lejanas y por lo mismo no es posible emitir juicios bien fundamentados. Pero aún así, puedo adelantar que abrigo la más segura confianza de que los venezolanos concurrirán masivamente a las mesas electorales en diciembre de 1973, tal y como lo han hecho en anteriores oportunidades. Y esto, a pesar de que hasta hoy es bastante exigua la concurrencia ciudadana a la formación rel Registro Electoral Permanente, hecho penoso que creo será fácilmente superado por una empeñosa y cívica acción conjunta del Consejo Supremo Electoral y de los partidos políticos, principalmente los de origen popular y clara fisonomía democrática y nacionalita.

Por lo demás para facilitar la formación del Registro Electoral Permanente y garantizarle al ciudadano su empadronamiento electoral liberándolo de obstáculos y rabulismos de mala ley, el Congreso de la República discute actualmente el Proyecto de Ley de identidad de las Personas, con cuya aprobación quedará asegurada la pureza y la limpieza de las próximas elecciones por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la Cédula de Identidad, instrumento de votación electoral.

No creo, por otra parte, que el orden democrático y la estabilidad del gobierno constitucional confronten en la actualidad ninguna amenaza seria, a pesar de la constante circulación de rumores callejeros sobre presuntas conjuras o aventuras golpistas, pero que de ser ciertas y cualquiera fuera su origen, filosofía o finalidades, estarían de antemano condenadas al más absoluto fracaso, porque el pueblo venezolano repudia semejantes aventuras y porque en las Fuerzas Armadas predomina una conciencia institucionalista, una responsabilidad profesional y una fisonomía democrática y nacionalista que la inmuniza contra la acción disolvente de grupos aventureros.

Desde luego que no niego la posibilidad de maniobras de todo tipo por parte de los buscadores de las ventajas del poder, es decir de la riqueza fácil esa de que hoy siguen disfrutando con arrogante impunidad los que durante el decenio de la dictadura saquearon el tesoro público, traficaron a la sombra del poder, aterrorizaron al pueblo y llevaron luto, dolor y lágrimas a millares y millares de hogares venezolanos hechos estos que están presentes en la conciencia nacional aunque haya quienes sueñan con un estado de amnesia colectiva.

¿Cree Ud. que Acción Democrática recuperará el poder?

Claro que sí lo recuperará. No solamente porque somos un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, sino también porque nunca hemos defraudado la confianza y la fe que en nosotros se ha depositado como lo demuestra la obra de bien común que en todas las áreas del quehacer nacional realizamos durante el decenio de 1959-1968. Y me remito a la historia por venir la cual hablará por nosotros.

¿Cómo considera el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas?

Lamentablemente acusan un notable deterioro sin que por eso deje de predominar en las relaciones entre nuestros dos gobiernos la más amplia cordialidad y comprensión. Empeño de colombianos y venezolanos de buena voluntad, de los que creemos en el mandato histórico del Libertador, es trabajar con patriótica honestidad y conciencia americanista por restablecer la normal amistad tradicional característica de las relaciones entre Venezuela y Colombia que más tienen que ganar conjugando esfuerzos para conquistar un mejor destino común que estimular diferencias y conflictos que sólo perjuicios de toda naturaleza están llamados a traer al desarrollo político, económico y social de cada una de nuestras patrias, hijas ambas del genio y de la espada del Libertador.

El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente y por el tratamiento diplomático, ya que según la declaración del Preámbulo de nuestra Constitución estamos comprometidos a repudiar la guerra, la conquista y el predominio económico como instrumento de política internacional. Por eso desde el fondo de la historia nos llega la voz admonitora del Libertador llamándonos a defender lo que queda en pie de su inmensa obra americanista: la amistad entre Colombia y Venezuela tan necesaria para que esta América nuestra realice los sueños de los que todo lo sacrificaron por su existencia soberana e independiente.



El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, inició esta tarde una gira de cuatro o seis semanas por los Estados Unidos

El Dr. Raúl Leoni Viajó Ayer a EE. UU.
(PAGINA C-5)

Libertad de Presos Políticos el 5 de Julio Anunció el Ministro de Relaciones Interiores
(PAGINA D-15)

El Nacional – Caracas: Domingo 13 de Junio de 1971

C. 5.

Dijo el Doctor Raúl Leoni

La Reversión Reintegra al Patrimonio Nacional la Parcela Concedida Junto con Todas sus Tierras Obras, Construcciones, Instalaciones y Mejoras

- Esta reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico
- El Proyecto de Ley de Identidad de las Personas garantizará la pureza y la limpieza de las próximas elecciones, por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la cédula de identidad
- Acción Democrática es un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, y por eso ganará las próximas elecciones
- El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente

Manuel F. Ponte

Maiquetía, 12. (Especial).

El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, antes de emprender viaje a los Estados Unidos, entregó a los periodistas unas declaraciones escritas en donde fija posición en torno a los problemas de la reversión petrolera, las próximas elecciones presidenciales, la recuperación de Acción Democrática y las relaciones colombo-venezolanas.

El doctor Leoni, quien había solicitado de la Dirección Nacional de Acción Democrática que no suspendiera las giras de los dirigentes al interior de la república por su viaje, fue despedido aquí por el Secretario General de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez; el ex Secretario de la Presidencia de la República, doctor Manuel Mantilla; el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Antonio Leidenz; varios ex Ministros de su gobierno y amigos.

El texto de las declaraciones entregadas por el doctor Leoni, es el siguiente:

—¿Qué opina usted de la reversión petrolera?

—La reversión petrolera es una condición inherente a la naturaleza misma de la concesión, reconocida por la doctrina jurídica universal y consagrada por la Constitución y la Ley venezolanas. Para mí resulta no solamente inexplicable sino totalmente injustificable el que la aplicación práctica de esta condición pueda ser materia de controversia o polémica alguna.

La reversión además de tener un inobjetable fundamento constitucional y jurídico, no constituye ni siquiera en apariencia una expropiación, por cuanto según lo dispuesto en nuestro ordenamiento legal, las tierras, obras, construcciones e instalaciones permanentes adquiridas o ejecutadas con destino a la exploración o la explotación de los hidrocarburos, así como también sus mejoras y accesorios, deben revertir en plena propiedad al Estado venezolano, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa tales concesiones.

Ahora bien, cuando la concesión se extingue por vencimiento del plazo estipulado, ya el concesionario que se ha beneficiado de expresas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ha amortizado el valor de las inversiones realizadas para explotar comercialmente la concesión respectiva. De manera que la reversión no le ocasiona al concesionario el menor perjuicio económico, porque en el momento de realizarse aquélla, el valor contable de tales inversiones es simplemente igual a cero.

La reversión reintegra al patrimonio minero nacional la parcela concedida junto con todas las tierras, obras, construcciones, instalaciones permanentes y las mejoras y accesorios que han sido requeridos para que el concesionario realice el objeto de la concesión, ya estén ellas dentro o fuera del perímetro de la concesión.

Aunque la reversión es a todas luces de una claridad y de una juridicidad inobjetables, me parece sumamente conveniente la sanción de una Ley que regule la materia, con el fin de evitar dudas de cualquier naturaleza y de impedir que puedan prosperar legulevismos antinacionales, precisamente cuando está venciendo el plazo de las concesiones. Esto es lo que fundamentalmente persigue el proyecto de Ley sometido a la consideración del Congreso, y eso es lo que debe hacer ese Honorable Cuerpo en defensa de nuestros recursos petroleros y en resguardo de los supremos intereses del país. Desde luego, no descarto la posibilidad de modificaciones o reformas que mejoren y precisen el alcance del Proyecto en discusión, lo cual puede ocurrir como consecuencia de una democrática discusión parlamentaria y de oír las opiniones de gente calificada.

¿Qué opina Ud. sobre las próximas elecciones?

Todavía están bastante lejanas y por lo mismo no es posible emitir juicios bien fundamentados. Pero aún así, puedo adelantar que abrigo la más segura confianza de que los venezolanos concurrirán masivamente a las mesas electorales en diciembre de 1973, tal y como lo han hecho en anteriores oportunidades. Y esto, a pesar de que hasta hoy es bastante exigua la concurrencia ciudadana a la formación rel Registro Electoral Permanente, hecho penoso que creo será fácilmente superado por una empeñosa y cívica acción conjunta del Consejo Supremo Electoral y de los partidos políticos, principalmente los de origen popular y clara fisonomía democrática y nacionalita.

Por lo demás para facilitar la formación del Registro Electoral Permanente y garantizarle al ciudadano su empadronamiento electoral liberándolo de obstáculos y rabulismos de mala ley, el Congreso de la República discute actualmente el Proyecto de Ley de identidad de las Personas, con cuya aprobación quedará asegurada la pureza y la limpieza de las próximas elecciones por cuanto habrá quedado totalmente eliminada la más remota posibilidad de fraude en la expedición de la Cédula de Identidad, instrumento de votación electoral.

No creo, por otra parte, que el orden democrático y la estabilidad del gobierno constitucional confronten en la actualidad ninguna amenaza seria, a pesar de la constante circulación de rumores callejeros sobre presuntas conjuras o aventuras golpistas, pero que de ser ciertas y cualquiera fuera su origen, filosofía o finalidades, estarían de antemano condenadas al más absoluto fracaso, porque el pueblo venezolano repudia semejantes aventuras y porque en las Fuerzas Armadas predomina una conciencia institucionalista, una responsabilidad profesional y una fisonomía democrática y nacionalista que la inmuniza contra la acción disolvente de grupos aventureros.

Desde luego que no niego la posibilidad de maniobras de todo tipo por parte de los buscadores de las ventajas del poder, es decir de la riqueza fácil esa de que hoy siguen disfrutando con arrogante impunidad los que durante el decenio de la dictadura saquearon el tesoro público, traficaron a la sombra del poder, aterrorizaron al pueblo y llevaron luto, dolor y lágrimas a millares y millares de hogares venezolanos hechos estos que están presentes en la conciencia nacional aunque haya quienes sueñan con un estado de amnesia colectiva.

¿Cree Ud. que Acción Democrática recuperará el poder?

Claro que sí lo recuperará. No solamente porque somos un partido millonario en gentes, en votos y en esperanzas multitudinarias, sino también porque nunca hemos defraudado la confianza y la fe que en nosotros se ha depositado como lo demuestra la obra de bien común que en todas las áreas del quehacer nacional realizamos durante el decenio de 1959-1968. Y me remito a la historia por venir la cual hablará por nosotros.

¿Cómo considera el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas?

Lamentablemente acusan un notable deterioro sin que por eso deje de predominar en las relaciones entre nuestros dos gobiernos la más amplia cordialidad y comprensión. Empeño de colombianos y venezolanos de buena voluntad, de los que creemos en el mandato histórico del Libertador, es trabajar con patriótica honestidad y conciencia americanista por restablecer la normal amistad tradicional característica de las relaciones entre Venezuela y Colombia que más tienen que ganar conjugando esfuerzos para conquistar un mejor destino común que estimular diferencias y conflictos que sólo perjuicios de toda naturaleza están llamados a traer al desarrollo político, económico y social de cada una de nuestras patrias, hijas ambas del genio y de la espada del Libertador.

El diferendo que hoy enturbia las relaciones entre Colombia y Venezuela tiene que ser solucionado pacíficamente y por el tratamiento diplomático, ya que según la declaración del Preámbulo de nuestra Constitución estamos comprometidos a repudiar la guerra, la conquista y el predominio económico como instrumento de política internacional. Por eso desde el fondo de la historia nos llega la voz admonitora del Libertador llamándonos a defender lo que queda en pie de su inmensa obra americanista: la amistad entre Colombia y Venezuela tan necesaria para que esta América nuestra realice los sueños de los que todo lo sacrificaron por su existencia soberana e independiente.



El ex Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, inició esta tarde una gira de cuatro o seis semanas por los Estados Unidos

El Dr. Raúl Leoni Viajó Ayer a EE. UU.
(PAGINA C-5)

Libertad de Presos Políticos el 5 de Julio Anunció el Ministro de Relaciones Interiores
(PAGINA D-15)

UN TEMA FUNDAMENTAL

CALI

PABLO MENDOZA OLIVARES

Ya tenemos en suelo patrio a los atletas de la embajada deportiva de nuestro país que fuera a representarnos en los VI Juegos Panamericanos realizados en la hermana República de Colombia. Y como todo está en el ambiente conviene decir algunas palabras sobre este hecho de resonancia continental.

El Deporte, hoy por hoy, dejó de ser el pasatiempo de antes. Es decir, sencillamente, dejó de ser un pasatiempos. Hoy en día es una disciplina que ocupa un lugar sensible en la vida de la Nación. Quizás es importante decir, que no es sólo en esta nación, sino de cualquier nación del mundo. Una disciplina que requiere una mayor rigidez que la disciplina política, por ejemplo, porque requiere un esfuerzo conciencudo y consecutivo para lograr una armonía orgánica y una coordinación espiritual que logre resultados que, forzozamente, serán contados o cronometrados. Ese rendimiento será la medida del esfuerzo y la razón para hacer un esfuerzo mayor.

Las páginas de los Diarios, la voz tronante de las emisoras, nos traían todos los días los resultados de las competencias en Cali. Y todos los días los resultados eran adversos. Y llegó el final. Y la suma de los días adversos fue un final adverso. Un final deprimente; un final frustante. Pero el asunto es que es un final deprimente y frustante porque asistimos a esas competencias y acompañamos y damos calor a nuestros atletas al simple influjo del orgullo nacional. Nos sentimos nación y salimos como si fuéramos mas a una exposición que a una competencia. Y cuando estamos allá nos exponemos mientras los otros compiten y al regreso nos encontramos que hemos perdido no sólo la competencia sino también la exposición. Y no nos queda mas camino que ser presa de la frustración.

Este es un país que debe despercudirse. Si queremos ser algo en la historia contemporanea de América debemos lograr la personalidad nacional. Porque estamos viviendo con la sola imagen y el sólo esfuerzo del Libertador y nos deleitamos y somos felices con sus hazañas como si aquéllas fueran camas donde rescotar nuestra pereza y campo abierto para dar rienda suelta a la irresponsabilidad. Pero resulta que las naciones se desarrollan y la imagen nacional es la que sus hijos le han dado. De la misma manera las naciones se estancan y entonces es su imágen la que le crea la ineptitud de sus hijos.

Cali ha sido para Venezuela, posiblemente, la vitrina que hayamos pagado mas cara para la exposición venezolana. Porque asistimos con una dosis alta de irresponsabilidad. Cuando hablo de irresponsabilidad me refiero con la nación. Porque hoy en día no se puede hablar de ignorancia casi en ninguno de los temas que tocan la vida humana. Si existe un compromiso debemos prepararnos para cumplirlo exitosamente. Y los compromisos deportivos internacionales se contraen con muchos años de anticipación. Entonces los gobiernos están en la obligación de preparar a la nación que concurre al extranjero con el máximo de celo para que la actuación de sus atletas deje en el pensamiento de los otros países que compiten la sensación de una nación organizada y de fortaleza, y en el ánimo nuestro, la tranquilidad de sabernos presentes en otros suelos con el orgullo a salvo y la satisfacción de un hecho bien cumplido.

Esta obligación gubernamental está, por supuesto en la mente de los gobernantes. Ya el Presidente de la República informó que espera de parte de su máximo representante en esa confrontación un informe de la actuación de los atletas venezolanos que, lamentablemente, no es sino la actuación de Venezuela. Se supone, que cuando fuimos a las otras competencias de ámbitos mas localizads o mas expandidos y en las cuales obtuvimos el mismo resultado negativo también se informó a la Presidencia la actuación de Venezuela. De momento para conocer los resultados de esos informes tenemos que esperar que los atletas regresen de Munich.

Sin embargo hay que saber que la preparación atlética para que de buenos resultados necesita dinero. Mucho dinero. Valdría la pena preguntarse: ¿ Se le va a proporcionar?.-

Por que DIARIO DEL YARACUY

Director
PABLO MENDOZA OLIVARES
Jefe de Redacción
RAFAEL ZARRAGA

NO SE HACE SOLIDARIO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR SUS COLABORADORES

LEONI, el Presidente Bueno

José R. Dammar

El viernes, llegó una vez más al Yaracuy, un hombre cuya imagen es bien conocida por los obreros, campesinos, y pueblo en general, al cual ha dedicado toda su juventud y vida entera en pos de un mayor bienestar colectivo. Rostro sereno y humana bondad, dedicado a la firme construcción de la democracia nacionalista. Ejemplo de trabajo constante en la dilatada lucha por la libertad política e independencia económica de su pueblo. Responsable, orgulloso de la transformación económica y social de nuestra Venezuela. Creador de progreso y bienestar es el Dr. Raúl Leoni, quien se destaca en las luchas que se libran por la justicia y el mejoramiento nacional.

Muy joven, porque fué joven también, se traslada a la Capital de la República, desde su legendaria Guayana, y reclama respeto por la dignidad humana. Conjuntamente con otros jóvenes de la época se aboga a la organización de los estudiantes, universitarios fundando la Federación de Estudiantes de Venezuela, recayendo en él la presidencia de la recién fundada Federación de Estudiantes, desde donde retoma vigor para llevar adelante sus luchas por la libertad del pueblo. Desde el año 28 no descansa en su batalla por lograr lo que considera honestamente su ideal. En la búsqueda, trajinó todos los caminos, cárceles, destierros, clandestinidad etc., llega la muerte del dictador y el año 36 lo sorprende al frente de su pueblo, empeñado incansablemente en la defensa del país avasallado por la ignominia.

Años después en la alborada del 13 de septiembre de 1941, surge de las extrañas de lo mejor de ese pueblo el cual niega a vivir en la obscuridad y a la zaga de las demás naciones. Acción Democrática, instrumento necesario de lucha de las clases desposeídas, campesinos, obreros y clase media unidos ante el enemigo común de adentro y de afuera, es el Dr. Leoni, uno de los principales fundadores de la ideología y doctrina del partido del pueblo, como es bautizado por las masas democráticas.

No bastó la muerte de Gómez para que el país tomara el camino democrático, los estamentos seguían iguales, la atmósfera era agoviante y por demás humillante, el atraso campea por los cuatro puntos cardinales de la joven Venezuela, aniquilada por la anemia galopante, panorama sin posibilidad de cambio por las pretenciones oligárquicas de gobernante y los otros factores monopolizadores del poder político y económico, aunque minorías reducidas a la mínima expresión, pero poderosas e inescrupulosas negociaciones y explotadoras. Acción Democrática, escuela permanente de civismo prepara al pueblo políticamente y señala a la opinión pública, la necesidad de organizarse en sindicatos, asociaciones, gremios, etc. para que en un momento dado pueda ejercer el derecho al voto, secreto y directo a fin de dar el traste con las minorías detentadoras de los derechos humanos.

La desesperación de los marginados estalla en la madrugada del 18 de octubre de 1945 y es tan poderoso el movimiento del pueblo, que a las primeras de cambio se derrumba la fortaleza carcomida de los círculos minoritarios, constituyéndose de inmediato la Junta Revolucionaria de gobierno integrada por 7 miembros civiles y militares, uno de los cuales es el joven Dr. Leoni y a la sazón Ministro del Trabajo desde donde emprende importantes reformas sociales que benefician a los trabajadores en correspondencia doctrinaria con su partido Acción Democrática.

El pueblo jubiloso con su joven Junta Revolucionaria de gobierno celebra con firmes manifestaciones de apoyo las decisiones de la junta, más, la reacción de la canalla oligarquía no se hace esperar y surgen las traiciones y ambiciones de civiles y militares estimuladas por el imperialismo extranjero y de partidos confesionales, cuyos dirigentes más destacados fundan en el país el "opus-dei" de corte netamente reaccionario y cavernícola. La canalla la al traste con la incipiente *constitucionalidad democrática* que el pueblo se había dado y en un trágico 24 de noviembre se consuma la gran traición, dando comienzo a los 10 años de la noche oscura. Apresión, persecución, vejámes y humillaciones son el plato amargo del día. Nuestro visitante el Dr. Leoni, camina nuevamente la tragedia de su martirizado pueblo. Sin embargo el espíritu y la moral no decaen, por el contrario, se tiemplan en el crisol ardiente de la nacionalidad y recomienza la lucha por la libertad traicionada.

Acción Democrática y sus grandes líderes, el Dr. Leoni entre ellos, enfrentan la situación con valentía pasionaria, dejando a su paso un calvario de dirigentes que ofrendan su vida en la reconquista de la dignidad ciudadana.

La clandestinidad transcurre en 10 largos años de penumbra, crímenes, humillaciones y vejaciones de las clases más humildes, nuevamente el pueblo guiado por sus líderes destroza el palacete donde cobardemente esconden su ruindad los usurpadores de la dignidad nacional y el 23 de Enero florece de blanco la libertad conculcada, regocijo de pueblo héroe ante el regreso de los que ayer ofrendaron su bienestar personal y ladrón. Leoni, regresa a su Venezuela en continua labor de pedagogía política. Acción Democrática con su gran líder, Rómulo Betancourt, recibe el favor de la gratitud del pueblo en tarjetas blancas, traducidas en gobierno democrático. Raúl Leoni presidente del Congreso Nacional, lleno de experiencias nuevas adquiridas en el campo de la clandestinidad, cárceles y exilios, experiencias que pone al servicio de su querida patria.

Elecciones del año 63, Leoni presidente de la República, por mandato expreso de obreros, campesinos y clase media, *continúan la labor de Betancourt* y es su mayor preocupación elevar el nivel cultural y económico del pueblo. La explosión del desarrollo, ante el empuje de su gobierno no se hace esperar y Venezuela se desgrana en multicolores matices de bienestar común. Elecciones 68.

Acto de fe de Demócrata practicante. Leoni: ejemplo de constancia, capacidad y lealtad.-



NUEVAS PREGUNTAS AL DR LEONI

Pedro Berroeta



En un diálogo que nuestro compañero Alfredo Baldó Casanova realizó con el doctor Raúl Leoni, y que califica de trascendental, el ex-Presidente de la República afirmó que "aunque parezca jactancioso decirlo, solamente Acción Democrática, se define limpiamente y presenta cada día más una fisonomía que se confunde con la de esa Venezuela igualitaria, progresista, democrática, nacionalista y revolucionaria que no tiene miedo de avanzar. . ."

¿Se confunde, realmente, doctor Leoni, o se confundía? ¿No estamos presenciando en la Zona del Hierro -donde los obreros se alzan despiadadamente contra una empresa de la Nación- la trágica demostración de que Acción Democrática ya no tiene la fuerza para imponer limpiamente su imágen en el movimiento laboral? ¿Cuando y por qué se escapó de las manos de su partido ese liderazgo que significaba para las masas el conquistar sin miedo las metas necesarias para que se continúe el proceso -como usted dice- de hacer de Venezuela un país moderno, nuevo y transformado? ¿Por qué los sindicalistas aventureros que están hiriendo a nuestro país en el corazón de su desarrollo pueden paralizar a Sidor contra la voluntad de Acción Democrática y del Presidente de la CTV, miembro de su partido?

Usted que es político, usted que fue sindicalista, usted que fue Ministro del Trabajo y luego Presidente de la República ¿opinaría, basado en su larga experiencia, que puede empujarse a una masa obrera a acciones de huelga sin que haya algún fondo de razón o, al menos, sin que exista la posibilidad de confundirla y desorientarla? ¿Y por qué Acción Democrática no pudo ver claro a tiempo o no tuvo la confianza de los obreros de la Zona del Hierro para conducirlos debidamente?

¿No cree usted, doctor Leoni, que al responder usted a Alfredo Baldó sobre el deterioro de los partidos políticos, y al usted decir que aún cuando no ha creído en el fracaso de los partidos populares "sí hay signos de evidente deterioro para unos cuantos de ellos", podría, quizás, incluir a Acción Democrática y plantear, en el seno del partido, una audaz, profunda y sincera auto-crítica para volver a hacer de él el instrumento que Venezuela necesita para su desarrollo?

Usted afirma que existe una campaña de desprestigio contra esos pilares de la democracia que son los partidos, campaña financiada por los enemigos de la participación del pueblo en la conformación de su propio destino. ¿No admitiría usted, doctor Leoni, que es un juicio ligeramente apresurado? ¿No aceptaría usted la posibilidad, precisamente por ser los partidos los pilares que son, de que su funcionamiento puede ser sometido a crítica, de que tenemos el derecho de exigir más de ellos y de que en el sacudimiento de los tiempos que que vivimos podemos cuestionarlos?

Usted dice -y estamos de acuerdo- en que "el fracaso afecta menos a los partidos y más a sus dirigentes". ¿A qué partidos y a qué dirigentes se refiere usted? ¿Incluye usted a Acción Democrática y a algunos de sus dirigentes o no?

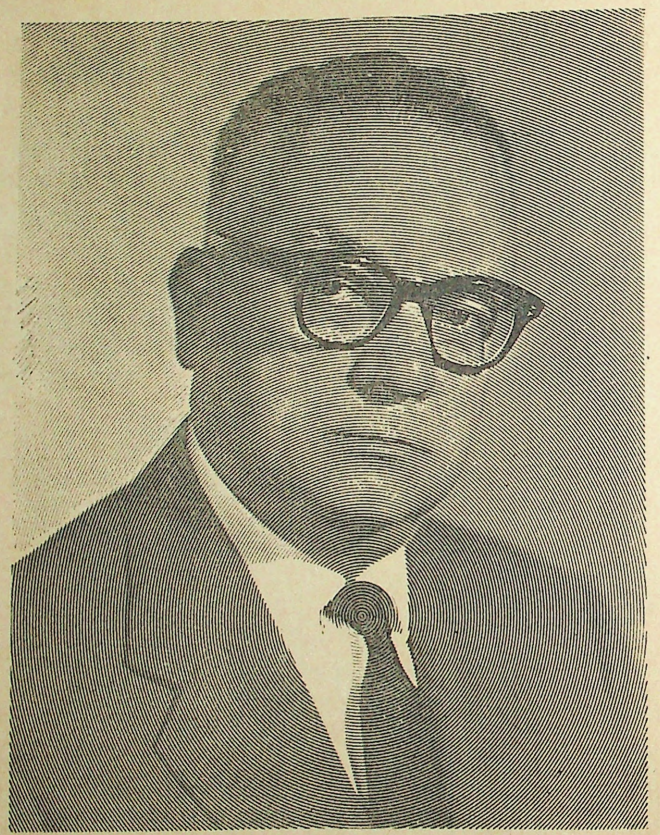
"La juventud de hoy -afirma usted- la venezolana y la de todas las latitudes, está dominada por la inquietud, por la angustia, por la desesperación, por el no saber qué papel les reserva esa vorágine donde se debate el mundo actual, y no teniendo a la mano quien con buena voluntad y con limpia intención canalice ese estado de alma, son fáciles presas de los que predican y enarbolan el trapo rojo de una revolución, que también está severamente cuestionada, porque no ha dado todos los frutos que la humanidad esperaba de ella".

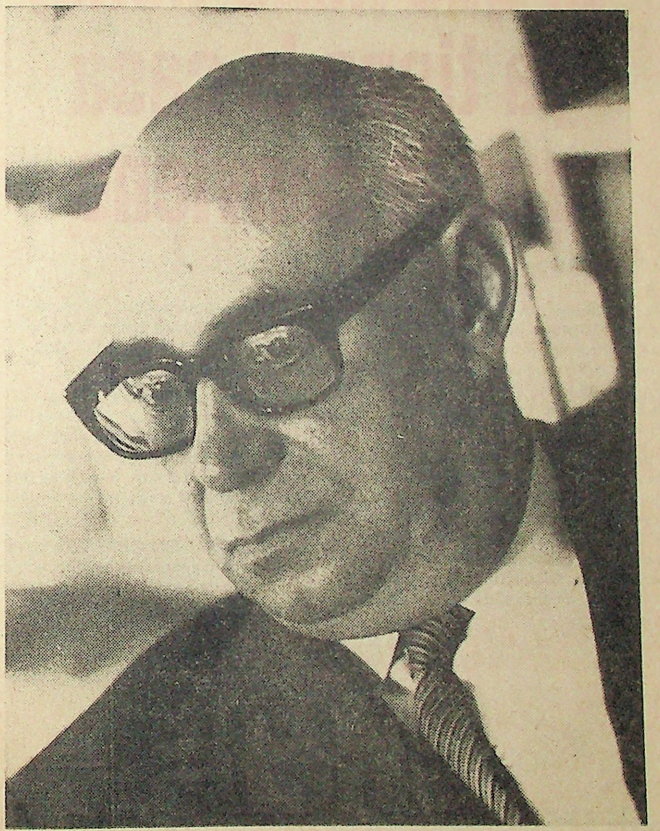
Si esa juventud, doctor Leoni, no tiene a mano quien con buena voluntad le guíe, ¿no cree usted que es una falla de los partidos políticos y especialmente de Acción Democrática que sí supo, en su tiempo, guiar a la juventud venezolana? ¿No piensa usted que podría ser planteado en su partido el estudio del porqué de ese distanciamiento creciente entre Acción Democrática y la juventud? ¿O no lo hay? ¿O, entonces, por qué esa limpia intención no canaliza a la juventud universitaria y la hace consciente del grave daño que se le está infligiendo a Venezuela, por la parálisis de la Universidad Central?

Yo tengo también el convencimiento, doctor Leoni, de que los partidos populares "como el mitológico fénix generalmente renacen de las cenizas de sus errores y debilidades, con nuevas energías derivadas del mensaje remozado e interpretativo de los anhelos e inquietudes de un nuevo amanecer".

Eso está hermosamente dicho, y todos los venezolanos de buena voluntad esperamos el renacer de Acción Democrática, con un mensaje remozado que interprete los anhelos e inquietudes de nuestro pueblo. Sería el mejor regalo que su partido, en su trigésimo aniversario, podría hacerle a Venezuela.

AD EN SUS 30 AÑOS





SALUDO AL PUEBLO VENEZOLANO EN LOS TREINTA AÑOS DE ACCION DEMOCRATICA

Treinta años de combativa y creadora existencia cumple hoy nuestra organización política, nacida a la vida legal el 13 de setiembre de 1941.

cional-revolucionaria en lo económico y social.

El balance de la obra hecha por Acción Democrática en el ya dilatado discurrir de su

objetivos de justicia social, con un mayor bienestar económico y con un más alto nivel de cultura para los vastos sectores pobres. Lo que se ha logrado en reforma agraria: en

Alejado físicamente de Venezuela, pero tan profundamente venezolano y tan devotamente accióndemocratista como siempre, envío a mis conciudadanos de pensamiento democrático y de manera es-

MENSAJE PARA ACCION DEMOCRATICA EN SU TRIGESIMO ANIVERSARIO

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como Partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo

no permitir que pretextos baladíes ni falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria que esta

semejante a la que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del régimen gomecista.

presentado por los dineros robados de las arcas nacionales, amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, porque disfruta de posiciones en el aparato de la administración pu-

SALUDO AL PUEBLO VENEZOLANO EN LOS TREINTA AÑOS DE ACCION DEMOCRATICA

Treinta años de combativa y creadora existencia cumple hoy nuestra organización política, nacida a la vida legal el 13 de setiembre de 1941.

Entre los sectores del Partido que llevaron su palabra al pueblo en ese memorable día en que nació, estaban dos excelsos hombres de letras y paradigmas ambos del civismo. Me refiero, para rendirle homenaje a sus memorias sembradas en el hondón del alma venezolana, a Rómulo Gallegos y a Andrés Eloy Blanco.

Fácil es hacer referencia a esas tres décadas de faenera existencia del más importante partido político de Venezuela. Lo difícil, lo extraordinariamente difícil, ha sido que por tan dilatado tiempo haya podido afrontar tantos avatares y siga sembrado dentro del corazón y la conciencia de un vasto sector de nuestro pueblo la fe en su programa, en su doctrina, en su conducta.

Es Acción Democrática la primera colectividad política moderna que se organizó en nuestro país. No existía en Venezuela tradición de partidos estructurados en torno a principios ideológicos definidos. Los partidos liberal y conservador del siglo XIX fueron grupos sin coherencia programática, al servicio de los apetitos de poder de los autócratas y dictadores que gobernaron la República.

Acción Democrática elaboró un programa nacional-revolucionario, resultado del análisis sistematizado de los problemas del país. Tuvo desde su nacimiento una dirección colectiva y sus dirigentes no han cultivado jamás el mesianismo caudillista. No fue a buscar en Europa o Estados Unidos modelos de prestado para abocarse a la solución de los problemas básicos de la nación y para la organización de un Estado moderno. Utilizó experiencias acumuladas por países de mayor desarrollo político, económico y social que el nuestro. Pero no adoptó la comedidosa posición de copiar servilmente esquemas extranjeros, sino que reaccionó contra el colonialismo mental y creó su propia doctrina, democrática en lo político, nacional-revolucionaria en lo económico y social.

El balance de la obra hecha por Acción Democrática en el ya dilatado discurrir de su existencia es de signo positivo. Así lo admiten y reconocen aun quienes no militando en sus filas profesan un pensamiento democrático y venezolanista.

Desde el poder, en sus trece años de gobierno en distintas etapas, hizo realidad el anhelo sembrado a lo largo de un siglo en lo más hondo del querer nacional de escoger a sus gobernantes a través de libres elecciones.

Ha sido Acción Democrática abanderado de las libertades públicas y del respeto a la dignidad humana. Gobernó siempre con fidelidad a esos principios. Y cuando Venezuela sufrió la dictadura zafia, sanguinaria y rapaz barrida por el pueblo y las Fuerzas Armadas el 23 de enero de 1958 fue vanguardia en la lucha contra un régimen que oprimía y saqueaba al país. Hoy, cuando quienes hicieron padecer tanto a Venezuela, están vociferando en forma desafiante sus ansias revanchistas, todos los hombres y mujeres de este país con amor a la libertad debemos unirnos en el objetivo común de que la Patria no sufra una nueva dictadura.

Hemos gobernado ajustando nuestra conducta a las normas legales. Esa es la razón de ser del Estado de derecho y la esencia del sistema representativo. El bochinche, el desorden, el irrespeto a la seguridad y la vida de las personas, no lo hemos tolerado, ni nunca lo toleraremos. Democracia no es anárquica guachafita.

Nacionalista, su obra en defensa del petróleo y del hierro está tatuada en la conciencia del país, y ha hecho posible que comiencen a romperse las ataduras del semicolonialismo.

El desarrollo de una economía propia, vigorosa y venezolanizada, ha sido impulsado de manera casi obstinada por nuestro Partido. Ese desarrollo del potencial de las riquezas naturales venezolanas tenía que conjugarse, por lealtad a objetivos de justicia social, con un mayor bienestar económico y con un más alto nivel de cultura para los vastos sectores pobres. *Lo que se ha logrado en reforma agraria; en* sindicalización obrera y campesina; en protección de los grupos profesionales; en una distribución menos injusta de la riqueza nacional, en síntesis, está en buena parte asociado al nombre y a la labor de Acción Democrática.

Bandera que hemos tremolado con decisión, y que nunca arriaremos, es la de la honradez administrativa. El tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito a la sombra del poder, lo hemos combatido con ejemplarizadora perseverancia.

Hemos cometido errores. Desconocerlo sería arrogante autosuficiencia; peor aún: insensatez. Acertar siempre no es un logro alcanzable por ninguna colectividad humana. Pero jamás hemos traficado con los principios políticos y éticos que enarbolamos desde el día mismo, hace de ello treinta años, en que iniciamos nuestra acción pública. Por eso, muchos millares de venezolanos, en todos los estamentos sociales, tienen depositados en nosotros su fe y su esperanza.

Problemas y retos nuevos tiene hoy planteado el país. 1941 se quedó atrás; 1971 y los años subsiguientes reclaman enfoques distintos para situaciones distintas a las existentes cuando salimos a la arena política. Acción Democrática, porque no rinde culto a lo congelado y porque mantiene viva su lealtad a los intereses populares y nacionales, está en capacidad plena de presentarle al país un conjunto de fórmulas revolucionarias y realistas para enfrentar las nuevas interrogantes y desafíos que le han surgido a la comunidad nacional.

Alejado físicamente de Venezuela, pero tan profundamente venezolano y tan devotamente acciondemocratista como siempre, envío a mis conciudadanos de pensamiento democrático, y de manera especial a mis compañeras y compañeros de Partido, un fervoroso saludo. Y la constancia de mi fe sin desmayos en las grandes virtudes de nuestro pueblo y en la aptitud de Acción Democrática para conducirlo, integrado a él, a destinos cada vez más altos; a un control nacionalista de la economía nacional; a la apertura de cauces de realización para las ambiciones generosas de la gente joven; a la abolición progresiva de la pobreza; a la conquista del bienestar económico y al acceso a la enseñanza para toda la población.

Todo ello es posible y realizable. Prometerlo no es palabrero y demagógico recurso de discurso político. Sólo se requiere de ambición creadora en quienes gobiernen e inversión racional de los cuantiosos recursos de que dispone el Estado. Podar la burocracia, para que no crezca como la verdolaga; invertir en obras reproductivas permanentes los cuantiosos pero relativamente transitorios ingresos fiscales derivados del petróleo; hacer esfuerzos firmes para que no se despilfarren, malgasten o desfalquen los dineros de la nación. Todos estos propósitos, si logramos hacerlos cristalizar en realidades, permitirán a Venezuela superar sus formas de vida, sin pausas y sin desmayos.

Por esos objetivos trabaja y seguirá trabajando Acción Democrática. Hoy, desde la oposición. Mañana desde el gobierno.

Rómulo Betancourt

Berna, 13 de septiembre de 1971.

MENSAJE PARA ACCION DEMOCRATICA EN SU TRIGESIMO ANIVERSARIO

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como Partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria, reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas usurpaciones, traiciones e inconsecuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes responsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa de transformaciones sociales de Acción Democrática, empero todavía es larga la jornada por cubrir para poder proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituida por una sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRATICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer compromisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos traicionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el nacionalismo económico, la democracia agraria, la presencia directa y la participación activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el logro de mejores condiciones de vida —materiales y espirituales— para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática historia, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popular, democrático y nacionalista y, de no permitir que pretextos baladíes ni falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria que esta pretendiere ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con los gobiernos de turno, ajenos a su filosofía, y a los cuales por motivos de conveniencia nacional ha dado apoyo desinteresado. Porque nació en la oposición, abroquelada en la dignidad y asistida de la confianza y de la fe de los que padecían injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de transformar tales condiciones en otras donde los oprimidos y los explotados se convirtieran en la herramienta, en la palanca social creadora de una nueva historia de justicia, igualdad y progreso para las grandes mayorías nacionales.

Y en el dialéctico discurrir del momento presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y de modo muy particular la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo que militantes y amigos están rindiendo al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fe en el porvenir de nuestra organización y en el de Venezuela, porque éste y aquél dependen, en buena parte, de la lucida inteligencia de la capacitación doctrinaria y de la serena responsabilidad de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora del recto camino que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujeres de Venezuela, y especialmente los trabajadores y la juventud accionedemocratistas, tienen ante sí una tremenda tarea, semejante a la que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas procedencias con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del régimen gomecista.

La faena de hoy es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los depauperados, podrán ver realizadas sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos, porque este sistema de vida, a pesar de los defectos que se le achacan, hace realmente posible la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadanas sean una garantía para que la tierra este en manos de quien la trabaja, para que haya empleo estable y bien remunerado para quienes no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y a los que alcanzan la edad de retiro del trabajo después de una larga, útil y provechosa vida, para que sea fructífera la soberanía económica y resonante la independencia de la nación.

Tarea ésta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y con la misma audacia con que asumieron la suya las generaciones antecesoras, porque el enemigo a combatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal representado por los dineros robados de las arcas nacionales, amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, porque disfruta de posiciones en el aparato de la administración pública y tiene envenenado por el odio y movido por el espíritu revanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para los hogares venezolanos.

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a la multitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, les dijo estas palabras de alerta que también constituyen un llamamiento a la combatividad de los accionedemocratistas y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrarle el paso al revanchismo dictatorialista asegurándole así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una Venezuela donde haya mejores oportunidades, más justicia económica y mayor seguridad social para todos sus hijos.

Compañeros y amigos:

La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heroica. La victoria final está a nuestro alcance, porque las masas y la juventud accionedemocratistas constituidas en combativa vanguardia del bravo pueblo venezolano, ya están marcando el paso de vencedores.

Rómulo Betancourt

Caracas, 13 de setiembre de 1971.

LA PAGINA SERA SEMANAL

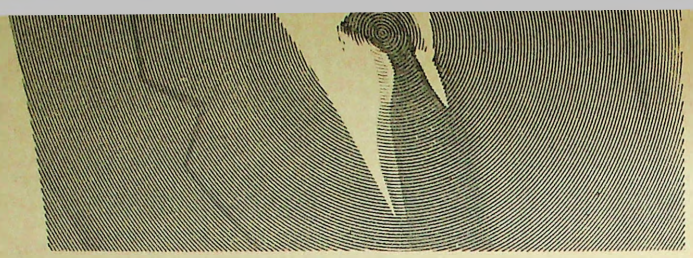
Con la presente entrega, esta Página cumple un año de fecunda vida. Ideada para orientar a la gente de pensamiento democrático, y más limitadamente, a la militancia del Partido; para señalar los errores gubernamentales y para combatir los adversarios del pueblo venezolano, creemos, sin falsas modestias, que esos objetivos han sido alcanzados a plenitud.

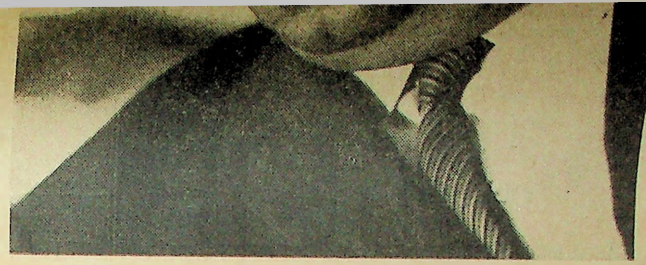
Hemos sido irreductibles en la defensa de la soberanía nacional, de la dignidad de la democracia y del patrimonio nacional; y no hemos dado cuartel a la insolencia de los dictatorialistas, que altaneramente vocean su revanchismo. En fin, hemos cumplido con el deber propio de toda organización democrática, revolucionaria y seria que, como nuestro Partido, aspira a hacer liderazgo permanente.

Y como las exigencias de defensa de los intereses del pueblo venezolano se hace todos los días más apremiante, la Dirección Nacional de Acción Democrática ha resuelto que esta Página, de ahora en lo adelante, se publique semanalmente. Y siempre orientada por los mismos principios y dirigida a la conquista de los mismos objetivos.

LA PAGINA de ACCION DEMOCRATICA

Nº 27 - PUBLICACION SEMANAL DOMINICAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INFORMACION Y PROPAGANDA





SALUDO AL PUEBLO VENEZOLANO EN LOS TREINTA AÑOS DE ACCION DEMOCRATICA

Treinta años de combativa y creadora existencia cumple hoy nuestra organización política, nacida a la vida legal el 13 de setiembre de 1941.

Entre los voceros del Partido que llevaron su palabra al pueblo en ese memorable día en que nació, estaban dos excelsos hombres de letras y paradigmas ambos del civismo. Me refiero, para rendirle homenaje a sus memorias sembradas en el hondón del alma venezolana, a Rómulo Gallegos y a Andrés Eloy Blanco.

Fácil es hacer referencia a esas tres décadas de fecunda existencia del más importante partido político de Venezuela. Lo difícil, lo extraordinariamente difícil, ha sido que por tan dilatado tiempo haya podido afrontar tantos avatares y sica sembrado dentro del corazón y la conciencia de un vasto sector de nuestro pueblo la fe en su programa, en su doctrina, en su conducta.

Es Acción Democrática la primera colectividad política moderna que se organizó en nuestro país. No existía en Venezuela tradición de partidos estructurados en torno a principios ideológicos definidos. Los partidos liberal y conservador del siglo XIX fueron grupos sin coherencia programática, al servicio de los apetitos de poder de los autócratas y dictadores que gobernaron la República.

Acción Democrática elaboró un programa nacional-revolucionario, resultado del análisis sistematizado de los problemas del país. Tuvo desde su nacimiento una dirección colectiva y sus dirigentes no han cultivado jamás el mesianismo caudillista. No fue a buscar en Europa o Estados Unidos modelos de prestado para abocarse a la solución de los problemas básicos de la nación y para la organización de un Estado moderno. Utilizó experiencias acumuladas por países de mayor desarrollo político, económico y social que el nuestro. Pero no adoptó la comedidosa posición de copiar servilmente esquemas extranjeros, sino que reaccionó contra el colonialismo mental y creó su propia doctrina, democrática en lo político, nacional-revolucionaria en lo económico y social.

El balance de la obra hecha por Acción Democrática en el ya dilatado discurrir de su existencia es de signo positivo. Así lo admiten y reconocen aun quienes no militando en sus filas profesan un pensamiento democrático y venezolanista.

Desde el poder, en sus trece años de gobierno en distintas etapas, hizo realidad el anhelo sembrado a lo largo de un siglo en lo más hondo del querer nacional de escoger a sus gobernantes a través de libres elecciones.

Ha sido Acción Democrática abanderado de las libertades públicas y del respeto a la dignidad humana. Gobernó siempre con fidelidad a esos principios. Y cuando Venezuela sufrió la dictadura zafia, sanguinaria y rapaz barrida por el pueblo y las Fuerzas Armadas el 23 de enero de 1958 fue vanguardia en la lucha contra un régimen que oprimía y saqueaba al país. Hoy, cuando quienes hicieron padecer tanto a Venezuela, están volcando en forma desafiante sus ansias revanchistas, todos los hombres y mujeres de este país con amor a la libertad debemos unirnos en el objetivo común de que la Patria no sufra una nueva dictadura.

Hemos gobernado ajustando nuestra conducta a las normas legales. Esa es la razón de ser del Estado de derecho y la esencia del sistema representativo. El bochinche, el desorden, el irrespeto a la seguridad y la vida de las personas, no lo hemos tolerado, ni nunca lo toleraremos. Democracia no es anarquía guachafita.

Nacionalista, su obra en defensa del petróleo y del hierro está tatuada en la conciencia del país, y ha hecho posible que comiencen a romperse las ataduras del semicolonialismo.

El desarrollo de una economía propia, vigorosa y venezolanizada, ha sido impulsado de manera casi obstinada por nuestro Partido. Ese desarrollo del potencial de las riquezas naturales venezolanas tenía que conjugarse, por lealtad a objetivos de justicia social, con un mayor bienestar económico y con un más alto nivel de cultura para los vastos sectores pobres. Lo que se ha logrado en reforma agraria; en sindicalización obrera y campesina; en protección de los grupos profesionales; en una distribución menos injusta de la riqueza nacional, en síntesis, está en buena parte asociado al nombre y a la labor de Acción Democrática.

Bandera que hemos tremolado con decisión, y que nunca arriaremos, es la de la honradez administrativa. El tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito a la sombra del poder, lo hemos combatido con ejemplarizadora perseverancia.

Hemos cometido errores. Desconocerlo sería arrogante autosuficiencia; pero aún: insensatez. Acertar siempre no es un logro alcanzable por ninguna colectividad humana. Pero jamás hemos traficado con los principios políticos y ellos que enarbolamos desde el día mismo, hace de ello treinta años, en que iniciamos nuestra acción pública. Por eso, muchos millares de venezolanos, en todos los estamentos sociales, tienen depositados en nosotros su fe y su esperanza.

Problemas y retos nuevos tiene hoy planteado el país. 1941 se quedó atrás; 1971 y los años subsiguientes reclaman enfoques distintos para situaciones distintas a las existentes cuando salimos a la arena política. Acción Democrática, porque no rinde culto a lo congelado y porque mantiene viva su lealtad a los intereses populares y nacionales, está en capacidad plena de presentarle al país un conjunto de fórmulas revolucionarias y realistas para enfrentar las nuevas interrogantes y desafíos que le han surgido a la comunidad nacional.

Alejado físicamente de Venezuela, pero tan profundamente venezolano y tan devotamente accióndemocratista como siempre, envío a mis conciudadanos de pensamiento democrático, y de manera especial a mis compañeras y compañeros de Partido, un fervoroso saludo. Y la constancia de mi fe sin desmayos en las grandes virtudes de nuestro pueblo y en la aptitud de Acción Democrática para conducirlo, integrado a él, a destinos cada vez más altos: a un control nacionalista de la economía nacional; a la apertura de cauces de realización para las ambiciones generosas de la gente joven; a la abolición progresiva de la pobreza, a la conquista del bienestar económico y al acceso a la enseñanza para toda la población.

Todo ello es posible y realizable. Prometerlo no es palabrero y demagógico recurso de discurso político. Sólo se requiere de ambición creadora en quienes gobiernen e inversión racional de los cuantiosos recursos de que dispone el Estado. Podar la burocracia, para que no crezca como la verdolaga; invertir en obras reproductivas permanentes los cuantiosos pero relativamente transitorios ingresos fiscales derivados del petróleo; hacer esfuerzos firmes para que no se despilfarren, malgasten o desfalquen los dineros de la nación. Todos estos propósitos, si logramos hacerlos cristalizar en realidades, permitirán a Venezuela superar sus formas de vida, sin pausas y sin desmayos.

Por esos objetivos trabaja y seguirá trabajando Acción Democrática. Hoy, desde la oposición. Mañana desde el gobierno.

Berna, 13 de septiembre de 1971.

MENSAJE PARA ACCION DEMOCRATICA EN SU TRIGESIMO ANIVERSARIO

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como Partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria. Reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas usurpaciones, traiciones e inconsecuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes responsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa de transformaciones sociales de Acción Democrática, empero todavía es larga la jornada por cubrir para poder proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituida por una sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRATICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer compromisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos traicionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el nacionalismo económico, la democracia agraria, la presencia directa de la participación activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el logro de mejores condiciones de vida —materiales y espirituales— para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática historia, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popular, democrático y nacionalista y, de no permitir que pretextos baladíes ni falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria que ésta pretendiera ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con los gobiernos de turno, ajenos a su filosofía, y a los cuales por motivos de conveniencia nacional ha dado apoyo desinteresado. Porque nació en la oposición, abroquelada en la dignidad y asistida de la confianza y de la fe de los que padecían injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de transformar tales condiciones en otras donde los oprimidos y los explotados se convirtieran en la herramienta, en la palanca social creadora de una nueva historia de justicia, igualdad y progreso para las grandes mayorías nacionales.

Y en el dialéctico discurrir del momento presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y de modo muy particular la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo que militantes y amigos están rindiendo al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fe en el porvenir de nuestra organización y en el de Venezuela, porque éste y aquél dependen, en buena parte, de la lúcida inteligencia, de la capacitación doctrinaria y de la serena responsabilidad de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora del recto camino que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujeres de Venezuela, y especialmente los trabajadores y la juventud accióndemocratista, tienen ante sí una tremenda tarea, semejante a la que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del régimen gomecista.

La tarea de hoy es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los desposeídos, podrán ver realizadas sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos, porque este sistema de vida, a pesar de los defectos que se le achacan, hace realmente posible la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadanas sean una garantía para que la tierra este en manos de quien la trabaja, para que haya empleo estable y bien remunerado para quienes no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y a los que alcanzan la edad de retiro del trabajo después de una larga, útil y provechosa vida, para que sea fructífera la soberanía económica y resonante la independencia de la nación.

Tarea ésta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y con la misma audacia con que asumieron la suya las generaciones antecesoras, porque el enemigo a combatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal represado por los dineros robados de las arcas nacionales, amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, porque disfruta de posiciones en el aparato de la administración pública y viene envenenado por el odio y movido por el espíritu revanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para los hogares venezolanos.

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a la multitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, les dejo estas palabras de alerta que también constituyen un llamamiento a la combatividad de los accióndemocratistas y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrarle el paso al revanchismo dictatorialista asegurándole así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una Venezuela donde haya mejores oportunidades, más justicia económica y mayor seguridad social para todos sus hijos.

Compañeros y amigos:

La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heroica. La victoria final está a nuestro alcance, porque las masas y la juventud accióndemocratistas constituidas en combativa vanguardia del bravo pueblo venezolano, ya están marcando el paso de vencedores.

Caracas, 13 de setiembre de 1971.

LA PAGINA SERA SEMANAL

Con la presente entrega, esta Página cumple un año de fecunda vida. Ideada para orientar a la gente de pensamiento democrático, y más limitadamente, a la militancia del Partido; para señalar los errores gubernamentales y para combatir los adversarios del pueblo venezolano, creemos, sin falsas modestias, que esos objetivos han sido alcanzados a plenitud.

Hemos sido irreductibles en la defensa de la soberanía nacional, de la dignidad de la democracia y del patrimonio nacional; y no hemos dado cuartel a la insolencia de los dictatorialistas, que altaneramente vocean su revanchismo. En fin, hemos cumplido con el deber propio de toda organización democrática, revolucionaria y seria que, como nuestro Partido, aspira a hacer liderazgo permanente.

LA PAGINA